This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

HARVARD COLLEGE
LIBRARY

FROM THE LIBRARY OF
JEAN SANCHEZ ABREU
(CLASS OF 1914)

September 14, 1918

Spen 27.14

BIBLIOTECA DE EL MOTIN

MIGUEL MORAYTA.

¡AQUELLOS TIEMPOS!

COLOQUIOS LITERARIOS HISTÓRICOS Y MORALES

Demostracion de que los actuales tiempos, aunque malejos, valen más que los otros.

On doit respect aux vivants; on
ne doit aux morts que la verité.
VOLTAIRE.

TERCERA EDICION.

MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE J. GÓNGORA
Ancha de San Bernardo, núm. 85.
1885

AQUELLOS TIEMPOS!!!

MIGUEL MORAYTA.

AQUELLOS TIEMPOS!

COLOQUIOS LITERARIOS HISTÓRICOS Y MORALES

Demostracion de que los actuales tiempos, aunque malejos, valen más que los otros.

On doit respect aux vivants; on
ne doit aux morts que la verité.

VOLTAIRE.

MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE J. GÓNGORA
Ancha de San Bernardo, núm. 85.
1885

Span 527.14

HARVARD COLLEGE LIBRARY
FROM THE LIBRARY OF
JEAN SANCHEZ ABREU
SEPT. 14. 1918

Morayla y Sagrario, Mig

AL LECTOR

La primera edicion de este librejo se publicó en 1876, y la segunda en 1883.

Su autor aspiró, no á ganar cuartos, que el oficio de escritor no los da; sino á poner de manifiesto las tristes realidades del pasado, todo con el intento de enseñar á querer el presente y á adorar el porvenir.

Perseverando en el mismo propósito, lanza al mercado esta tercera toma, al alcance de las fortunas más modestas.

Puede proporcionar su lectura provecho tan grande, que es deber moral protegerla.

Ahí va, pues, y que el éxito corone lo generoso del propósito.

MIGUEL MORAYTA

COLOQUIO PRELIMINAR.

En que se da cuenta, de por qué y cómo se confeccionó este librillo, y de las razones que motivaron su publicacion.

—Sí señor, comprendo que no se aburra en su soledad, desde que entré en este despacho. Sus alegres vistas recrean el alma, y esta tan copiosa biblioteca, basta á proporcionar entretenimiento al espíritu más laborioso.

—Sí, amigo D. Benito, aquí se me pasan los dias sin sentir.

—Tiene Vd. muchos y buenos libros... Literatura, filología, política, historia...

—De todo hay un poco.

—¿Y esos libros en pergamino, que se ven ahí medio escondidos y como avergonzados de tan honrosa compañía?

—Pues no lo merecen. Los más son curiosidades bibliográficas, adquiridas por mí, allá cuando me sobraba tiempo para dedicarme al estudio de nuestra literatura patria... Pero, qué quiere Vd., cuantos tenemos mayor la aficion que la bolsa, vémonos obligados á dejar los libros viejos con el mísero pergamino que en sus tiempos les vistieron; y como el aspecto público exige sean preferidos los de más primorosa encuadernacion, ahí yacen arrinconados esos venerables maestros, en tanto figuran en primer lugar cuatro danzantes que no valen el tafilete que los cubre.

—Tengo una Biblia igual á esta... ¡Cuántos tomos de *Varios*!

—¡Son mi pasion!..

—*El Dios Pepetius... Champollion... Tirso...* El libro de Fernandez y Gonzalez...

—¿*La Hacienda de nuestros abuelos*?

—¡El mismo!... ¡Buenos cuartos le ha valido!...

—En España los libros producen poco á sus autores... Modesto, sí, ha impreso muchos ejemplares; pero de imprimir á ganar, hay gran diferencia.

—Ya se ve; como se propuso halagar las pasiones de la sociedad moderna y dar bombo á todo chisgaravís, escritor, pintor ó cualquier cosa, el libro se ha leido...

—No, querido D. Benito, *La Hacienda de nuestros abuelos* aspira á algo más alto, que su autor cumplió á las mil maravillas. En mi opinion, su propósito consiste en parangonar lo que fué con lo que es, para así deducir y probar el hecho del progreso.

—Diré á Vd., aunque soy entusiasta de AQUELLOS TIEMPOS, no tengo un criterio tan estrecho como el botánico carliston de Fernandez y Gonzalez: así puedo hablar imparcialmente. Pues bien, si el fin de *La Hacienda de nuestros abuelos*, se reduce á mostrar que nuestros antepasados sabian ménos hacienda, y ménos economía política, y ménos estadística que nosotros, consiguió su intento, porque es verdad. Pero sostener que nuestros abuelos eran inferiores á nosotros, como en tantos capítulos de su obra indica, paréceme atrevimiento censurable.

—Precisamente el defecto único del libro de Modesto, consiste en velar sistemáticamente esas indicaciones. Mayor sería su valer, si resueltamente declarase en cuántas ocasiones le viniera á pelo, que si entre nuestros antepasados hubo algunos muy superiores bajo todos conceptos, al mejor de nosotros, todos juntos valian infinitamente ménos que nosotros. Sí, D. Benito, sí; comparando tiempos con tiempos, estos nuestros, aunque tan tristes y mal aventurados, aventajan á todos los demás, por-

que son mayores nuestro saber, nuestra religiosidad, nuestra cultura, nuestra moralidad, nuestras virtudes cívicas, nuestra...

—Paso, paso, que todo eso es tan fácil de decir, como imposible de probar.

—¿Imposible?.. Comencemos por nuestra Edad Media.

—No lo tomemos de tan léjos. La Edad Media, era época de confusion, de guerra perpétua. Batallaban en ella tan contrarios y distintos elementos; obedecíase á tan variadas influencias, que no puede pedírsela los primores de nuestra cultura. Pero desde el glorioso dia en que el señor rey D. Fernando de Aragon, se une en matrimonio con doña Isabel, reina de Castilla, ábrese para España un período de gloria y de grandeza, que perpetúa la Casa de Austria, y tras pasajero eclipse, la de Borbon. España domina el mundo; manda en uno y otro continente; distribuye á su antojo cetros y coronas; levanta las letras y las artes á donde jamás llegaron; produce políticos como Cisneros, Antonio Perez, el duque de Osuna y Jovellanos; militares como Espínola, D. Juan de Austria y Churruca; pintores como Velazquez, Murillo y Goya; novelistas como Cervantes; dramáticos como Lope de Vega, Tirso y Calderon; satíricos como Quevedo, el padre Isla y D. Ramon de la Cruz; líricos como Rieja, Herrera y Góngora; histo-

riadores como Mariana y Melo; sábios como Lebrija, Nicolás Antonio y Feijóo...

—Sí, todo eso y aun algo más que eso, lo sé y lo admiro y reverencio. Pero aquella sociedad, lo repito, era incomparablemente peor que la nuestra, en virtudes, en saber, en todo.

—¡Los dias de San Luis Gonzaga, Santa Teresa de Jesús, y San Juan de la Cruz, ménos virtuosos que estos del *Can-can en camisa* y de los *Bufos Arderius*!

—Lo eran.

—¡Ménos ilustrados los tiempos de Ambrosio Morales, el Brocense y Fr. Luis de Leon, que estos de libertad de enseñanza, donde *La Correspondencia de España* y *El Cencerro*, son el único texto en que estudian la mayoría de los españoles!

—Lo eran, querido D. Benito.

—¡Ménos honrados...

—No se moleste Vd. en proseguir. Dije lo que dije, porque lo tengo muy pensado, y si Vd. quiere convencerse por sí mismo, la prueba es fácil. Vd. nada tiene que hacer en estos dias; su casa está cerca, véngase unas cuantas tardes á mi quinta: comeremos juntos, daremos una vuelta por el jardin fumando un cigarro, y despues, para descansar, nos subimos á este despacho, y Vd. preguntando y yo respondiendo con textos de estos libros, resolveremos la cuestion.

Y á quien Dios se la dé, San Pedro se la bendiga.

—Acepto el reto.

—Pues como por mí no ha de quedar, comenzaremos desde mañana nuestra tarea.

—Lo dicho, dicho está.

. . . . . .

Y con efecto, mi buen amigo D. Benito cumplió su palabra. Vino á verme al dia siguiente, honró mi modesta mesa, y dimos principio á nuestros coloquios. Resultó el primero no del todo desabrido, y así cuando se retiró D. Benito á su casa, al quedarme solo, determiné escribir lo que habíamos hablado. Así hice los dias subsiguientes.

Como mi memoria es malísima y mi arsenal de libros escaso, resultaron nuestras conversaciones monótonas; conocidas de sobra la generalidad de nuestras noticias, é inocentes y sin intencion nuestros juicios. Pero como carga á todo hombre sensato oir ensalzar á cada triquitraque AQUELLOS TIEMPOS y hablar de ellos cual si fueren un asombro, yo, que considero la mayor de las calamidades posibles, no resucitarlos, que esto no es factible, sino sostener la conveniencia de volver á ellos, creo hacer una obra meritoria, dando á la estampa estos apuntes.

En periódicos, en libros, en sermones, en la cátedra, cuéntanse tantas maravillas de AQUELLOS TIEMPOS, que pasamos por insensatos ante

muchos, los que creemos que estos valen infinitamente más. Y como la preconizacion de AQUELLOS TIEMPOS, es ejercicio tan deshonesto, que la aspiracion á resucitarlos, produce espectáculos tan lamentables como la actual salvaje guerra carlista, paréceme no he de ganar la perdicion de mi alma, publicando esta manera de rapapolvo á los dias de antaño.

Como trasunto de conversaciones, carece de método y aun de verdadero enlace en las partes; y habidas estas conversaciones entre hombres solos, no brilla alguna vez por la *castidad* y *pureza* de la frase. Si corrigiera ambos defectos, resultaria una obra muy distinta de la que por sí sola se escribió. Además, quitar cuanto puede ofender el oido de pudorosa doncella, equivaldria á omitir buen número de argumentos y pruebas. A bien que en todo caso, lo *verde* no es mio, sino de AQUELOS TIEMPOS. Aparte estas consideraciones, los preconizadores de lo pasado, pueden mentir como mienten, porque por regla general, cuanto dicen lo afirman solo bajo su palabra honrada. Honrada es tambien la mia; mas prefiero afirmar con textos, que cada hijo de vecino pueda comprobar en el momento que le parezca conveniente.

¿Conseguiré que se me perdone el plágio en gracia de la intencion?

El lector lo dirá.

COLOQUIO I.

Plantéanse los términos de nuestra discusion, y la emprendemos contra los predicadores gerundianos, y los eclesiásticos estultos y las profanidades católicas.

—Pues manos á la obra. Mas como al venir á su casa estoy resuelto á no dejarme vencer, exijo que establezcamos bases de discusion. Tengo á Vd. por muy amante de lo moderno, y así, por fuerza le han de parecer mal, aquel monarquismo y aquel catolicismo tan acendrados.

—Permítame Vd. que me adelante á su idea. Con efecto, aquel monarquismo, ó mejor aquel absolutismo, y aquella intolerancia religiosa, parécenme una desdicha. Al romper Cárlos I con la política de sus abuelos los reyes Católicos, empujó nuestra patria al precipicio. Como ex-

tranjero, no pudo sentir nuestra vida nacional, y al desarrollar sus propósitos gubernamentales, para nosotros tan extranjeros como él, mató nuestras libertades y con ellas la enérgica vitalidad de España. Aquel absolutismo, además, necesitó como obligado indispensable la intolerancia religiosa, que á su vez nos envolvió en la oscuridad más densa, y en largas, inútiles y desastrosas guerras; ocasionándose así una política exterior tan desdichada y funesta como la política interior. Pero amigo D. Benito, daremos de mano á los razonamientos y datos fáciles de alegar bajo estos puntos de vista. Admito, por supuesto, solo para el fin de nuestra controversia, aquel monarquismo, ó mejor aquella política, como males, y si Vd. quiere, aunque no lo fueron, como exigencias de la época; y dejando á un lado nuestro criterio particular, juzgaremos AQUELLOS TIEMPOS, cual si Vd. y yo fuéramos inquisitoriales y absolutistas sinceros y fervorosos.

—De forma, que circunscribiéndonos, por ejemplo, á lo religioso, solo procuraremos averiguar si aquellos católicos fueron buenos católicos, y si su catolicismo produjo mayores ó menores ventajas que la actual indiferencia religiosa.

—Exactamente.

—Queda, pues, sentado, que no acudiremos á

nuestro respectivo modo de juzgar la historia patria.

—Queda sentado.

—Conformes; y puesto que hemos de comenzar por alguna parte, digo: *la ilustracion del clero de* AQUELLOS TIEMPOS *era maravillosa*, y como Vd. no me lo podrá negar, apunto esta primera excelencia de AQUELLOS TIEMPOS sobre los nuestros.

—Alto, amigo D. Benito. Reconozco que el clero moderno apenas recuerda que para sostener su dominio espiritual, necesita saber más que los laicos; y declaro tambien que la Iglesia española produjo en AQUELLOS TIEMPOS ilustraciones portentosas. Mas aparte de que uno ó varios no son todo el clero, ¿cuáles son AQUELLOS TIEMPOS? ¿Lo son desde la muerte de Cárlos II? Pues Vd. sabe que el clero obedeció, como todo, á aquella bárbara decadencia, inexplicable por lo rápida y estúpida. Olvidada la ciencia, perdido el buen gusto, trastornada la lengua, apenas se concibe la existencia de aquellos ridículos escritores, cuyas majaderías ni aun hacen reir. Y Vd. sabe muy bien, que si durante el siglo XVIII, aparecen algunas ilustraciones políticas y literarias, la Iglesia es quien más tardó en salir de su abatimiento.

—Paréceme que Vd. se olvida del benedictino Feijóo; de su hermano en religion y entusiasta

el Pad. Martin Sarmiento; del jesuita Hervás y Panduro; del Pad. Belon; del escritor y músico jesuita Eximeno, del Pad. Isla...

—Ciertamente que no; pero precisamente estos escritores, cuyo saber admiro, nos suministran las pruebas necesarias para determinar hasta dónde llegaba la ignorancia de aquel clero. Feijóo y Sarmiento consagraron lo más granado de sus tareas á deshacer preocupaciones y desenmascarar hipócritas y embusteros; y Vd. sabe bien que esta mision, sobre ponerles en los umbrales del Santo Oficio, les valió ser censurados y escarnecidos en multitud de gacetas, papeles sueltos y libros sérios.

—Recuerdo haber hojeado alguno de aquellos libros en que se recogieron las censuras contra Feijóo y Sarmiento, y tengo muy presente, que no brillan ni por su ilustracion, ni ménos por su urbanidad.

—¿Y qué decir del padre Isla? Su preciosa *Historia del famoso Predicador Fray Gerundio de Campazas, álias Anton Zotes*, promovió gritería universal; tantos y de tanta calidad eran los perversos predicadores que en ella se vieron retratados.

—El *Fray Gerundio*, como toda obra satírica y mordaz, exajera. Cierto que aquellos predicadores incurrian en imperdonables ridiculeces; su estilo chavacano, su tonillo inaguantable,

sus exajeraciones, y aun la extravagante manera de presentar la doctrina, merecian la palmeta del docto jesuita. Pero créamelo V., exajeraba.

—Con abrir por cualquier parte un *Florilogio* ó sermonario de la época, mostraria á V. que algunos de los documentos que critica el padre Isla, son auténticos. Mas si V. lo duda, oiga algo del principio de este sermon que predicó un fraile francisco, de nacion gallego, en las monjas dominicas de la Penitencia de Salamanca, el 22 de Julio de 1758, con motivo de la festividad de Santa María Magdalena, y así de una vez entraremos en materia.

«Como el hijo pródigo vengo á esta casa, y aunque soy de casa, no mando en casa; porque esta casa ya se ve es de Domingo y no de Francisco; pero todo es uno, porque se quisieron tanto estos dos, que encontrando en cierta ocasion Domingo á Francisco, le dijo estas palabras: «Francisco, seamos amigos, *stemus ni unum*; no riñamos, porque si reñimos, reñiremos; *stemus ni unum*... Pero señores, ¿á qué he venido yo á esta casa? y ¿á qué casa he venido yo?... á casa de una mujer mala. Todos dicen por ahí que es una santa, y yo digo que es mala y remala. Otros dicen que no pecó, y yo digo que pecó y repecó; y así, ¿á qué casa he de venir? á casa de una mujer loca, mujer perdida,

que se anda tras otro perdido. Sola estaba la ciudad de Jerusalem, sola y sin gente; *facta es vidua Dómina gentium*, y nadie habia en ella... *ecce homo*. Pues así digo yo: *ecce mulier*. ¿Y quién es esta? La Magdalena; ¡buena cabeza! ¿Y qué hace aquí? esta no es su casa; á mujer tan mala, échenla á la calle; *in civitate pecatris...*»

—Basta, hombre, basta esa muestra para conocer lo burdo del sermon, digno del cura de Chaorna, que referia en el suyo, cómo las monjas se asomaban á sus celosías para ver pasar á Adan, cuando salió arrojado del Paraiso.

—Dirá V. que exajeraba Isla cuando se burlaba de los predicadores que comenzaban sus sermones diciendo: «¡Maldito sea Dios! ¡Maldito sea el Santo Sacramento! así exclama el ateo...» Por lo demás, este estilo no era peregrino. Fray Manuel Guerra y Ribera, trinitario descalzo, Doctor en Teología y catedrático de Filosofía en la Universidad de Salamanca, predicador del rey, etc., etc., en una festividad de la Inquisicion, en 1693 predicó un sermon, que como cosa notable y digna de memoria, se imprimió con todas las licencias y aprobaciones necesarias. Explicaba en él dos puntos: la obligacion de delatar á la Inquisicion, y la santidad del cargo de inquisidor, y decia: «Dia 1.° de Marzo (era en el que predicaba): Moisés abrió el tabernáculo.

Aaron se vistió de pontifical, y los príncipes de las tribus ofrecieron obedecer los preceptos, porque el dia 1.° de Marzo se habia de abrir el templo de San Francisco, promulgarse mandamientos pontificales, de delatar herejes á los inquisidores, vicarios del Sumo Pontífice, y prometer su cumplimiento los principales cristianos de Zaragoza. Aaron era inquisidor de la ley, y está representado este dia por los de Zaragoza. Jesucristo es acusado de supersticioso; esto es delito de Inquisicion; reduciré, pues, mi sermon á dos puntos.»

Y despues de barajar con igual tino y maestría toda la historia sagrada, añade: «El libro del Apocalipsis está cerrado con siete sellos, porque designaba el proceso de Inquisicion tan secreto, que parece sellado con siete mil. Solo le abre un leon, pero se convierte despues en cordero: ¿qué figura más clara de un inquisidor? Para inquirir delitos, es un leon que aterra; despues de haberlos inquirido, es un cordero que á todos los reos escritos en el libro trata con suavidad, blandura y compasion. Asistian otros ancianos con redomitas de buenos olores al abrir el libro; eran redomitas, y no redomas. Tenian la boca pequeña; luego los ministros é inquisidores deben hablar poco. Los olores eran aromáticos. San Juan dice que significaban las oraciones de los santos: estos

son los señores inquisidores, que hacen oraciones antes de sentenciar. El texto dice que los ministros llevan tambien cítaras: ¿por qué no son arpas ó vihuelas? Nada de eso; las cuerdas de estos dos instrumentos músicos, se componen con pieles de animales; los señores inquisidores no desuellan á nadie. Las cítaras tienen cuerdas de metal; y los inquisidores deben usar del fierro para templarlo y acomodarlo á las circunstancias del reo. La vihuela se toca con la mano, símbolo del poder despótico: la cítara con la pluma, geroglífico del saber. Sea, pues, cítara, y no vihuela, ni arpa, porque los inquisidores deciden con ciencia y no son despóticos. La mano pende del cuerpo y de sus influjos: la pluma es cosa separable, independiente: luego debe ser cítara y no arpa, porque la sentencia de un inquisidor no pende de influjos...» ¿Continúo?

—No, ya veo que por lo extravagante, no le va en zaga al franciscano gallego.

—Y si no basta lo leido para determinar el mal gusto de aquellos predicadores, aquí está la carta VI de la década IV del erudito Cascales, sobre el lenguaje que requiere el púlpito, donde consigna que un predicador culto dijo: «Libra cédulas de agua en bancos de piedra el capitan de Israel, insigne por los rayos de su coronado rostro.» Y otro se expresó así: «En este

monte abotonado de riscos, cuyos árboles parecian estafermos del aire, el primer viviente cometió aquel archi-insulto que perdió al género humano.»

—Déjeme disfrutar esa *gonza-geri*.

—Pues lo del capitan de Israel, significa que Moisés sacó agua de una peña; y aquello del primer viviente archi-insultador, equivale á que Adan pecó en el Paraiso.

—La corriente del mal gusto, obligaba á semejantes ridiculeces.

—¿Y qué decir de aquellos predicadores que para prestar mayor fuerza á sus sermones, sacaban de la manga, para asustar á sus oyentes, pinturas horrorosas de condenados, calaveras, imágenes de las ánimas, etc., etc.? Y cuenta la historia, que á estas manifestaciones respondian los fieles con voces lastimeras, sollozos, lamentos y aun bofetadas.

—Excesos de piedad, amigo mio.

—Lo cual, aun siendo así, coloca á los predicadores contemporáneos, sobre aquellos Gerundios inaguantables. Porque á la verdad, aunque nuestros oradores sagrados valgan poco, ¿no es cierto que seria imposible encontrar hoy un predicador que se atreviera á hacer suyo, no ya lo del monte abotonado de riscos, sino la perorata del doctor en teología y catedrático de Salamanca, fray Manuel Guerra y Ribera?

—No ponga Vd. por los suelos la ilustracion de aquella admirable iglesia española. Aun cuando sus predicadores no se sustrajeran del cultismo dominante, ¡cómo olvidar las glorias de una literatura que en *Historia eclesiástica* se honra con el *Teatro eclesiástico de las Iglesias de España*, de Gil Gonzalez de Avila; el *Teatro monástico* de fray Gregorio Argaiz; la *Historia eclesiástica de España* de Francisco Padilla; los *Anales eclesiásticos de España* de D. Josef Pellicer; las *Disertaciones eclesiásticas* de Josef Perez; la gran obra de Florez y tantas y tantas otras!

—Alégrome de que Vd. se acuerde de tan buena gente, pero aguarde Vd. un poco. Yo apenas he ojeado libros tan trasnochados, pero el discreto, el sábio, el eruditísimo jesuita D. Lorenzo Hervás y Panduro, refiriéndose á los mismos autores que Vd. cita, dice en su *Historia de la vida del hombre* (tomo II, pág. 409): «en la mayoria de estos autores, hallaremos, ya poca exactitud, ya falta de critica, y ya otros defectos con que se confunde lo verdadero con lo falso y lo inverosímil con lo probable.»

—¡Como que la crítica es ciencia muy moderna!

—Pero se trata de que daban gato por liebre, al referir las vidas de los santos, las historias de obispados y de iglesias, y aun los milagros

de los santos. Y cuenta que no siempre lo hacian inocentemente, sino que como muchos consideraban *dolo pio* forjar mentiras, siempre que tuviesen por objeto un motivo de edificacion, dedicáronse á inventar inscripciones, documentos, crónicas y aun historias, que no dieron poco que hacer á nuestro D. José Godoy y Alcántara, en su notable *Historia crítica de los falsos cronicones*.

—Y prescindiendo de los escritores de *Historia eclesiástica*, ¿no son lumbreras de la teología dogmática los jesuitas Gregorio de Valencia, Francisco Costero, Jaime Granados y Pedro Hurtado de Mendoza; los dominicanos Juan Pablo Nazario y Francisco de Victoria, los...

—No prosiga Vd.; todos esos y muchos más de quienes podíamos acordarnos, propusiéronse exclusivamente refutar á los teólogos protestantes. ¿Consiguieron convencerlos? dígalo el resultado de la propaganda luterana. Luego ó el luteranismo es más verdad que el catolicismo, cosa que me parece absurda, y por eso triunfaba, ó tan doctos teólogos no valian más que los polemistas luteranos.

—Es que si no convencian á los de allá, sostenian la fé en los de acá.

—¡Ay, amigo D. Benito! si los protestantes españoles se las hubieran habido solo con las

disertaciones de nuestros dominicos y jesuitas, otro gallo les cantara!

—¿No lograban por su ciencia mover el Santo Oficio en favor de la religion?

—Hablaremos otro dia de este particular y aun de los resultados que produjo. Volviendo á nuestro objeto, precisa declarar, que la mucha ilustracion de aquellos doctos teólogos, no era, sin embargo, superior á la de San Isidoro, San Ildefonso y San Leandro. Sé que brillaban en Trento y en las Universidades de Salamanca y de Alcalá, pero circunscrita á unos cuantos la ilustracion; ¡qué mentecatez y qué ignorancia en la generalidad! Como el astro en medio del desierto, el incomparable tratadista brillaba sobre un numerosísimo clero fanático, indocto y crédulo hasta la estulticia; y así las ciencias eclesiásticas, sin una falanje que sostuviera su esplendor, no de escalon en escalon, sino de un golpe, se sumieron en la mayor decadencia. De aquí, que confundiendo lo divino y lo humano, lo devoto y lo profano, lo santo y lo diablo, pusieran la religion de Cristo al servicio de los intereses mundanos.

—Vengan las pruebas.

—Por de pronto, lea Vd. esta dedicatoria.

—«A la inmaculada Reina, á la Madre Purísima de Dios, más pura que todas las criaturas, escrita en la memoria eterna antes que otra,

preservada del comun contagio de la culpa en el primer instante de su Ser, entre todos los hijos de Adan, María Santísima Señora Nuestra. Al portento de la naturaleza, prodigio de la Gracia, Asombro de la gloria y Reparador de la Iglesia. Al confesor Vírgen y Mártyr consumado con sus ansiosos deseos y con solas cinco llagas, que otros quizá con otras muchas heridas. Al varon todo apostólico mi S. P. San Francisco...» Bien, ¿y qué?

—¿Qué?.. que todo ésto, véalo Vd. á seguida, lo dice D. Juan Beluard, natural de Turin y cirujano latino de profesion, con título, para anunciar al público que era una especialidad para extirpar squirros y cancros, carbunjos, lobañillos, etc., como lo probó en varias curaciones que hizo en Granada, Alhama y otros pueblos por los años de 1761.

—Mal me parece valerse del nombre de la Vírgen, para *reclames* de este género.

—¿*Reclames* dijiste? Vea V. el siguiente cartel de teatro conservado en el *Nouveau voyage en Espagne fait en* 1777 *et* 1778, publicado cuatro años más tarde. «A la Imperatriz de los Cielos, madre del Verbo Eterno, Norte de toda España, alivio, fiel centinela, y antemural de todos los españoles, María Santísima; consagra á beneficio y para aumento de su mayor culto, la compañía de esta ciudad de

Sevilla, una nueva comedia jocosa intitulada *El heredero universal*, del mismo autor que *La Margarita*, nombrado D. Cárlos Gordoni. El famoso Romano bailará el fandango. Se previene que se iluminará la casa con arañas.» Vamos, ¿qué me dice Vd. de este famoso Romano, bailando el fandango, bajo la advocacion de la Vírgen?

—Que á pesar de todo no probará Vd. nunca, que la Iglesia española no produjo en AQUELLOS TIEMPOS notabilísimas ilustraciones.

—Ya dije á Vd. que las produjo.

—Luego...

—Luego, querido D. Benito, una golondrina no hace verano. Así como uno ó unos cuantos eclesiásticos no son el clero, así uno ó varios curas ilustrados, no prueban que todo el clero lo fuese. Feijóo fué un sábio; ¿diria Vd. que tambien lo eran aquellos «presbíteros idiotas, cuya librería se compone del Pad. Lárraga,» de que nos habla en su discurso VI del tomo VIII? No, amigo D. Benito; si una gran individualidad lo fuera todo, ¿qué siglos más ilustrados que los de San Agustin y San Isidoro? ¿Qué épocas de mayor cultura que las de Carlo Magno y D. Alfonso el Sábio? La ciencia, el ingenio, el estudio que reunia la córte del hijo de San Fernando, excede á toda ponderacion, y sin embargo, la cultura del siglo XIII, no creo la quisiera Vd. para estos tiempos.

—Nos separamos de nuestro objeto.

—Al contrario, nunca le perseguimos más de cerca, porque importa consignar estas observaciones, para que quede bien sentado, que comparamos, no una individualidad de hoy con otra individualidad de los siglos que pasaron, sino época con época, cultura con cultura, sociedad con sociedad. ¿No son estos los términos de nuestra controversia?

—Ciertamente.

—Pues siéndolo, resulta que aun reconociendo como reconozco, que en ciertas épocas el clero español sabia más que el clero de cualquier otro país, no por eso su saber superaba al del clero moderno. El doctor Guerra, de quien antes hablamos, aunque catedrático entonces en Salamanca, no serviria hoy ni aun para redactor de *La Iberia.*

—Considerando así la cuestion...

—¿No comparamos época con época?

—En fin, hoy ya es tarde; la materia aun promete; ¿quiere Vd. que lo dejemos para mañana?

—Hasta mañana...

COLOQUIO II.

Prosigue la materia, y disputamos sobre la ciencia del clero de AQUELLOS TIEMPOS, y sobre lo que eran nuestras antiguas Universidades.

—¿Dónde guarda Vd. estas notas?

—Déjelas en cualquier parte, que nada valen. Son títulos extravagantes de libros sérios, que recogia para los fines de nuestra discusion.

—¡A ver! *Calentura mesenthérica y repasso del escrutinio*, su autor el doctor D. Francisco Lloret. *Belerophonte literário*, de D. Salvador Joséph Mañer, escritor en verdad de mucha doctrina. *Místico candelero de oro* ó *Vida de Sor Juana de la Cruz*, por fray Diego Camuñas. *Pan floreado y partido en prosa y verso, para los párvulos en el conocimiento de la doctrina cristiana*, de fray Antonio de la Puebla. *Farol d*

las ciencias, del jesuita Izquierdo. *Geringa espiritual para limpiar las almas constipadas en la devocion*, manuscrito citado por... vamos, no sigo leyendo; guarde V. estas notas.

—Cuidado, D. Benito, que ese desprecio no se aviene con el alto concepto que le merece el clero de AQUELLOS TIEMPOS.

—Los eclesiásticos, como los seglares, no podian sustraerse al mal gusto dominante. Yo reconozco este mal gusto, mas no convengo en que aquel clero fuese, como Vd. dice, ignorante.

—No digo semejante cosa. Digo, que algunos individuos de aquel clero, sabian cuanto en su tiempo podia saberse; y digo tambien, que además de que casi todo cuanto entonces se sabia, lo sabe hoy cualquier media cuchara, lo sabian unos pocos; apenas los bastantes para que hubiese quien supiera que aquello se sabia.

—Pues por mucho que Vd. conjugue el verbo saber, insisto en mi afirmacion.

—Y yo en la mia, y la pruebo.

—Veamos cómo.

—Aquí tiene V. la *Historia y mágia natural ó ciencia de la filosofía oculta*, del gaditano jesuita Hernando Castrillo, impresa en 1692 y aprobada en 1643, por el calificador del Consejo de la Santa Inquisicion fray Juan Ponce de Leon. Como en su portada expresa, trata de animales, peces, aves, plantas, flores, yer-

bas, metales, piedras, agua, semillas, paraiso, montes y valles; y hojéele Vd., que precisa leerlo, para convencerse de que un tan docto escritor diera crédito á tantas y tan supinas tonterías. Compréndese su atraso en ciencias naturales, ¿pero cómo explicar tantas ridiculeces, cuya imposibilidad podia comprobar quien quisiera? «En Talecia, dice, hay una fuente; si se toca cerca de ella algun instrumento músico, brilla el agua y se sale de sus márgenes, como llevada de la música. En Calabria hay otra, que en llegando uno á ella no corre. La yegua, la vaca, la oveja, la hembra de cerda, la perra, la gata, que estan preñadas, malparen si se da muerte al macho de quien están preñadas (pág. 28 y 29). Y allá va el por qué: «todo esto sucede en virtud de leyes físicas y naturales,» difíciles de explicar, pero no maravillosas en el recto sentido de la palabra.

—Ya veo que las maravillas de la naturaleza del buen Castrillo, harian reir hoy á cualquier estudiante de segunda enseñanza.

—Respecto á historia, en la página 65 hallará Vd. que Túbal fué el primer rey de España, é Ibero el segundo; que Jano era el nombre español del verdadero Dios, y así se encontró esculpido en las columnas del templo fundado por Túbal, cuyas columnas son las mismas que sirvieron para edificar la mezquita de Córdoba;

cuya voz Córdoba es como si dijésemos *Cor-Tubalis*, corazon de Túbal, por haberla fundado y poblado. Refiere luego, que fué tan grande la fama de las escuelas españolas de filosofía, que á ellas vinieron á perfeccionarse Osiris, rey de Egipto, Licurgo, Orfeo, Homero y Hesiodo... y otros muchos de que hace mencion Molina...

—Aquí leo (pág. 71) «muchos siglos antes del nacimiento de Cristo, hubo en España noticia de la Santa Cruz, y la llevaban los antiguos españoles en sus ejércitos, por armas las más poderosas, para alcanzar victoria de sus enemigos...» Y aquí hallo, que San Pedro y San Pablo edificaron la Iglesia de Atocha, que es lo mismo que decir la de Antiochía, como lo notan Cano y Puente. En este otro capítulo cuenta que Sócrates siguió la doctrina de los hebreos, que Platon cursó la de Moisés, y que Aristóteles aprendió de un judío muchas de las cosas naturales...

—Fíjese Vd. bien; todo esto se consigna para demostrar por qué la Mágia natural, ó sea el perfecto y exacto conocimiento de la naturaleza, estaba tan adelantada en España, á donde la trajo Túbal, quien la aprendió directamente de los inmediatos descendientes de Adan, á quien se la enseñó el mismo Dios en el Paraiso.

—Y sin embargo, Castrillo fué un hombre eminente.

—Sí señor, lo fué, y como «si el Abad juega á los naipes, ¿qué harán los frailes?»; de lo que sabia el ilustrado Castrillo, podemos deducir lo que sabrian aquel clero campesino, curas de misa y olla, frailes motilones y demás gente menuda.

—¡Vaya por Dios!

—Pues posterior á Castrillo, fué el Rev. Padre fray Antonio de Fuente la Peña, ex-provincial de Castilla, colocado en el sétimo cielo por D. Josef, D. Manuel y D. Gomez Arias y Porras, que escribieron en su loor, no ménos que por fray Diego de Salazar y Cadena, su censor. Escribió este Reverendo Padre...

—Ya lo sé, el *Ente dilucidado.*

—Precisamente, ó sea *La trípode phisice-mathemática, discurso novísimo, que muestra ay en la naturaleza animales irracionales invisibles, y cuáles sean*, impreso en 1676.

—Es libro conocidísimo, pero que nunca leí.

—Me alegro; así será para Vd. más sabrosa la noticia de las materias que explica. Mas como es voluminoso, registraremos lo mejorcito. Aquí resuelve la cuestion de si hay algunos ratones que engendran lamiendo sal; y más acá la de si existen yeguas y gallinas que engendran del aire. Declara luego, cómo ciertas mujeres de Africa muy bellosas, conciben por sí

solas, si bien no séres humanos. Despues plantea este problema: ¿podrá un hombre concebir por sí mismo? La respuesta parece óbvia: sin embargo, el Rev. Pad. fray Leonardo Bertrando Loth, sostiene que Luis Roosel concibió en un muslo, y dió á luz un robusto infante. Beyerlin afirma, que cosa parecida le sucedió á un ciudadano llamado Cynedo y á un soldado del ejército de Roma. ¿Qué más? el Muy Rev. Pad. fray Francisco Gonzalez de Santa Cruz, cuenta que un cirujano amputó á un buen señor cierto bulto, que abierto, resultó ser la cabeza de un niño.

—¿Y cómo explican esos fenómenos?

—Fácilmente; mostrando que la madre no es indispensable á la concepcion. Así Jesu-Cristo fué concebido en el corazon de María; y así el médico Arnaldo de Villanueva formó dentro de un vaso de cristal un niño, que murió al romperse el vaso, por la fuerza del crecimiento que dentro de él adquirió. Mas siendo justos, precisa no olvidar, que el Reverendo Fuente la Peña encuentra un tanto griega esta explicacion; motivo por el que resuelve todos estos hechos, cuya existencia no niega, por el hermafroditismo, que es visible y oculto. De esta manera muestra cómo Marcelo, Donado, Alano, Pedro Español, Peramato, Miguel Montano, Torreblanca, el licenciado Guerra, Nieremberg y no sé cuántos más, pudieron afirmar, comprobán-

dolo con innumerables casos, que le es dado al hombre convertirse en mujer y á la mujer en hombre, siendo de notar, que existen más facilidades para que la mujer se convierta en hombre que no el hombre en mujer... ¿Lo pone usted en duda, amigo D. Benito?

—Siga Vd., siga Vd.

—Pues vea Vd. las pruebas. En Ubeda, Alcalá y Madrid, existieron hasta seis monjas, que despues de profesas, mudaron de sexo. Alejandro VI dispensó que se casara con una mujer, viviendo su primer cónyuge, una individua que despues de algunos años de matrimonio, se volvió hombre. Pontano refiere otro caso idéntico. Por último, en Alcalá de Henares, una mujer casada tuvo fruto de bendicion, y años despues se trasformó en hombre, y como hombre volvió á casarse y á tener sucesion en su mujer, siendo así marido y esposa, padre y madre, todo en una misma y sola pieza.

—Me hace Vd. reir.

—Yo no, fray Fuente la Peña, que lo admite como caso cierto.

—No entiendo cómo...

—Calle Vd., que ahora lo entenderá. Todo esto sucede, porque el sexo es como un guante, que se invierte de dentro afuera y vice-versa. Lea Vd., lea Vd. la larga explicacion que hace sobre el particular.

—Parece imposible...

—Por lo demás, el Reverendo Padre sabe lo bastante para declarar, que no puede una niña concebir antes de salir del vientre de su madre, si bien puede permanecer en él dos ó tres años, á cuya edad conciben las pigmeas.

—¿Tambien habla de pigmeos?

—Y de gigantes. Vea Vd.: en tiempos de Maximiliano II, hubo un hombre que de una asentada se comia un buey entero. Al visitar á Rodolfo II el almirante de Castilla, salióle á recibir un gigante, que llevaba dentro de su escarcela un enano. Cuatro piés de largo tenia la herida que en el pecho le hicieron á Pallante. Y ya se ve, ¿cómo poner en duda estas cosas, cuando Moisés, que tenia 10 codos de alto y llevaba una lanza de igual altura, dando un salto de otros 10 codos, que en todo hacen 30 codos, solo pudo alcanzar al tobillo de un gigante á quien dió muerte? Y por cierto, que muerto este gigante, un ciervo perseguido por un cazador, se metió por el hueco de su canilla; tras el ciervo siguió el cazador, y ambos corrieron hasta salir por el otro lado durante seis horas.

—Si no viera el texto, no creeria que estas cosas se podrian escribir con formalidad.

—Prosigamos. Se han visto muchas Sirenas y aun Nereidas. En 1600, en Frisia, una aprendió á hilar. Años antes, en Arlem, otra se dejó

vestir; hilaba, hablaba y sabia arrodillarse ante la Santa Cruz. En fin, su existencia, como la de los tritones, era tan cierta, que el Maestre de Santiago puso pleito al rey de Portugal, sobre á quién correspondia el tributo que dichas sirenas y dichos tritones pagaban; y los tribunales fallaron que las sirenas satisficiesen su tributo al rey y los tritones al Maestre.

—Y, sin embargo, Fuente la Peña parece en ocasiones despreocupado, y siempre escritor de mucha doctrina.

—¡Como que no era un escritor vulgar! Es, amigo D. Benito, que hasta nuestros dias se ha desconocido el verdadero carácter de la ciencia: sujeta á la tradicion y á la autoridad, aun el más docto se enredaba en un laberinto sin salida. ¿Cómo podian lograrse adelantamientos científicos en un país, donde un hombre ilustrado, Perez del Prado, decia: «ha llegado la temeridad de algunos hasta el execrable extremo de pedir licencia para leer en idioma vulgar la Sagrada Escritura, sin temor de que así beberian un veneno el más mortífero?»

—¡Así juzga Vd. la ilustracion de un país que se honraba con aquellas Universidades salmantica y complutense, lumbreras del mundo!

—Como tal las considero, mas no las exceptúo de mi censura.

—Que equivale á desconocer la envidiable

reputacion de los grandes maestros que las ilustraron.

—No, sino á consignar que no pudieron sobreponerse á los extravíos y errores de la época. Me explicaré con un ejemplo: Antonio Lebrija fué un sábio en toda la extension de la palabra. Pues bien, si hoy se me ocurriese á mí, que no soy sábio, escribir una gramática en chino, para que por ella aprendieran chino los españoles, como Lebrija hizo con su gramática latina en latin, Vd. seria el primero en declararme loco, ó cuando ménos, extravagante.

—Pues así se llegaba á saber latin,

—Pues *á pesar de esto*, diria V. mejor. Y cuenta, D. Benito, que no lo digo yo, lo sentia así el arzobispo de Valencia D. Martin Perez de Ayala, asombro en Trento, quien en su biografía ó *Discurso de mi vida*, que él mismo escribió, calificaba de *grosero* y *bárbaro* el modo de enseñar latin en España. Por otra parte, ¿quiere Vd. ver lo que eran nuestras celebradas Universidades?.. Vaya Vd. leyendo estas acotaciones hechas por mí en este tomo VI de *La vida del hombre*, del sábio jesuita Hervás.

—Leo, y extracto: «las cátedras estaban tan mal dotadas, que solo servian como de primer paso en cualquier carrera... Los maestros no explicaban, sino que dictaban las lecciones á sus discípulos, quienes las copiaban, como era na-

tural, de mal modo... Los más de los maestros explicaban con espíritu de partido, conducta torpe y censurable, porque por ejemplo, los grados en teología, deben darse en teología católica y no en teología franciscana, dominicana, carmelitana, jesuítica como con daño de las ciencias han hecho algunas Universidades... De este modo, añade, se enseñaria prácticamente la libertad de pensar, sin más limitacion que la del dogma católico, que en las ciencias, como en las artes, no se hacen progresos sin libertad de pensar.»

—Note Vd. que lo escribe un jesuita á mediados del siglo último.

—Ya veo el *ojo* tan grande que ha pintado Vd. al margen. Continúo... «En los ejercicios literarios, debe impedirse que se dispute sobre cuestiones inútiles y que solo causan ignorancia, preocupacion ó mútua contrariedad de los maestros...»

—A propósito; el ilustre Juan Luis Vives, en su obra *De causis corruptar, artium*, libro II, página 77, decia: «Se lleva á la escuela un niño: no sabe apenas hablar, y se le manda reñir ó disputar. No hay cosa tan clara y cierta que no se dispute, y se cree de ingenio torpe, el que no sabe hallar un sofisma con que pueda oscurecer lo que es tan claro como el sol... ¿Cuántos inconvenientes resultan de estas disputas? Gri-

tos rabiosos, amenazas, contumelias; y faltando las palabras se ha visto venir los disputantes á las manos, á bocados y á bofetadas... ¿Y es este el ejercicio de la sabiduría? ¿Es esta la profesion de la doctrina?»

—Por eso escribia Hervás: «No se pueden oir sin escándalo, desprecio ó risa, algunas disputas en que personas eclesiásticas ó religiosas vocean, manotean y patean como desesperados, sin respetar su carácter, ni el de los oyentes. El silogizar es ya lo mismo que hablar incivilmente. Mas tales disputas, reprobadas siempre de toda gente bien nacida, son afrenta de la civilidad y propias para educar bárbaros.» Y defendiendo la sobriedad en los silogismos, añade: «El año de 1759, defendí en Alcalá de Henares un acto teológico, en que debian argüir diez maestros, y el primero (que era uno de los mayores sábios de la Universidad), me puso más de cuarenta silogismos. De este modo las funciones literarias se hacen pesadas, y escuela de especulaciones comunmente inútiles.»

—Ahora toma la palabra Vives, y dice: «En las Universidades se ordenaron gastos para tomar los grados de honor, y los gastos sirven para comprarlos y para que se vendan más fácilmente. Nómbrenme uno, que habiendo hecho los gastos comunes para hacer sus cursos en las Universidades, haya sido reprobado.»

—De ese cargo exime Hervás á las Universidades de España... Y sigue diciendo: «haya premios para los que fuesen eminentes en latin, griego, hebreo, Matemática, Química, Física, etc., y habrá hombres ilustres en estas ciencias, como los hay en teología, cánones y leyes... Viciosa es la práctica de aprender las facultades por medio de argumentos sofísticos; con este método, el que más estudie, no será el más sábio, sino el más preocupado...»

—¿Va Vd. convenciéndose de que no todo cuanto reluce es oro? Pues si esto no basta, allá va, aunque en diferente estilo, otro juicio de aquellas Universidades, escrito por Torres en su *Vision y visita décima* de sus *Segundas visitas*. Extractaremos las frases más salientes: «Los viajes de los estudiantes á las Universidades, son huelga, perdicion de los dias y del dinero: allí viven sin padre á quien respetar, sin juez á quien temer y sin maestro á quien acudir: derraman el dia en las casas de las gorronas y en las mesas de trucos; en todo el año asisten seis ó siete dias á la Universidad, y no van á leer ni á escribir, ni á repasar, sino es á zumbar los nuevos, á romper la sotana y á hacer burla y escarnio del maestro, pues desde los bancos le gritan, le mofan, le zumban, le irritan, sin dejarlo dictar, ni cumplir con su obligacion... Yo ví las Universidades más mozo y

en las más acreditadas y excelentes, noté los desórdenes más considerables, grave ignorancia, poca ciencia y mucho vicio: las ménos escandalosas son las que tienen ménos crédito de insignes, porque no es tanta la confusion; mas el ejercicio y los maestros viven más venerados...» Cuenta luego cómo y por qué los viejos doctorados tienen peor condicion y más indisculpables costumbres que los mancebos manteistas; y como Torres, que esto escribia, era catedrático de Salamanca, refiriéndose á esta, añadia: «He visto en mi Universidad, la disculpable flojedad de los mozos, y la poca solicitud de los doctores; las más cátedras se pasean, y hay maestros á quien no conocen sus discípulos.» Hablando despues de las lenguas griega, francesa, hebráica y de las matemáticas, dice, «eran estudios á que habia ayunado la España muchos años, y en Salamanca especialmente, habia un siglo que no saludaban las matemáticas, y desde este tiempo (mediados del siglo XVII á mediados del siglo XVIII) no se encuentra por reliquia ni testimonio la leccion de un maestro: en las demás Universidades han estado y hoy están cerradas las puertas de estas aulas, por faltar maestros y oyentes; á esta barbaridad ha llegado el presente siglo.» Y en cuanto á la Universidad de Alcalá, su juicio es aun más duro...

—Sin leer á Hervás ni á Torres, sabia yo que la enseñanza en nuestras antiguas Universidades, no era perfecta.

—Luego...

—No hay luego que valga, porque en aquellas Universidades, se profesaba á la ciencia tal respeto...

—¿Respeto, amigo D. Benito? ¿Respeto cuando las Universidades convertian á sus doctores en bufones, á la discusion en broma y á la ciencia en materia de risa y chacota?

—Supongo hará Vd. referencia á los *Vejámenes*.

—Exactamente.

—No, no apruebo aquellas solemnidades literarias, cuyo objeto no era otro que hacer reir, poniendo al candidato en ridículo, y vertiendo sobre su cabeza todo género de burlas y sarcasmos.

—Solemnidades que en verdad, descendian tanto de lo augusto de la Escuela donde se verificaban, como de los egregios doctores y catedráticos que en ellas actuaban.

—Como que en lenguaje vulgar llamábanse *gallos*... Y por cierto, que un notable ejemplo de lo que eran, se encuentra en el capítulo II de los *Dialogos de apacible entretenimiento*, compuestos por Gaspar Lúcas Hidalgo.

—Prometo á Vd. leerle, amigo D. Benito.

—Mas con unas y con otras ya dieron las once.

—Quedamos...

—En que me marcho á mi casa.

—Buenas noches, pues. .

COLOQUIO III.

Historiamos la prohibicion de libros, cuya prohibicion no sale muy bien librada de su propia historia.

—Si Vd. recuerda el texto de Hervás, que ayer leimos, en defensa de la libertad de pensar, no extrañará que estando íntimamente unidas la censura y la ciencia, ruegue á Vd., señor D. Benito, puesto que del saber de AQUELLOS TIEMPOS tratamos, que consagremos nuestro coloquio de hoy á la prohibicion de libros.

—¡Sea! Mas no espere Vd. que al tratar este asunto nos encontremos tan conformes como lo estaremos en otros no ménos árduos. Aquello de que los extravíos de la inteligencia se corrigen por sí mismos, paréceme un hermoso desatino. Vale más exterminar el error en su origen, que no permitir que corra y se propague, para luego tomarse el no siempre fácil trabajo de ano-

nadarle á fuerza de razonamientos y controversias.

—Diré á Vd.; si el hombre se ocupase únicamente de axiomas, su doctrina seria posible. Mas cuando por ejemplo, se trata de si la tiranía es mejor ó peor que el gobierno de las democracias, ¿cómo aplicar el criterio de Vd? ¿Quién determinará lo que es error y lo que no lo es?

—Me referia solo al dogma y á la moral de la Iglesia: en lo demás, solo exigiria lenguaje culto y respeto á todas las opiniones.

—Pues aunque se trate solo de las verdades de la Iglesia, ¿quién sabe y determina cuáles son estas verdades?

—La Iglesia.

—Expondré mi pensamiento recordando un caso muy notable, pero no más elocuente que muchos otros que están en la memoria de todos... D. Bartolomé Carranza publicó en Anvers en 1558, sus *Comentarios sobre el Catecismo cristiano, dividido en cuatro partes, las cuales contienen todo lo que profesamos en el Santo Bautismo*. Apóstol contra los luteranos de Inglaterra, docto catedrático, lumbrera en Trento, autor de la *Suma de Concilios*, de la *Residencia de los obispos*, y de otros muchos tratados notables; confesor de Felipe II; arzobispo de Toledo, ¿pondria Vd. en duda su ortodoxia? Pues en

aquel mismo año, el obispo de Cuenca D. Pedro de Castro, contestando á una carta del inquisidor Valdés, fecha 28 de Abril, escribia: « He formado muy mal concepto acerca de la creencia de Carranza, porque las proposiciones luteranas que se leen en su Catecismo, son muchas. » Como este obispo de Cuenca no era un hombre vulgar, ¿por quién se decidiria Vd? ¿Preferiria quemar el Catecismo de Carranza, ó la censura de Castro?.. Continúo: poco despues, el Concilio tridentino da su *exequatur* al Catecismo, aun cuando se trabajó para que se prohibiese. Luego la ortodoxia del Catecismo, reconocida por el Concilio, parecia indudable. Sin embargo, la Inquisicion española, Melchor Cano, el obispo de Lérida, el de Cuenca ya citado, toda la religion dominicana, y no sé cuántas autoridades más, se declaran en su contra, en tanto se deciden terminantemente en su favor muchísimos sábios prelados y doctos teólogos, consultados por Carranza. Repito, amigo D. Benito, ¿dónde estaba la verdad? Y aplicando al caso su doctrina, ¿en nombre de quién la impondria Vd? ó mejor dicho, ¿á quién haria Vd. callar? ¿A Carranza y al Concilio, ó á la Inquisicion española y sus auxiliares?.. Empeñada la lucha, vence la Inquisicion, y Carranza se ve encausado, preso y ocupadas sus temporalidades. Reclama desde su prision á Roma, y despues de muchos

años y tras largo papelear, el Pontífice aboca á sí la causa, que á los 18 años se falla en definitiva, declarándose á Carranza sospechoso de herejía. ¿Puede Vd. decirme, y dispense tanta insistencia, cómo aplicar su sistema? Despues de sentenciado, lo veo factible; pero ¿qué hacer durante el largo tiempo que se empleó en el proceso, y durante el no ménos largo que ocuparon las intrigas, y las censuras, y los debates que le ocasionaron? Y el caso es más grave, si se tiene en cuenta, que en tanto existia la controversia y la causa se tramitaba, la Inquisicion perseguia y castigaba á los partidarios de Carranza... Desengáñese Vd., querido D. Benito, el error tiene tanto derecho á ser libre como la misma verdad. Despues de todo, la persecucion á nada conduce: la razon concluye siempre por tener razon.

—Soberbia teoría que agradecen á Vd. mucho los fautores de esos movimientos internacionalistas y demagógicos, terror de nuestros tiempos.

—Demasiado saben ellos, que más aprovechan á sus perversos fines las persecuciones que la libertad.

—¿Y aprovecharán al nuestro de hoy estas digresiones?

—Sí por cierto: entre otras cosas nos ahorrarán comentarios y observaciones. Y puesto que

de prohibicion de libros hemos de hablar, historiemos las disposiciones legislativas referentes á la materia. D. Fernando y doña Isabel, de gloriosa memoria, considerando «cuánto era provechoso y honroso que á estos reinos se truxesen libros de otras partes, para que con ellos se hiciesen los hombres letrados,» ordenaron en 1480 que no pagasen alcabala, ni almojarifazgo, ni diezmo, ni portazgo, ni otro derecho alguno, ya entraran por mar, ya por tierra.

—¿Ve Vd. cómo no es malo todo lo de AQUELLOS TIEMPOS?

—Profeso la creencia, de que todas las calamidades que sufrió España, sucedieron por haberse roto con la política de los reyes Católicos. Mas *tu dixisti*, ó en otros términos, su oportuna interrupcion me anuncia el juicio que á Vd. han de merecer las medidas subsiguientes. Acotadas las tengo en este tomo de Códigos, y en este tercero de la *Historia de la Inquisicion*, por Llorente... Mas antes de pasar adelante, precisa consignar que los buenos propósitos de los reyes Católicos, en favor de los libros, no impidieron que en 1490 se quemaran en Sevilla más de 6.000 escritos en hebreo, ó tachados de judaizantes, ni tampoco que en 8 de Julio de 1502 se cometiera á los presidentes de las Chancillerías de Valladolid y Ciudad-Real, á los arzobispos de Toledo, Sevilla y Granada, y á

los obispos de Burgos, Salamanca y Zamora, el conocimiento de las causas y expedientes que se formasen sobre exámen, censura, impresion, introduccion y venta de libros.

Diez y nueve años más tarde (1521), á instancia del Papa; luego (1523) por reclamacion del cardenal Adriano, Inquisidor general, y más tarde (1530) á solicitud del Consejo de la Suprema, recogiéronse todas las obras calificadas de heréticas, imponiéndose (1540) á quienes las leyesen ó tuvieran en su poder, pena de muerte. Y como por los mismos motivos que se dictaron estas disposiciones, hacíase necesario determinar cuáles eran los libros dañosos, Cárlos V, autorizado por una bula pontificia, cometió (1539) el encargo de formar su Indice, á la famosa Universidad de Lovaina. Aparte de esto, la Inquisicion española y el Concilio tridentino, y aun muchos obispos, entregáronse al mismo trabajo, aumentándose así el ya largo catálogo de libros prohibidos.

Así las cosas, Felipe II derogó la franquicia de introducir libros en castellano, y mandó se presentarán para su calificacion todos los ya entrados, bajo pena de perdimiento de bienes y destierro perpétuo. Tambien previno, que los vireyes, tribunales y gobernadores de América, no permitiesen imprimir, introducir, ni circular libros de novelas é historias fabulosas... Felipe III

mandó (5 Setiembre 1556) que sin su licencia no pudiesen sus súbditos imprimir libro alguno fuera de España, y quien lo hiciera perderia su naturaleza y dignidades, la mitad de su hacienda y los libros, lo cual hízose extensivo á quien les vendiese; á cuyo efecto, se facultó á los oficiales reales de las aduanas de América, para que visitasen los buques y reconociesen los libros que llevaran, y recogieran los prohibidos. Agravada la situacion por virtud de nuevas leyes, recibió la última mano del Santo Oficio, que ya desde su principio se abrogó el conocimiento de la cuestion...

—Que por cierto era privativa de los obispos, conforme á la doctrina de la Iglesia.

—Exacto. Mas la Inquisicion, en sus propósitos avasalladores, no contó ni aun con la aquiescencia de los obispos. Representaron algunos contra esta intrusion que amenguaba sus prerogativas y facultades, pero nadie les hizo caso. Sin embargo de esto, la Inquisicion cubria las formas, remitiendo á los prelados, el dia antes de su publicacion, los Indices que consideraba conveniente formar.

—Mal hacian en consentirlo los que tenian el deber de evitarlo.

—¿Y cómo no, cuando el Santo Oficio era de hecho la primera y única autoridad del país? Mas en prueba de que respecto á este particular,

la Inquisicion no reconoció Superior, el *Manual del Inquisidor* decia: «¿Tiene el obispo facultad de leer libros prohibidos?—No.—¿Y los inquisidores?—Sí...» Mas como la prohibicion nada significaba, si no aparecia acompañada de la sancion penal, y la Inquisicion no hacia leyes, sino que aplicaba las existentes, y estas eran las de Partida, que no hablaban de libros, ni de luteranos, arreglóselo de manera, que como antes dije, Cárlos V impuso en 1540 pena de muerte á quien leyese ó tuviese en su poder libros protestantes. Siguióle en esta senda su hijo Felipe II, que por ley de 7 de Setiembre de 1558, conminó con la misma pena de muerte y perdimiento de bienes, á quien vendiese, entrase, comprase, leyese ó hubiese algun libro prohibido por el Santo Oficio. De esta manera se completó la obra de la Inquisicion, que dos años antes (1556) habia terminado su Catálogo completo de obras prohibidas. Imprimióle en 1559 el Inquisidor general Valdés; y comprendia los libros incluidos en los Indices que anualmente formaba el Santo Tribunal; los que figuraban en los Catálogos de Lisboa, Lobayna y Roma, ya estuviesen en latin, ya en francés, portugués ó español; todos los libros hebreos, árabes ó en cualquier otro idioma, que tratasen de ceremonias judáicas ó mahometanas; cuantos tuviesen prólogo, epístola, prefacio, anotacion,

proemio, sumario, adicion, declaracion, recopilacion, interpretacion, etc., puesto por un hereje: las obras debidas á herejes, aun cuando fuesen ortodoxas; los manuscritos de sermones y cosas pertenecientes á la religion cristiana que tratasen de oraciones, misterios y sacramentos, y por supuesto las Biblias ó cualquier parte de ella traducida á cualquier lengua vulgar.

—¡No ataba mal los cabos la Inquisicion española!

—Como que prohibia hasta los libros autorizados por el Pontífice. Ejemplo, la Biblia políglota de Arias Montano. Por supuesto, que este monstruoso Catálogo se adicionaba anualmente, y que en él se incluyeron más adelante (1747) los libros que olian á jansenistas, bayenistas y quesnelianos, haciéndose como era lógico, extensiva la censura á las esculturas, pinturas, grabados, medallas, monedas, muebles, estampas, etc.

—La Inquisicion alcanzaba á todo. Pero permítame Vd. una observacion, en abono de la Santa Iglesia católica. Pio IV publicó en 1561 un edicto por el que se moderó el Indice de los libros prohibidos, y en su virtud, se permitió la lectura de Biblias en idiomas vulgares, y las obras de gramática, física, medicina y otras materias indiferentes y las ortodoxas debidas á herejes.

—La cita es pertinente, pero incompleta. El breve existió y surtió sus efectos en otros paises; mas en España el Santo Oficio no consintió su publicacion.

—Lo sabia; mas como católico, apostólico, romano...

—No quiere Vd. que estos abusos comprometan á la Iglesia...

—Consigno un hecho.

—Continúo. Empeorando casi siempre y mejorando rara vez, llegóse á los dias de Cárlos IV, que en 1792 prohibió de nuevo la introduccion de libros extranjeros, y publicó en 12 de Abril esta lacónica ley, que leeré á Vd. sin añadir punto ni coma; observacion que hace indispensable su malditísimo castellano: «con motivo de advertirse en los *Diarios* y papeles públicos que salen periódicamente, haber muchas especies perjudiciales, cesarán de todo punto, quedando solamente el *Diario de Madrid* de pérdidas y hallazgos, ciñéndose á los hechos, y sin que en él se puedan poner versos ni otras especies políticas de qualquiera clase. Y en su consecuencia, no se permita la continuacion á los autores del *Memorial literario*, *La Espigadera* y *Correo de Madrid*.» Aun hizo más Cárlos IV: prohibió que el *Diario de Avisos*, fundado en Enero de 1758, anunciase la venta, compra y precios de las acciones del Banco y demás compañías.

—¡Cuántos ministros harian otro tanto si pudiesen!

—Pero no pueden. Años antes, Cárlos III prohibió en 1767 imprimir pronósticos, piscatores, romances de ciegos, coplas de ajusticiados y cuantos libros hablasen en favor de los jesuitas, prohibicion que su hijo hizo extensiva á toda clase de papeles sediciosos y contrarios á la fidelidad y tranquilidad pública; siendo de advertir, que por papeles sediciosos se entendian todas las noticias favorables ó adversas, referentes á la revolucion francesa. Tambien dió en 1798 otra ley, mandando que las justicias recogiesen de los libreros los libros prohibidos, y no permitiesen en sus tiendas conversaciones contrarias á nuestra constitucion política.

—Cuyo hecho prueba, que las librerías eran centros de propaganda revolucionaria.

—Siempre lo fueron las *librerías*.

—Pues todo esto sucedia, cuando para publicar un libro se necesitaba pedir licencia al Consejo correspondiente; que este sometiese el original á la aprobacion de hombres doctos; que en vista de su aprobacion, recayese auto otorgando el permiso para su publicacion; que impreso, se corrigiese, y salvaran las erratas por el corrector del Consejo y el escribano que daba de todo fé; que el mismo Consejo tasara el precio de cada pliego, y por tanto, la cantidad á

que habia de venderse el libro; y por último, que se imprimiesen á su cabeza, las aprobaciones, los autos del Consejo, la fé de erratas y la tasa, todo lo cual, en ocasiones tenia más líneas que el libro.

—Cárlos III suprimió el corrector y la tasa para todos los libros no indispensables á la instruccion y educacion del pueblo, y la dejó en estos, para que no se abusase vendiéndolos caros.

—¡Qué sencillas y qué elocuentes son las razones que para ello adujo! «Siendo la libertad en todo comercio, madre de la abundancia, lo será tambien en este de los libros; y no siendo justo que no habiendo tasa alguna para los extranjeros, hayan de ser solo los españoles los agraviados por sus propias leyes...» Cárlos III fué un buen rey.

—¿Cómo no ha de parecérselo á Vd., cuando arrojó de España á los jesuitas?

—No me acordaba de ello. Comparaba en mi mente esta ley, con esta otra del monarca literato, Felipe IV: «Encargamos mucho que haya y se ponga particular cuidado y atencion en no dexar que se impriman libros no necesarios ó convenientes, ni de materias que deban ó puedan excusarse ó no importe su lectura, pues ya hay demasiada abundancia de ellos, y es bien que se detenga la mano, y que no salga ni ocu-

pe lo supérfluo y de que no se espere fruto y provecho comun.»

—¡Mal se compadecen esas palabras con quien se preciaba de escritor y aun de poeta!

—Haciendo á Vd. gracia de la multitud de cortapisas, obstáculos, dilaciones y demás zarandajas con que luchaban los autores, y de lo intrincado de aquella legislacion, cuya aplicacion é inteligencia exigia un docto y numeroso personal, quiero vea Vd. ahora la opinion que este sistema merecia al docto Hervás: «Si la impresion se dificulta á los autores, obligándoles á gastos que no sean absolutamente necesarios, á pérdidas, inquietudes y diligencias pesadas ó inútiles, con revisores ó jueces de imprenta, de cien sábios que podian imprimir sus obras con honor, apenas habrá uno que quiera meterse en una enfadosa y costosa empresa. El comercio literario pide libertad más absoluta que el tráfico á que estimula el interés, y contra esta libertad son todos los privilegios que se conceden á impresores, libreros y lugares pios. En España se conceden privilegios para la impresion de libros comunes de escuela y oficio divino, cuya impresion en otros reinos es el fundamento principal de la muchedumbre de imprentas que en ellas hay. Así en Italia apenas hay poblacion de seis mil almas que no tenga imprenta.»

—Véa Vd., cerca de un siglo hace que Hervás pedia libertad de imprimir los libros del rezo divino, y España no cayó en la cuenta de que tenia razon, hasta que apenas há tres años, el amigo Pascual y Casas recabó esta libertad de las últimas Córtes del rey Amadeo.

—¿No disfrutó hasta 1855 el Observatorio Astronómico el monopolio del Calendario, y hasta no muchos años antes el de las Cartillas, la Iglesia catedral de Valladolid? Sigue diciendo nuestro jesuita: «ménos se debe coartar la libertad de imprimir en papel el más ordinario aunque sea de estraza...» Vd. recordará que al dar el Consejo su licencia, decia: «con tal de que sea su impresion en papel fino y buena estampa.» «Gastos grandes, continúa Hervás, exige la impresion de las aprobaciones, comunmente llenas de pensamientos ridículos ó inútiles ú de elogios vergonzosos del autor... La invencion de correctores de imprenta... á nada conduce y es gravosa. La revision y aprobacion de libros y demás licencias para imprimirlos deben ser gratuitas... y concederse prontamente.» Y continúa pidiendo la desaparicion de todas las trabas, inclusas las licencias que de sus superiores necesitan los frailes; la libertad del comercio del papel; la proteccion para el desarrollo de las materias de que se hace; porque «la nacion en que no florece con abundancia la impresion, no lle-

gará á lograr la sublimidad de doctrina de que es capaz.» Sic: Lib. IV., cap. IV, *Historia del hombre.*

—Bien ponia la pluma el docto autor de la *Historia de las lenguas.*

—Como complemento de cuanto llevamos hoy hablado, precisa hojear cualquiera de los Indices expurgatorios.

—¿A dónde va Vd. á parar?..

—Comprendo que la tarea es larga, pero la cosa lo merece. Aquí tiene Vd. el *Indice último,* que con efecto lo fué, *de los libros prohibidos y mandados expurgar para todos los Reinos y Señoríos del católico rey de las Españas, el señor D. Cárlos IV,* impreso por Sancha en 1790. Merced á sus muchas abreviaturas y á su laconismo, apenas un autor con otro ocupa cuatro líneas, siendo de notar que á veces, bajo dos ó tres palabras, hállanse comprendidas gran número de obras. Pues bien: este Indice ocupa 305 páginas á dos columnas, y como cada una de estas tiene 50 líneas, aplicando el cálculo antes expuesto, bien podemos afirmar, que las 30.500 líneas de que consta, comprenden más de 7.600 autores. Y cuenta que en este Indice no figuran muchos libros incluidos en los anteriores; tanto, que mientras apenas consagra dos columnas á las Biblias prohibidas, el Indice de 1747 dedicaba al mismo asunto más de

20 páginas. Por lo demás, en él apenas figuran 50 obras, que no estén escritas en latin, castellano y francés, cual si los españoles no entendieran inglés, aleman y demás lenguas vulgares.

—¡Más de 7.600 autores!..

—¿Cómo no, si apenas existió escritor notable con quien no se las hubiese la Inquisicion? Aquí lo tiene Vd.; están condenados Ariosto, Boccacio, Dante, Petrarca y Ovidio; Ciceron, Terencio, Plutarco y Horacio en muchas de sus ediciones; los diccionarios de la lengua inglesa...

—Es tarde para seguir este exámen.

—Ocasion tendremos de continuar otro dia... Pero ¿basta lo dicho para mostrar que tales prevenciones no podian ménos de cortar el vuelo al espíritu humano?

—No soy tan intolerante que desconozca la decadencia científica, literaria y artística de los dias de Cárlos II. Imposible, imposible parece descender desde tan alto á tan bajo lugar, en ménos de medio siglo.

—¡Que se viene Vd. á mi campo con armas y bagajes!..

—¿Cree Vd. haberme convencido de que cuanto se hizo en AQUELLOS TIEMPOS respecto á prohibicion de libros, era más pernicioso que esta libertad?

—Con tal de que no se arrepienta Vd. de su asentimiento al parecer de Hervás, basta y sobra á mi intento.

—¡Ay amigo mio; si hiciéramos cuenta de los artículos, folletos, hojas volantes, poesías y libros, recogidos y penados desde que existe el sistema representativo!..

—¡No seria floja la cuenta!

—Pues ahora digo á mi vez: ¡que se viene Vd. á mi campo!

—No, sino que todo esto me enseña, que debemos hacer todo género de sacrificios por sostener las libertades conquistadas. Solo recordando las persecuciones que sufrió el pensamiento humano, puede estimarse lo que vale la libertad. Pero volviendo á nuestro tema, ¿cree Vd. que el sistema de AQUELLOS TIEMPOS, facilitaba el progreso intelectual?

—Lo que sí creo firmemente, es que el miedo haria que muchos se retrajeran de leer y escribir.

—Como la ilustracion de Vd. es notoria, y su talento perspicaz y claro, bástame su declaracion.

—¡Si Vd. la considera un triunfo!..

—Y tan grande, que por esta noche enmudezco.

—Conste, sin embargo, que mi declaracion no contradice mi creencia, de que aquel siste-

ma, en medio de sus imperfecciones, produjo algunos muy buenos resultados.

—Cuenta Iriarte, que un lobo encarecia á un pastor las excelentes cualidades de su piel, de sus uñas, de sus dientes y aun de su sebo, y añadia:

El Pastor responde: perverso animal,
¡Maldígate el cielo, maldígate, amen!
Despues que estás harto de hacer tanto mal,
¿Qué importa que puedas hacer algun bien?

—Por cierto que así decia el selecto fabulista, para concluir con esta moraleja:

Al diablo los doy,
Tantos libros Lobos, como corren hoy.

—¿Eran acaso corderos, cuantos corrian en AQUELLOS TIEMPOS de censura y prohibicion?

—A lo que contesto haciendo *mutis*.

—Que venga Vd. mañana más temprano.

COLOQUIO IV.

Que no se verificó en sábado, aunque fué noche de aquelarre; que tantas y tan variadas fueron las brujas que presentamos en escena.

—Vamos, que anoche, bien canté la gallina.

—¿Por qué, amigo D. Benito?..

—Porque mi mucha aficion á los libros, me hizo concordar con algunas de sus conclusiones.

—Defiende Vd. una causa perdida.

—¿Volvemos al origen de nuestra controversia?

—No, no. Continuemos examinando la ilustracion de AQUELLOS TIEMPOS, y en especial la de su clero, en opinion de Vd. tan sábio, y en la mia, más ignorante que nuestro clero contemporáneo, y amen de esto supersticioso y crédulo, en ocasiones hasta la inocencia, y en ocasiones hasta el crímen.

—Habla Vd. de credulidad y de supersticion,

cuando antes de mediar el siglo XVI escribia en castellano el doctor por la Sorbona y magistral de Salamanca Pedro Ciruelo, autor de la *Exposicion de la Misa* y de otras muchas importantes obras, su famosa *Reprobacion de las supersticiones y hechicerías*?

—Lo sé, como tambien que casi á la vez, en 1529, publicó fray Martin Casteñaga su *Tratado sobre las supersticiones y hechicerías*; precedido poco antes por el tratado en lengua latina, sobre *las supersticiones y contra los maleficios y sortilegios que prevalecen hoy en el mundo*, escrito por el arcediano de Valporla y canónigo de Pamplona D. Martin de Arles y Andorilla, que vió la luz en París en 1517.

—A cuyas obras debe añadirse el *Tribunal de supersticion ladina* del doctor D. Gaspar Navarro de Mondragon, y los libros por tantos títulos notables, de Torreblanca, del Rio y algunos más, que si bien sustentan muchos errores, baten en brecha cien supersticiones.

—Afortunadamente, amigo D. Benito, todas esas supersticiones y todos los libros que las alentaban, cayeron rotas y deshonradas á los piés del *Teatro Crítico* de Feijóo, y de sus *Demostraciones* del Padre Sarmiento. Mas volviendo á Pedro Ciruelo, que está ahí, en ese armario... démele Vd... Es la edicion de 1547, no citada por D. Nicolás Antonio, ni por D. Adol-

fo de Castro. *Libró muy vtile é necesario á todos los buenos christianos... y agora de nuevo lo ha reuisto y corregido y avn le ha añadido algunas mejorías.* Pues bien, ¿qué significan este y todos los libros que acabamos de citar? ¿Significan que en AQUELLOS TIEMPOS se creian por seglares, frailes y curas, los mayores delirios imaginables?... Consígnanse en este libro las principales supersticiones, que reduce á cuatro clases, *ignorancia, adivinacion, ensalmo* y *hechicería*, debajo de las que existen infinitas especies, como la *geomancia*, la *aerimancia*, la *piromancia*, la *sptulancia*, la *chiromancia*, la *sortiaria*, los *agüeros*, que son innumerables, los *sueños*, etc., etc., etc. Respecto al arte mágica ó *nigromancia*, dice que «se exercitó en nuestra España, mayormente en Toledo y en Salamanca, si bien ya está desterrada de todas las principales ciudades de España, aunque no del todo, por la mucha astucia y malicia del diablo...» (fól. 15 vuelto.)

—¿Y eso qué prueba contra el clero?

—Prueba, que el clero no cumplia por completo su mision. De haberla cumplido, el arte hechiceril y brujesco habríase hallado tan sin crédito, que el libro de Ciruelo no hubiese sido necesario. Y no soy yo quien lo afirma; es el mismo Reverendo Maestro, que á la cabeza de su obra escribe: «estas supersticiones y hechice-

rías andan en estos tiempos muy públicas en nuestra España, por la negligencia e descuido de los señores perlados e de los jueces así eclesiásticos como seglares.» Y si faltara este testimonio, mostraríalo el hecho de que «consideran do Cárlos V que una de las mayores causas de la propagacion de los delitos de supersticion y herejía en Vizcaya; en donde llegaron al máximun; era la ignorancia en que algunos párrocos tenian á sus feligreses, dispuso en 1527 se destinasen predicadores ilustrados para enseñarles la doctrina cristiana.» Véalo Vd. aquí: «*El Tribunal de la Inquisicion* por D. Joaquin del Castillo y Magone, tom. II, pág. 121.» Es más, en 24 de Julio de 1529, el obispo de Calahorra dirigió una pastoral encaminada á recomendar el libro de Castañega antes citado, y en ella decia: «algunos eclesiásticos e personas de merescimientos e letras, han sido afrentados e penitenciados por la Santa Inquisicion, por no estar bien instruidos e doctrinados en materia de las supersticiones.» ¡Tan extendidos estaban aun el *Tesoro de Nicomancia* y la *Clavícula de Salomon*, tratados que explicaban el culto al demonio! Mas volviendo al asunto; tan inútiles fueron aquellas predicaciones, que continuó notándose por su ignorancia y disolucion el clero de aquella diócesis de Calahorra, que se componia de 18.000 curas. Y á propósito, el párroco de Bar-

gota, uno de los evangelizadores mandados por Cárlos V, resultó brujo, y súpose de él, que viajaba por los aires, como el médico Eugenio Torralva, que en una noche fué y volvió desde Valladolid á Roma, y presenció la muerte del Condestable Borbon, el saco de la ciudad Santa y la reclusion del Papa Clemente VII, segun otro dia veremos.

—¡Con qué donosura se burló Cervantes de este pobre doctor en el cap. 41, part. II del *Quijote*!

—Y si á Vd. no le convence que el clero, por ignorancia ó por mala fé, protegia, ó al ménos, no procuraba ó no sabia destruir esta credulidad, lea Vd. el discurso VI del tomo VIII del *Teatro Crítico*: «Casi todos los que se aplican á conjurar se interesan en algun modo en persuadir, que son verdaderos energúmenos aquellos á quienes exorzizan. Con esto representan al público utilísima su ocupacion, hacen más respetable y acaso más lucroso el ministerio. En caso que no intervenga el incentivo de la codicia, subsiste el de la vanidad. No *pocos sacerdotes*, desnudos de todas aquellas buenas dotes, que se concilian el afecto y la veneracion, se hacen espectables y respetables á los pueblos, con la opinion de buenos conjuradores.»

—¡Muy duro está el sábio benedictino!

—Pues más lo está despues, poniendo al des-

nudo tantas farsas cuya paternidad debíase al clero.

—Mas volviendo al libro de Ciruelo, muéstrase en él además, cuán extendida se hallaba en su tiempo la costumbre de hacer oraciones ridículas y exterioridades impías y profanas. «Por estas reglas, decia despues de consignarlas, condenan los sanctos doctores algunas oraciones, porque se hacen con cerimonias vanas, primeramente algunas missas artificiosamente ordenadas por clérigos ó frayles cobdiciosos e necios. Cuales son los treyntanarios reuelados e cerrados. Las missas que dizen del conde. Las missas de sancto Amador y otras que dizen destas maneras (fól. 64).» Tambien cuenta para censurarlo, que se acostumbraba á colocar entre los corporales pedazos de tela, y á los piés del cura, mientras decia misa, camisas, medias, vestidos y ropas, porque solo con aquel contacto adquirian virtud milagrosa.

—Y es poco levantar la voz contra semejantes supercherías.

—¡Más fuera no haber necesidad de ello! Pero amigo D. Benito, la más negra es que Ciruelo, ante cuyo saber y religiosidad debemos inclinarnos, atacaba la nigromancia y la brujería, no por falsas y absurdas, sino por anticatólicas. Hé aquí la doctrina de nuestro autor: «es artículo de fé, que en el mundo hay diablos invi-

sibles para los hombres, quienes tomaron contra nosotros tal malicia, que arrojados del imperio que ejercian en el mundo por la venida de Cristo, procuran hacernos aceptas las artes mágicas, patrimonio suyo y que pueden profesarse, en virtud de pacto con el diablo, que una vez hecho, traspasa al hechicero ó brujo, todo aquel poder sobrenatural que le parece conveniente. Este poder sobrenatural y espiritual, permite que las brujas ó jorguinas hagan cosas maravillosas; «algunas dellas se vntan con vnos vnguentos, e dicen ciertas palabras e saltan por la chimenea del horgar (sic) ó por vna ventana e van por el ayre, y en breve tiempo van á tierras muy lexos, e tornan presto diziendo las cossas que allá passan. Otras destas, en acabándose de vntar e dezir aquellas palabras, se caen en tierra como muertas, frias e sin sentido alguno; aunque las quemen ó asierren no lo sienten, e dende á dos ó tres horas se leuantan muy ligeramente e dizen muchas cosas de otras tierras e lugares a donde dizen que han ydo. Otras destas que caen aunque pierdan todos los otros sentidos, quédales la lengua suelta e hablan maravillosos secretos de las sciencias que nunca aprendieron, é de las sanctas escrituras dan declaraciones maravillosas, de que se espantan aun los muy grandes sábios philósophos e theólogos.» (fól. 8 vuelto.)

—Pérmítame Vd., antes de pasar más adelante, que le recuerde, que esa doctrina de Ciruelo, es la definida por la Iglesia, y en su virtud la que sostienen los sábios prelados de la Iglesia y los tratadistas que antes mencionamos. Para la Iglesia católica, y para cuantos en su seno vivimos, el demonio existe realmente; y como su poder solo está limitado por el poder superior de Dios y de la Iglesia, la comunicacion material y directa del diablo con las criaturas humanas, puede ser, es y ha sido. De aquí la realidad de las tentaciones y la del *pacto*, en cuya virtud, vencido el hombre por el diablo, el hombre adquiere ciencia y potencia sobrenatural, ó sean todas las casi omnipotentes facultades que el diablo quiere trasmitirle. Por esto la Iglesia admite y reconoce la existencia de hechiceros, energúmenos y brujas, como tambien declara, que Dios y la Iglesia tienen medios para hacer ineficaces todas las maquinaciones del diablo, cuyos medios son, la oracion, el conjuro, el exhorcismo, etc., etc.

—Y sin embargo, ni Balmes, ni Arboli, ni el Padre Ceferino, ni el cardenal Cuesta, ni el obispo Monescillo, han sacado á nadie, que yo sepa, los demonios del cuerpo.

—Si Vd. leyó el *Camino recto y seguro para subir al cielo* del padre Claret, habrá visto que la comunicacion del diablo con el hom-

bre, es de estos tiempos como de los anteriores.

—¿Cómo que si le leí? Le leí y aun consagré un artículo crítico hace ya muchos años. Y precisamente porque le leí, y estudié á Balmes y al padre Ceferino, acuérdome de este texto del padre Feijóo: «Rarísima vez se ve (yo nunca lo ví, dice Feijóo), que algun sugeto, ni regular, ni secular, de aquellos que son venerados en los pueblos por su virtud y doctrina, se apliquen habitualmente á exorcizar; ¿de qué depende esto?... ¿No ejercerán con más acierto este sagrado ministerio, unos hombres que juntan á una conocida virtud, una sobresaliente doctrina, que unos presbíteros é idiotas cuya librería se compone únicamente del Lárraga y de dos ó tres libros de exorcismos?» Y cual si esto no fuera bastante, pide á sus lectores que recapaciten mucho sobre el caso de un gran exorcizador, que se metió á benedictino, y despues de dedicarse algun tiempo al estudio, no hubo medio de que volviera á tratar con energúmenos.

—Maliciosillo es el caso, y más maliciosas las palabras del sábio Feijóo. Pero puesto que Vd. sostiene que aquel clero era ménos ilustrado que el clero contemporáneo, porque existian supersticiones, ¿no hay ahora gitanas que hacen la buena ventura, y viejas que echan las cartas, y aun señoronas que las consultan diariamente?

—Y sucede, que aun cuando estos oficios, son oficios horros, hállanse tan desacreditados, que tedos nos reimos de esas gitanas, de esas viejas y de esas señoronas.

—Tambien las brujas hacian reir en AQUELLOS TIEMPOS.

—Poco á poco. La demonomanía extendióse tanto en España durante el siglo XVI, que llegó á convertirse en cuestion de órden público. Recuerde Vd. que el Inquisidor general don Alfonso Manrique, creyóse en el caso de añadir á las *Instituciones* ó catálogo de los hechos penables por la Inquisicion, entre otros artículos, los siguientes: «Si sabeis ó habeis oido decir que alguno haya tenido *familiares*, invocando demonios dentro de círculos; preguntándoles, esperando respuestas; *siendo brujos con pacto expreso ó tácito*; mezclado cosas santas con profanas. Que alguno haya contribuido ó tenga espejos, anillos, redomas ni otras basijas para traer, cerrar y conservar algun demonio, que responda á sus preguntas y satisfaga sus pasiones, ó preguntando cosas ocultas, ó futuras á los demonios residentes en persona energúmena; ó que haya querido conseguir el mismo fin invocando el demonio bajo la denominacion de *angel santo* y *angel blanco*; pidiéndoselo con humildad y oracion, y haciendo cosas supersticiosas en vasos y vasijas de vidrio llenas de agua,

en candelas bendecidas, en las uñas ó palmas de la mano untadas con aceite; ó procurando representar objeto por medio de fantasmas y visiones aparentes; anunciando así cosas ocultas y futuras, y practicando cualquiera otros encantamientos. Que alguno haya hecho pacto expreso con el demonio, encantamientos del arte mágica, con instrumentos, cercos, hechizos; trazando ó dibujando caractéres ó signos diabólicos, invocando ó consultando á los diablos, esperando ó creyendo sus respuestas, dándoles inciensos ú otros zahumerios buenos ó malos, prometiéndoles obediencia, rindiéndoles adoraciones ó dándoles culto, etc.» (Llorente, tom. III, pág. 227.)

—Imposible parece que fueran necesarias semejantes prevenciones.

—Más imposible me parece á mí, que hubiese tantos que de grado ó por fuerza se declarasen brujos. Aparte muchos hechos generales y particulares, la Inquisicion de Logroño castigó por profesar tan feo vicio, en 1507, á 30; en 1527, á 150, y en 1610, á 52. La de Zaragoza sentenció en 1536 á un buen número. La de...

—¿Recuerda Vd. cuán extraña fué la causa á que puso fin el auto celebrado en Logroño en 1527?.. Habla de ella Sandoval en su *Historia de Cárlos V*, lib. 16, pág. 15. Dos niñas de nueve á once años se delatan como brujas ó *jur-*

guinas, y prometen denunciar á los sectarios de su congregacion si se las perdona. Ofréceseles, y acompañadas de un Oidor y de 50 soldados de caballería, recorren la Navarra. Al llegar á cada pueblo, encerrábase á cada una de ambas niñas en casas distintas, y como ellas distinguian los brujos de los no brujos, con solo mirarles el ojo izquierdo, despues de enterarse el Oidor de quiénes eran las personas sospechosas de brujería de cada localidad, hacíaselas comparecer de forma, que sin que estas lo notaran, pudiesen dichas niñas, examinarlas cómodamente el ojo izquierdo. Hasta aquí hay algo, que á Vd. le hará reir; mas lo extraordinario del caso es, que cuántas personas calificaron de brujas ó brujos, que fueron más de 150, resultaron serlo, por su propia confesion y por cien otras pruebas.

—Aquí en este otro libro de Castillo, refiérese el caso en igual forma, y se añade, que estas jurguinas, segun declararon, pertenecian á una congregacion que suministraba á cada bruja un jóven gallardo y robusto, que transformándose en macho cabrío, al untarse con escrementos de sapos, de un cuervo y de varias sabandíjas, servíalas de cabalgadura para llevarlas á sus fiestas, donde despues de besar el orificio al diablo, y de entregarse á horribles obscenidades, se bailaba, cantaba y reia alegremente, y se cenaba pan, vino y queso. Por cierto que

el señor Oidor que apresó aquellas brujas, queriendo cerciorarse de si era verdad cuanto confesaban, ofreció perdonar á una, si hacia sus brujerías delante de él. La bruja le cogió la palabra, y en lo alto de una torre, asomada á una ventana, se desnudó y untó á vista de muchas gentes, gritando al terminar esta operacion: ¿*Ahí*? Todos los circunstantes oyeron otra voz que respondió en el aire: *Sí, aquí estoy*, y la vieja comenzó á bajar por la pared de la torre, cabeza abajo, andando con las manos y los piés, como una lagartija hasta la mitad de su altura, donde se echó á volar por los aires á vista de todos, quienes la acompañaron con la vista hasta que se perdió en el horizonte.

—Recuerdo bien que así lo refiere Sandoval.

—Sobre cuyos hechos, en mi opinion, debiera haber tronado el monje benedictino, obispo de Tuy y despues de Pamplona.

—Aunque me tengo por muy católico, tambien me parece el caso un tanto duro de pelar.

—Y á mí tambien, porque á la verdad, y cuenta que mi observacion no es original, si aquellas 150 brujas sabian volar, ¿por qué en lugar de sufrir los ázotazos y castigos que les impuso la Inquisicion, no buscaron en los aires su libertad?

—¡Ciertamente!..

—¿Y qué decir de la célebre y conocidísima

causa de las brujas de Zugarramurdi, orígen del famoso auto celebrado en Logroño los dias 7 y 8 de Setiembre de 1610, en la que fueron condenados á ser quemados en persona cinco, y en Cataluña seis, y á sufrir los demás hasta 52 durísimas penas? Porque lo notable de esta causa, no fué que aquellos procesados se declarasen brujos y reos de repugnantes lubricidades, sino que se acusaran de delitos de todo punto imposibles. Algunos de aquellos brujos confesaron, que acostumbraban á matar niños, y aun á veces á los suyos propios, á fuerza de chuparles la sangre por una incision que les hacian con un alfiler; otros declararon que desenterraban los muertos para sacarles los sesos y comerles las ternillas, cuyas dos cosas consideraban manjares exquisitos; y otros, dijeron habian envenenado á varias personas, con el mismo licor con que se untaban, y que los brujos bebian sin repugnancia y sin que les hiciese daño? Todo esto, qué quiere Vd., paréceme tan absurdo, como el entretenimiento de una de aquellas brujas que se convertia muy á menudo en liebre, para deleitarse en fatigar con largas carreras á un clérigo de Rentería, gran cazador.

—No ménos llama mi atencion el hecho, de que bien examinado, cuanto practicaba aquella congregacion, habia de producirles dolores y disgustos, y no deleites y satisfaccion. El dia-

blo que presidia aquellos aquelarres, era horrible, brutal y asquerosísimo. La iniciacion costaba al iniciado sudores de muerte; y por la menor falta, ó mejor dicho, por la pizca más pequeña de virtud, sufria duras penas y crueles tormentos. La adoracion que se prestaba al *Señor*, esto es, al diablo, consistia en besarle el orificio, en el momento mismo en que un brujo favorito le levantaba la cola, para que con más desahogo saliera, de donde no hay por qué nombrarlo, un terrible viento fétido, que por necesidad recogia el osculante en toda su plenitud. Las bendiciones de este *Señor*, consisten en arañazos, bofetadas y tirones de partes delicadas; y toda la diversion se reducia á oir con recogimiento un ridículo simulacro de misa; á comer sesos y ternillas de muertos; á bailar al son de un estrepitoso tamboril, y á entregarse á bestialidades doblemente repugnantes, pues que todos los brujos eran viejas asquerosas, hombres groseros y diablos inmundos.

—Dice Vd. bien; dejar el camino de la virtud por disfrutar de un paraiso como el de Mahoma, poblado de ideales huríes, y embalsamado por aromas deliciosos, se comprende; pero abandonarle por besar el orificio al diablo, en tanto su favorito le levanta la cola... vamos, no lo entiendo.

—Misterios de la humana naturaleza.

—Pues aunque misterios, en ellos me fundo para no ver claro en la cuestion. Raro, qué digo raro, ni un solo embrujado es feliz en su estado de brujo. Lo puede todo con solo querer, y la bruja casi siempre, vieja, miserable, enfermiza y fea, sabe convertirse en liebre para burlarse de un cura cazador, mas jamás se la ocurre transformarse en jóven hermosa y rica, ó en potentada aristócrata. Es vieja y asquerosa y continúa siéndolo, y huye del consuelo de obrar bien, por el gusto extraño de ser abrazada por un diablo horriblemente bestial y repugnante.

—Sus observaciones me hacen reir.

—Pues ahí tiene Vd. el por qué yo no comprendo la brujería. En cambio sí la entiendo como la practicaba aquel cojo madrileño, condenado á 10 años en los presidios de Africa. Vendia á buen precio unos polvos que decian eran de ciertas partes de un ahorcado. Con una toma de estos polvos desleidos en agua, y llevar en la mano unos cuantos fragmentos de las mismas partes, toda muchacha bonita tenia la seguridad de ser correspondida por el jóven que mejor la pareciese, siempre que al verle, pronunciase cierto conjuro de un moro encantador. Lo árduo del caso consistia, en que este conjuro solo podia aprenderse, en el momento de entregarse con el buen cojo, á cierto comercio que no hay para qué mencionar; siendo notable, que

tan difícil de aprender era el conjuro, que se necesitaban á lo ménos tres lecciones para saberle decir medianamente. Y como quiera que fueron muchas las que aprendieron el conjuro, y entre ellas algunas jóvenes de familias distinguidas, divulgóse la cosa, entendió la Inquisicion, y el ladino cojo declaró, que siendo pobre y feo, habia inventado aquella industria para sacar dinero y satisfacer sus naturales inclinaciones. (Llorente, tom. III.) Así, así es como la brujería se entiende y explica.

—¡Atrabiliario!... Mas hablando de brujas, se nos pasó la noche.

—Cuya conversacion nos dió por resultado...

—No; resultado, ninguno...

—Sí, D. Benito, el de que hoy, afortunadamente, no hay brujas.

—Eso sí es verdad.

—Pues hasta mañana.

COLOQUIO V.

Hablamos de energúmenos, y con este motivo se recuerdan algunos casos, de endemoniados y de no endemoniados, de los que, si el uno es bueno, el otro es mejor.

—Ayer discutimos, amigo D. Benito, sobre brujas: la correlacion exige que consagremos nuestro coloquio de hoy á los hechizados, ó energúmenos, ó poseidos del demonio, que es lo mismo.

—No olvidemos que los energúmenos son de fé.

—Anoche me lo recordó Vd. Pero ¿son tambien de fé, las farsas, truhanerías y tunantadas, que por regla general se escondian tras los energúmenos?

—Repito que los energúmenos son de fé.

—Y yo que no lo niego, insisto en que en el

largo catálogo de energúmenas que conozco, de cada diez, nueve al ménos, mejor que poseidas, parécenme viciosas mujerzuelas.

—¡Como que solo conoce Vd. las que figuraron en los registros de la Inquisicion!

—Declaro, sin embargo, que muchas de ellas habrian sido excelentes madres, buenas esposas y honradas hijas, si...

—¿A que concluye Vd. por echar la culpa al clero?

—Algo pudo evitar.

—Más hubieran evitado los médicos, si hubiesen descubierto á tiempo los nervios.

—Cierto, y esta observacion completa mi teoría respecto á la materia. Permítame Vd. exponerla. Ayer vimos que el diablo, salva por supuesto la voluntad de Dios, lo puede todo; y que así reviste la forma de asqueroso sapo, como de jóven garrido y apuesto. Y como el diablo se introduce por cualquier rendija ó traspasa los muros más espesos, claro es que no hay retrete, alcoba, ni rincon, donde no pueda penetrar... ¿No es esto demonologia pura?... Pues pasémos adelante. La Iglesia declara que los demonios son *súcubos ó íncubos*, cuya diferencia consiste, en que si bien unos y otros pueden unirse al hombre ó á la mujer, la union con el *súcubo* es infecunda, en tanto que la habida con el *íncubo*, puede producir fruto de maldicion, y pué-

ba de ello Merlin, quien como dijo Alarcon en *La cueva de Salamanca*:

Le concibió de un demonio
Una engañada doncella;
Que esto pueda hacer un ángel, etc.

—¿Pero á dónde va Vd. á parar?

—¿Es cuanto acabo de decir, doctrina lisa, llana, abonada y unánimemente reconocida?

—Ciertamente que sí.

—A esto debe añadirse, que apenas si nos es dado sustraernos de las continuadas asechanzas del demonio. Pues bien; si esta doctrina, en dósis pequeñas ó de una vez, la expone Vd. uno y otro dia, en el púlpito, en el confesonario y en la casa; y la exorna con casos y ejemplos; y á tiempo oportuno la repite con voz cavernosa desde el fondo de una sucia capucha, á una niña inocente, nerviosa ó viciosilla, ¿no es verdad que basta y sobra para producir los más extraños casos de *energumenismo*?

—Pero...

—¡Cómo extrañar además, que por cada mil energúmenas, apenas se contara un energúmeno!

—Es que...

—¡Cómo no ser de todos los dias, los abusos, las trapacerías, las inmoralidades!

—¿Concluyó Vd. de despotricar?

—Expuse por completo mi teoría, que podrá Vd. encontrar inexacta, pero que en mi opinion explica, por qué los demonios son tentadores junto á las muchachas guapas; políticos en los palacios reales; trapacistas cerca de las venerables dueñas, y *sic de cœteris*.

—Con cuyas conclusiones, hénos, como en las noches anteriores, obligados á discutir abusos... ¿No es verdad?

—¿Quiere Vd. que pasemos por alto, el importante papel que desempeñó el demonio en nuestra política interior?

—Quiero lo que Vd. quiera, pero conste que mi deseo sería discutir desde puntos de vista más elevados.

—¿Acaso los sucedidos que recordamos, no bastan á nuestro objeto?

—Mas puesto que Vd. quiere lo que yo quiera, hablemos de cómo el diablo se metió á político.

—Algo de eso hubo efectivamente.

—Felipe IV estuvo á punto de ser hechizado. Ya se ve, el conde-duque hacía grande á España, como se hacen grandes los hoyos, quitándoles tierra; y si sus enemigos eran muchos y el rey no les oia, ¿cómo extrañar que el conde-duque le hubiese dado bebedizos? ¿No estuvo realmente hechizado Cárlos II? Ahí está el *Proceso criminal contra el Padre Fray Froilan Diaz*,

impreso en Madrid en 1782, que no nos dejará mentir.

—Recuerdo bien el extracto publicado por Lafuente.

—Hojeémosle... Casado Cárlos II en segundas nupcias con María Ana de Neoburgo; sin hijos de esta ni de su anterior esposa María Luisa de Borbon; enfermizo, sin voluntad propia y muy agitadas todas las naciones europeas, ante la inminencia de que la corona de España aumentara el poderío de cualquiera de las casas reinantes, hacíase lógico y natural que el rey Cárlos II estuviese hechizado. Así lo declararon despues de varias consultas y de largos informes, su confesor fray Froilan Diaz, el cardenal Portocarrero y el Inquisidor general Rocaberti. Declarado el rey energúmeno, sufrió varias veces la terrible operacion del conjuro; mas aun cuando el padre Froilan era maestro en exorcismos, nada se consigió: el rey continuaba sin sucesion, y la corona de España, en el aire. Averiguar por qué Cárlos II estaba hechizado, valia la pena, y como quiera que en Cangas de Tineo hubiese un dominico, empleado largos años en sacar los demonios del cuerpo á unas monjas de aquella localidad, escribiósele por conducto de su amigo y hermano en religion fray Antonio Alvarez de Argüelles, para que preguntase á cualquiera de los diablos que

mortificaban á aquellas infelices religiosas, sobre los hechizos del rey. El dominico se negó á preguntar...

—Y hacia bien, porque el *Edicto* de Manrique, consideraba caso de Inquisicion, preguntar cosas ocultas al demonio, ó invocarle, ó esperar, ó creer sus respuestas.

—Mas como se trataba de asunto tan grave, la Inquisicion determinó, que en este caso no habia falta, y así ordenó al buen dominico que invocase al diablo y le preguntara. Obrando en virtud de obediencia debida, hízolo así, y el diablo, que estaba dentro de una dominica, llamado en forma, teniendo la energúmena la mano en el ara, y el exorcista el hisopo y el ritural en las suyas, compareció y dijo: que el rey habia bebido hechizos á los catorce años, *ad destruendam materiam generationis et eum incapacem ponendum ad regnum administrandum*; y añadió, que estos hechizos, confeccionados con los huesos de un ajusticiado en la Misericordia, se los habia dado su madre doña Mariana de Austria, con intervencion del favorito Valenzuela, en un pocillo de chocolate, que le sirvió una mujer llamada Casilda. Mas algun tiempo despues, no ya aquel diablo de tercer órden que tan explícito habia sido, sino el mismo Lucifer en persona, declaró, que cuanto su súbdito del Averno dijo, era mentira; que el rey no

estaba hechizado, y que no existian tales bebedizos. ¿Pero cómo dar crédito á Lucifer, cuando el confesor fray Froilan, y Rocaberti, y Portocarrero y cien más, sabian que el rey estaba hechizado? Volvióse, pues, á preguntar á otro energúmeno, y por él se averiguó, que una hechicera, Ana Diaz, habitante en la calle Mayor, lo sabia todo. En tanto, el obispo de Viena, exorcizando á otro poseido, descubrió que la verdadera hechicera vivia en la calle de Silva y se llamaba Isabel; y con efecto, encontróse en dicha calle una Isabel hechicera, que no salió bien librada del negocio. Poco despues, el mismo obispo de Viena completaba sus averiguaciones, descubriendo que la autora del maleficio, suministrado en un polvo de tabaco, fué la reina, que obró de acuerdo con su allegado D. Juan Palia, con el almirante y con algunas damas de palacio. Naturalmente de todo esto se levantó acta, que acompañada de varios exorcistas alemanes, envió á Madrid el emperador Leopoldo; cuyos exorcistas, aunque conjuraron repetidas veces al rey, lograron lo mismo que nuestros exorcistas nacionales: nada.

—Para mí, no quiero ocultárselo á Vd., lo inicuo de estas maniobras, consiste en que aquellos descubrimientos ó aquellos energúmenos, seguian cómo la sombra al cuerpo, á las intrigas que se mezclaban para lograr que la corona

de España se heredase por la casa de Austria ó por la de Borbon.

—Y tanto, que nótelo Vd., conforme la reina madre ó la reina esposa, se inclinaban á uno ú á otro partido, así los demonios declaraban que el autor de los hechizos era la reina madre ó la reina cónyuge.

—¡Débil naturaleza humana!

—Por lo demás, tampoco se perdia la ida por la venida. Los energúmenos consultados, no se olvidaban jamás de añadir, que Dios habia permitido que el rey fuese hechizado, porque consentia que el Sacramento estuviera sin luminaria de cirio ó lámpara; y sobre todo, porque no se decian bastantes misas en sufragio de las ánimas benditas. Energúmeno hubo que manifestó, que solo declararia la verdad en el templo de Atocha, para que así aumentase la devocion á aquella Virgen.

—Caso doblemente notable, porque el convento de Atocha pertenecia á los dominicos, cuya órden profesaban todos los frailes y monjas que se mezclaron en este asunto.

—Viniendo á otro caso, y siguiendo distinto órden de ideas, los exorcistas y aun los energúmenos, tampoco perdian el tiempo. Aquí tengo el extracto de la célebre causa de las monjas de San Plácido de Madrid, fallado por la Inquisicion de Toledo.

—No la recuerdo.

—Pues no vale ménos que la del Pad. Freilan. Fray Francisco García Calderon, tenido por docto y santo, confesaba á doña Teresa de Silva, priora de aquella comunidad, compuesta de 30 monjas. Sin saber por qué, el demonio se apoderó de Sor Teresa, y una en pos de otra, de hasta 25 de sus hermanas en religion. Consultado el caso, y resuelto por muchos doctores que se trataba de hechizos, recibió fray Francisco el encargo de exorcizar diariamente el convento todo, á cuyo fin llegóse hasta poner la custodia en rogativa, en la sála de labor de la comunidad. Durante tres años, no cesaron los exorcismos, ni las oraciones, ni las penitencias; pero nada; las monjas continuaban poseídas de los demonios. Uno de estos, jefe de todos los diablos aposentados en la comunidad, llamábase *Peregrino*, y tenia un poder tan grande, que como declaró Sor Teresa, estando él en el dormitorio alto, y ella abajo en el locutorio, decia: «*¿está doña Teresa en visita?... pues yo la haré que venga.*» Y sin saberlo ella, ni oirlo, se sentia de suerte, que se despedia de su visita, y al momento se la presentaba el demonio que habitaba en su cuerpo, y la hacia ir corriendo y gritando: *me llama el Señor Peregrino!*

—Veo que son las mismas palabras que constan en su declaracion.

—Sucedió, pues, que bien por su larga fecha ó por otra causa, se ordenó la formacion de proceso, y de él resultó, que el confesor fray Francisco, era un pájaro de cuenta. Probóse con efecto, que años antes, solicitó y obtuvo los favores de una su hija de confesion, con quien vivió tan libremente, que á un gastador de ingenieros le ruborizaria la narracion de aquellos amoríos; que no impedian, sin embargo, que la trapacera penitenta, confesase y comulgase diariamente, y aun que fuese presentada como una santa por su confesor. Llegó la farsa al extremo, de que muerta aquella, su cariñoso padre espiritual la atavió con ropas de seda; dejó en su sepulcro un lugar que él ocuparia á su fallecimiento; se colgó al cuello la llave del ataud; puso sobre su tumba un epitafio latino llamándola *amada de Dios*; predicaba á menudo de su vida; exponia sus cenizas á la veneracion de los fieles; repartia hilachas de sus vestidos por reliquias, hasta á las personas reales, como remedio para recobrar la salud; sacó un Breve para canonizarla; la expuso al culto público, y hacia leer un libro sobre su santa vida, que mandó escribir.

Pues este santo y virtuoso varon enseñaba á sus hijas de confesonario, las pobres monjas de San Plácido, las más extrañas doctrinas.—Las liviandades, las decia, no son pecados, antes

predisponen á mayor perfeccion, si se hacen en caridad y amor de Dios; y como es de rigor, dado este principio, ¿cómo ellas, en su sencillez, no habian de determinarse á ser caritativas y perfectas? A ello, las animaba fray Francisco diciéndolas, que esto «no era perder la gracia, sino tratarse amigablemente como los santos del cielo.» Hacialas que le llamaran de tú, y él las acariciaba diciéndolas, *mis reinecitas*; *cedros del Líbano*; *rosicler*; *flor de luz*, calificando este trato *íntimo*, de *union*, *suavidad*, *unidad*.

Tras todas estas extrañas enseñanzas, venia la de que una vez reformado con arreglo á tan especial sistema aquel convento, sus monjas recibirian don de lenguas, consumándose en ellas la primera redencion. Unas palomas que al efecto se criaban en la sala de labor, predecirian llegado el caso, que él, el mismo fray Francisco García Calderon, sucederia al Papa en su sólio; y que ya Pontífice, congregaria un Concilio, que interpretaria las oscuridades del Apocalipsis; todo lo cual y muchas más cosas, sabíalas por revelaciones divinas que el Sér Supremo le hacia en el acto de consagrar en la misa.

—Ya noto que extracta Vd. á la ligera las relaciones de Llorente, Castillo y fray Gerudio, y aquí encuentro estas palabras: «no consiente

el decoro público dar á conocer la sentencia que recayó, así por la clase de delitos y liviandades que revela, como por los términos en que de unos y de otros se habla ..» Pero tambien encuentro, que cinco años más tarde, se revocó esta sentencia por la Inquisicion de Madrid.

—Se revocó, sí, mas no en el todo. Y por cierto, que para ello se nombró una junta especial calificadora del caso, y se puso en juego toda la influencia del omnipotente conde duque de Olivares.

—Todo se necesitaba para lograr que la Inquisicion revocara un fallo.

—Precisamente porque tiene Vd. razon, encuentro relacionado este hecho, con la conocida aventura del reló de San Plácido.

—No entiendo...

—¿No ve Vd. tras la figura del conde-duque al rey Felipe IV en persona?

—Así lo indican estos autores.

—Divulgado el hecho de la sentencia y de la pena, ¿no recibia un golpe mortal el convento de San Plácido, y aun la órden dominicana que sus monjas profesaban?... Luego si aquel rey tenia algo que agradecer á aquella comunidad, ¿cómo no suponer en él interés bastante para desear la revocacion de aquel fallo?

—Probablemente la aventura del reló de San Plácido, será tan solo una calumnia cortesana.

—No lo creen así los vecinos de la calle del Pez, y yo con ellos.

—¿Y por qué?

—«Quien hizo un cesto, hace ciento, si le dan mimbres y tiempo.» Más claro, amigo D. Benito, como está probado que Felipe IV fué muy aficionado al convento de la Encarnacion, no hay por qué no suponerle igualmente aficionado al de San Plácido.

—¡Al convento de la Encarnacion!...

—Sí señor. En él existia una hermosísima monja, de quien habló al rey el patrono de aquel convento y protonotario de Aragon, Don Jerónimo Villanueva, amigo de Olivares. Jóven, casi muchacho Felipe IV, deseó conocerla y visitarla; mas como estas visitas podrian ser objeto de malévolas murmuraciones, á fin de no dar que decir, y no sin que protestara la abadesa, desde la casa de Villanueva, medianera del convento, abrióse paso á este por una cueva que comunicaba á la bóveda donde las monjas guardaban el carbon. Varias veces recorrió este camino Felipe IV, y dice la relacion de donde tomó estas noticias: «puesta con rica gala de azul y blanco, en traje de Concepcion, presentábase la monja al rey, y el conde duque y D. Jerónimo de Villanueva, con dos incensarios, les daban oloroso perfume al rededor de sus personas por un rato, retirándose al alba, que salia el rey.»

—¡Qué atrocidad!

—D. Basilio Sebastian Castellanos, religioso y monárquico como pocos, dió á la estampa la extensa relacion de este hecho, que terminó con la formacion de causa, que abocó á sí el Pontífice, aunque inútilmente, pues al llegar á Génova, Alfonso de Paredes, portador del proceso, que llevaba en una arquilla, fué preso por el virey de Nápoles, y él y su equipaje conducidos á España, de órden del conde-duque, donde como se esperaba, por las peripecias del viaje, se perdió la arquilla y el proceso que guardaba.

—¿Quedaria impune aquel escándalo?

—No señor. D. Jerónimo de Villanueva, despues de dos años de prision, en cuyo tiempo se exigió por órden del rey al inquisidor general fray Antonio de Sotomayor, la renuncia de su cargo, fué condenado á sufrir una reprension, á no tratar jamás con monjas, y á repartir cierta cantidad en limosnas.

—A mayor pena le hubiera yo condenado.

—¡Así habria Vd. sido servil imitador de Tiberio!

—¿Quiere Vd. decirme por qué?

—Porque castigar duramente hechos por el estilo, no está bien sino en dias de gentilismo y de impiedad.

—Siempre hay justicia en que la pena guarde relacion con la falta.

—No lo niego. Pero así como hemos visto la sentencia que se dictó contra Villanueva, veamos ahora cómo castigaba el bárbaro Tiberio.

—¿Va Vd. á comparar AQUELLOS TIEMPOS con los de Tiberio?

—No; es más, ni aun á deducir consecuencias de su comparacion. Mi intento es solo ilustrar estos casos, con notas curiosas.

—Vd. dirá.

—Va Vd. á permitirme que le lea el capítulo III de la Parte III de *David Perseguido*, del Doctor Don Cristobal Lozano, que en esta edicion de 1733, que es la décima, hállase en la pág. 52. Es largo y lo extractaremos. Decio Mundo, jóven romano del tiempo de Tiberio, amaba á Paulina, esposa del ilustre caballero Saturnino. Resuelto á conseguirla, la galanteó, la escribió billetes, y hasta llegó á ofrecerla una cantidad de dinero, que en nuestra moneda equivalia á doscientos mil reales. Paulina rechazó estas proposiciones. Despechado Decio Mundo, habló á su esclava Ida, quien le prometió satisfaria sus deseos por la mitad de aquel dinero. Ida entregó la mitad de esta mitad á los sacerdotes de la Diosa Isis, de quien Paulina era muy devota, ofreciéndoles otro tanto, si su dueño realizaba sus propósitos. Tomó por su cuenta la obra el más anciano de aquellos sacerdotes, que se fué á Paulina y la dijo, que el

Dios Anubis, hijo de Isis, enamorado de su beldad, la mandaba ir á pasar con él la noche al templo de su madre. Llena de alborozo Paulina, refiriéle aquella embajada á su esposo, que muy preciado del honor que la divinidad le ofrecia, la autorizó á todo. Llegó Paulina de noche al templo; sirviéronla los sacerdotes una suntuosa cena, despues de la cual condujéronla á una magnífica alcoba. Dejáronla sola, desnudóse y se acostó; y apagando las luces, diósele lugar á Decio, que fingiéndose el Dios Anubis, fué muy bien recibido por Paulina, quien gozosa en extremo, recibió á la mañana siguiente los parabienes de los sacerdotes y despues los de su esposo... Y así hubieran quedado las cosas, si pasados tres dias, habiendo encontrado Decio á Paulina, no la hubiese dicho: «Bien haya vuesa merced, pues me ha querido ahorrar una buena cantidad que pudiera tener por suya. No se ponga colorada, ni me mire corrida, que poco me importa me menosprecie como á Decio, cuando con forma de Anubis conseguí mi intento.» Paulina se querelló; descubrióse el caso, y Tiberio mandó, que Ida y los sacerdotes que alentaron la maraña, muriesen ahorcados; que se arrojara al Tiber la estátua de Isis; que Decio saliese desterrado de Roma, y que el templo de la Diosa se echase por tierra, porque no quedara rastro del lugar donde se cometió tan atroz delito.

—Bien veo que la vestidura de esta historia es del comisario de la Santa Cruzada D. Christobal Lozano, pero al márgen leo estas aportillas, que le comprueban: «Autores de esta Historia; Joseph. l. 28. Anti. c. 4. Zona. tit. 2. Ann Pined. 2. p. lib. 10. c. 12.»

—Exactamente, amigo D. Benito.

—Este sucedido le muestra á Vd., que los abusos son de todos los tiempos.

—Pues si en este *todos* entran los tiempos actuales, ó más claro, si hoy hubiera escándalos de este jaez, resultaria á todo tirar, que AQUELLOS TIEMPOS no valian, respecto á este particular, más que estos.

—Con cuya absoluta terminaremos nuestro coloquio.

—Amen.

—Mas no sin consignar antes en honra de España, que si entre nosotros los abusos fueron muchos, no hubo país alguno en aquel entonces, que respecto á este particular, no nos llevase la delantera.

—Lo sé.

—En prueba de ello, llamo toda la atencion de Vd., sobre la obra de Joseph Bizouard, *Des rapports de U homme avec le demon*, que constando de seis tomos, alguno de 900 páginas, apenas si se acuerda de España al referir abusos de este género. Y sin embargo, sus seis tomos están

dedicados á narrar, y muy sucintamente, por cierto, casos de brujas, endemoniados, convulsionarios, y demás de este jaez.

—Y lo que es más notable, amigo D. Benito, á mostrar la veracidad de casi todos ellos.

—Mr. Bizouard, como buen católico, admite la existencia del demonio, y el pacto y la mágia.

—¡Y Mr. Bizouard es contemporáneo nuestro!

—Porque lo es, si yo creyera como Vd. un adelanto no creer en las artes diabólicas, deduciria que el erudito escritor francés está más *arriere* que Quevedo, incrédulo en esta materia.

—Y más que Cervantes, que en su *Coloquio de los perros* ponia en boca de una bruja estas palabras: «hay opinion que no vamos á nuestros convites (sábados) sino con la fantasía;... y así debe de ser, porque todo lo que nos pasa en la fantasía es tan intensamente, que no hay que diferenciarlo de cuando vamos real y verdaderamente.»

—Lo cual equivale á negar la existencia de las brujas.

—¡Precisamente!

—Continuaremos mañana, amigo mio.

—Se continuará.

COLOQUIO VI.

Dedicado á una materia importantísima á nuestro objeto, y en la que, si bien el diablo se queda detrás de la puerta, desempeña no obstante, el papel principal.

—Como nací, vivo y quiero morir siendo católico, comienzo á sentir escrúpulos, de si la tarea en que estamos empeñados, será dañosa á mi alma.

—¿Y por qué, amigo D. Benito?... ¿No cumplimos fielmente nuestro convenio, de dejar fuera de debate, cuanto se refiere al dogma, á la disciplina y á la moral de la Iglesia?

—Por eso no desistí ya de nuestra empresa.

—Sería una vergonzosa retirada.

—¿Y por qué?

—Porque equivaldria á cederme el campo.

—No, si acaso equivaldria á manifestar recelo de poder llegar en el calor de nuestros deba-

tes, á confundir lo sagrado con lo profano, lo indiscutible con lo discutible; lo santo y divino, con los pecadores que lo desconocen ó lo olvidan.

—No, amigo D. Benito, no; una cosa es la religion y otra la estulticia y los vicios de los malos.

—Ciertamente.

—Por eso, aun cuando el clero de AQUELLOS TIEMPOS fuese indocto y grosero, no por eso será ménos santa y ménos espiritual la religion del Crucificado.

—Acepto y aplaudo sus afirmaciones. ¡Pero por Dios, no llame Vd. grosero á aquel clero!

—Sea, que no quiero faltar á las condiciones de nuestro convenio.

—Hace Vd. bien; otra cosa equivaldria á olvidar el puro, el acendrado, el divino misticismo de la religion católica que inspiró á nuestra poesía. ¿Dónde, en qué lengua, se expresaron sentimientos más inefables y levantados, que aquel dulcísimo

No me mueve mi Dios para quererte
El cielo que me tienes prometido,
Ni me mueve el infierno tan temido
Para dejar por eso de ofenderte.
Muéveme tú, mi Dios: múeveme el verte
Clavado en esa cruz, y escarnecido:
Muéveme el ver tu cuerpo tan herido,
Muévenme tus afrentas y tu muerte;

Muéveme, en fin, tu amor en tal manera,
Que si no hubiera cielo, yo te amara,
Y si no hubiera infierno, te temiera.
No me tienes que dar porque te quiera,
Porque, si cuanto espero no esperara,
Lo mismo que te quiero te quisiera.

—Como sentimiento poético, tiene Vd. razon, es admirable. Las Filis y los Nemorosos, y aun las Cloris, no valen para descalzarle un zapato.

—Pero es que aquel sentimiento se llevaba á la vida real, é inspiraba el éxtasis divino...

—Que en la divina Santa Teresa, ocasionaba deliquios incomparables, arrobamientos impregnados de uncion y santidad, pero que faltando el temple de aquella alma beatífica, podia producir los *iluminados*, los *alumbrados* y aun los *tembladores* ó *convulsionarios*.

—Un hecho aislado nada prueba.

—Nada contra la religion; mucho para nuestro objeto.

—Ni aun eso tampoco.

—¿No?... pues entonces nada prueba el misticismo de Santa Teresa; admirable en ella, pero imposible para el comun de las gentes, y en cambio muy ocasionado á ocultar infames trapacerías. Y como yo siempre afirmo con pruebas, allá van algunas que acreditan lo que entre ciertas gentes eran estos arrobamientos inefables. Refiriendo Ortiz de Zúñiga, en sus *Ana-*

les de Sevilla los sucesos de 1627, escribe: «se descubrió una oculta semilla de engaño, de modo arraigada, que pudo brotar especie de herejía más perniciosa: era esta de *alumbrados*, hombres y mujeres, que con capa de virtud, exercian muchos vicios, de que los sugetos principales fueron el Maestro Juan de Villalpando, sacerdote, y Catalina de Jesús, beata Carmelita. A estos y otros muchos compañeros y discípulos, prendió el Santo Tribunal y fueron penitenciados.»

—¡Hizo bien la Inquisicion!

—No diré lo contrario; mas merece notarse, y esto comprueba alguna de mis observaciones de ayer, que en tanto se castigaba con pena de muerte el más pequeño atentado contra la fé, los *alumbrados* sevillanos, fueron condenados á abjurar de sus infamias y á reclusion en un monasterio, habitado por gentes de buena doctrina y loables costumbres. Así lo refiere D. Adolfo de Castro en su *Historia de los protestantes españoles*, pág. 418.

—Libro en verdad exajerado en sus juicios, pero atestado de noticias.

—Y á propósito; ¿recuerda Vd. el varapalo que el Sr. Castro descarga sobre fray Luis de Granada, por haber llamado *ximios de la virtud*, á los héroes de la antigüedad?

—Le recuerdo.

—¿Como si aquellos hombres hubiesen tenido la culpa de que Cristo retrasara tanto su venida? ¿Como si no fuese doblemente meritorio el ejercicio de la virtud, por quienes desconocian las verdades del Evangelio?

—Agrádame su entusiasmo.

—Volviendo al asunto, los *alumbrados* no se localizaron en Andalucía.

—Leí en Llorente algunos casos.

—¿Y qué me cuenta Vd. de los sectarios de Miguel de Molinos? Vd. lo sabe; su doctrina declaraba, que la perfeccion espiritual, no solo es compatible con las pasiones humanas, sino que se logra más fácilmente dándolas rienda suelta, satisfaccion y aun hartura. Miguel de Molinos, vivió mucho tiempo en España, antes de fijar su residencia en Roma, y naturalmente, sus predicaciones no fueron semilla arrojada en tierra infructífera. Al contrario, en 1716, el obispo de Oviedo era llamado á Roma y encarcelado en San Angelo por molinista. Poco despues, moria quemado en Logroño, por el mismo delito, D. Juan de Causadas, racionero de Tudela, de quien fué aprovechado discípulo su sobrino Juan de Longas, carmelita descalzo lego, conocido en Navarra, Rioja, Búrgos y Sória, tanta llegó á ser su popularidad, con el renombre de *hermano Juan*. La Inquisicion de Logroño le condenó en 1729, á 200 azotes, galeras por

10 años y cárcel perpétua, pero ya entonces su ejemplo y su doctrina se habia propagado entre los frailes de su órden, que desmoralizaron á varias monjas de Lerma y Corella. Y por cierto que estas observaciones nos obligan á discurrir sobre el proceso contra doña Agueda de Luna.

—Vaya Vd. diciendo.

—Doña Agueda de Luna, natural de Corella, hija de padres nobles, entró monja carmelita descalza, en el convento de Lerma, por el año 1712. Bien pronto logró fama de virtud extraordinaria y aun de santidad, que aumentó con *éxtasis* y el don de hacer milagros, que testificaron y divulgaron Juan de Longas, el *hermano Juan*, el prior de Lerma, el padre provincial y otros frailes de alto bordo. Tratóse de fundar un convento de su órden en su pueblo natal, y los prelados, por consejo de los frailes referidos, nombraron á la madre Agueda su fundadora y prelada. Allí creció su buena fama, por virtud del don milagroso que Dios la concedió, de expeler por la via de la orina, no sin grandes dolores, ciertas piedrecitas de color de sangre, aromáticas y con una cruz impresa en un lado y una estrella en otro, cuyas piedrecitas obraban curaciones prodigiosas. Tantas maravillas, ocasionaron una delacion al Santo Oficio, donde se averiguó que las tales piedrecitas se confeccionaban con polvos de ladrillo y agua de olor,

por una de las religiosas compañera de Sor Agueda, quien léjos de resultar santa, apareció ser una bribona desalmada, ó si Vd. quiere, una molinista de primera fuerza. Aparte de que deseosa de hacer milagros que aumentasen su santidad, invocó al demonio y pactó con él, se probó que auxiliada por los frailes y monjas sus cómplices, habia tenido hasta siete partos, adelantados unos por bebidas abortivas, y naturales otros. Vicenta de Loya, su sobrina, declaró que cuando estos últimos sobrevenian, se daba muerte violenta á las criaturas que nacian; y con efecto, en el sitio donde dijo que se enterraban, halláronse muchos huesos que confirmaban tan horrorosos crímenes.

—¡Bárbara inmoralidad!

—Y aquí entra otro personaje, el papá de las criaturas y cómplice y autor de tantas infamias, fray Juan de la Vega, natural de Liérganes, provincial de los carmelitas descalzos, y confesor de la Madre Agueda desde 1715, cuando él tenia 35 años; de cuya Madre escribió la vida, contando de ella multitud de milagros, y presentándola como modelo de verdadera santidad. Merece no olvidarse que hizo retratar á su honrada hija de confesion, colocando este retrato en el coro, con la siguiente redondilla al pié:

Planta Jesús con tu mano
La flor en mi corazon,

Y dará fruto en sazon
Pues está el campo lozano.

—Bueno está el doble sentido de la coplilla.

—El caso fué, que fray Juan de la Vega, declaró ser padre de cinco de los siete niños que echó al mundo la superiora Sor Agueda; y además dogmatizante de otras monjas, á quienes prácticamente enseñó ser aquella la verdadera virtud. Y sin embargo, este tunante, alcanzaba tal fáma de santo, que le llamaban *el Extático*, soliendo los frailes sus cómplices, propagar la voz de que despues de San Juan de la Cruz, no habia habido religioso más penitente. Y á propósito, entre las cosas que *el Extatico* confesó, vale la pena recordar, que declaró habia recibido la limosna de 11.800 misas, que no se habian celebrado.

—No perdona Vd. ripio.

—Pues allá va el *bouquet*. Doña Vicenta de Lóya y Luna, sobrina carnal de Sor Agueda, que entró de nueve años en el convento de Corella por su tia fundado, declaró con ingenuidad angelical, que despues de haberla impuesto su señora tia y el provincial fray Juan, en la doctrina teórica del molinismo, obligáronla apenas salió de la infancia, á recibir multiplicadas lecciones prácticas, complemento del sistema molinista, á cuyo fin, al recibir la primera, que fray Juan la dió personalmente, su buena tia

Sor Agueda, la tuvo sugeta con sus propias manos, en tanto la halagaba cariñosamente, para mitigar su sufrimiento, con frases dulces y diciéndola: ¡dichosa tú, que así logras este mérito más ante Dios!

—¡Qué picardia!

—Y añadió en sus declaraciones, que consideraba lícitas todas aquellas cosas, porque se las enseñaron sus confesores y su tia, personas reputadas por virtuosas, y su tia por santa!... Otra de aquellas monjas declaró, habia aprendido siendo muy muchacha, el molinismo, por enseñanza del hermano Juan de Longas. Y en cuanto á los demás frailes y monjas cómplices, unos declararon y otros estuvieron negativos. La Madre Agueda murió en las prisiones del Santo Oficio á causa del tormento; fráy Juan *El Extático*, fué destinado al convento de Duruelo y los demás á otros monasterios; ordenándose por último la renovacion de la Comunidad de Lerma, á cuyo frente se puso la prelada del convento de Ocaña.

—¿No tiene Vd. por ahí otro caso por el estilo?

—Sí señor; la causa formada en 1707 á las monjas de Combas, provincia de Zaragoza, y á fray Manuel de Val, religioso de su propio instituto franciscano; no ménos curiosa que la anterior, aun cuando no mediaron las iniquidades

de infanticidios, pactos con el demonio, etc. Todo allí consistió, en mucha humana fragilidad, y en deseos de ocultarla con máscara de santidad

—Venga otro caso.

—Sea el de Magdalena de la Cruz, franciscana, del convento de Santa Isabel, en Córdoba. Entró monja en 1504, á los 17 años de edad; fué elegida abadesa en 1533, y varias veces reelegida. La fama de sus virtudes, de su santidad y de sus milagros llegó al extremo. El cardenal de Sevilla Manrique, la visitó, y en sus cartas la llamaba *muy preciada hija suya*. Los inquisidores de Cordoba la decian *mi señora*. El general de los franciscanos, Cardenal fray Francisco Quiñones, hizo un viaje desde Roma por conocerla. Lo mismo hizo D. Juan Reggio, nuncio de su Santidad. La Emperatriz la envió un retrato suyo para que la tuviese presente en sus oraciones, y la cobija y el tocado con que luego se bautizó Felipe II, para que los bendijese. Los predicadores hablaban de ella en sus sermones; y para memoria y ejemplo, se escribió su vida por extenso. En una palabra, no hubo quien no la tuviese en concepto de santa. Verdad es que Magdalena de la Cruz, correspondia con creces á su fama. A su vida beatífica, acompañó el don de profecías y la virtud de hacer milagros. Durante muchos años, se mantuvo solo con la

hostia que comulgaba diariamente. Presentaba llagas sobrenaturales y signos de haber sido crucificada. Curó enfermedades graves. Anunció la muerte del marqués de Villena; la concesion del capelo al general Quiñones; la prision de Francisco I y su casamiento con la reina viuda de Portugal, hermana de Cárlos V; en fin, la mar de maravillas.

—Supongo hemos llegado ya al momento del *pero*.

—Precisamente. Una intriga de convento, tramada por una monja, ofendida por haber sido derrotada en la eleccion de abadesa, para cuyo cargo resultó reelegida una vez más la Madre Magdalena, dió al traste con el poder de esta, que reducida luego á la condicion de monja, por haberla faltado votos en otra eleccion, continuó sosteniendo su opinion de santa, y lo que era más grave, recogiendo inmensas limosnas, que si cuando abadesa empleaba en mejorar el convento, simple monja, las repartia en otras distintas atenciones. Esto aumentó la enemiga de sus contrarias, que despues de vigilarla mucho, descubrieron la verdad.

—Veamos, pues, lo que realmente era Sor Magdalena de la Cruz.

—Vamos por partes: Primero fué una energúmena. Poseida de los demonios, varias veces se la presentaron bajo la forma de Jesucristo;

otras bajo las de San Jeronimo, Santo Domingo y San Antonio. ¿Cómo no sorprender con tan devotas apariencias su alma cándida? Consecuencia de esto, que el demonio, en figura de Jesucristo, la tomó por esposa; y que á este matrimonio, siguió el que contrajo con Bilban, amigo de Pitonio, ambos diablos tan diablos, que siempre se la aparecieron en forma de jóvenes hermosísimos. Bilban como demonio, inspirola muchos malos pensamientos; entre otros el de que hiciera creer, que muchos frailes y abades vivian inmoralmente, cosa á que ella misma dió credito, porque no lo consideraba pecado.

Mas lo grave fué, que como Bilban la prometiera que gozaria de todos los placeres posibles, y para la Madre Magdalena, la dicha suprema consistia en ser santa, ambos convinieron, en que ya que serlo no era fácil, al ménos Magdalena podria sentir el inefable contento de aparentarlo. Con este propósito, la Madre Sor Magdalena fingia éxtasis, especialmente en el acto de comulgar; se crucificaba ella misma en su celda, haciéndose heridas en las manos, en los piés y en el costado, cuyas heridas mostraba á los fieles en ciertas festividades; convenció á las gentes de que no comia, aun cuando á escondidas, alguna de sus compañeras la proporcionaban pan y viandas; y por último, de tal modo se poseia de su papel, que queriendo ave-

riguar sus compañeras, si sentia ó no en sus momentos de extásis, sufrió varias veces sin inmutarse, que la clavaran alfileres en las plantas de los piés.

—Vamos adelante.

—Pues en segundo lugar, resultó que la Madre Magdalena, despues de energúmena, fué algo mucho peor. Sus relaciones con Bilban, continuaron por muchos años, y en estos, sucedió muchas veces, que la Madre Magdalena se escapaba con su diablo del convento; cosa que nunca notó la comunidad, porque en tanto se quedaba en él Pitonio, el amigo de Bilban, que revistiendo la forma de Magdalena, gobernaba la comunidad en su ausencia. Por último...

—Llegamos á la bomba final; al *bouquet* que dijo Vd. antes.

—¡Sí señor!

—Pues venga.

—Bilban, portábase con Magdalena, en ocasiones como un fiel enamorado, en otras...

—¿En otras? ¡como un diablo!...

—No encuentro la palabra;... el caso es, que en ocasiones Bilban aconsejaba, ¿qué digo aconsejaba? exigia, que su Magdalena fuese con ciertos personajes que la visitaban ó que por su encargo iban á verla, afable, complaciente, cariñosa...

—¡Comprendo!

—Aun sin estas exigencias, que Magdalena cumplia al pié de la letra, como Bilban era *íncubo*...

—¿Eso más?

—En fin, mejor será que lea Vd. las palabras de su declaracion.

—Dicen así: «hice creer á las monjas y otras personas, que en el dia de la Anunciacion de Nuestra Señora, habia concebido por obra y gracia del Espíritu Santo al niño Jesús, y paridole en el dia de su nacimiento. Envolví á la criatura en mis cabellos, que siendo negros se cambiaron en rubios. Y como mi niño desapareció pronto, me pidieron y dí como reliquias mis propios cabellos, á varias personas.»

—Lo mas notable es, que esta farsa duró cuarenta años, y que á haber vivido algunos ménos la Madre Magdalena, sabe Dios lo que hoy pensaríamos de ella.

—Me horroriza esa observacion.

—Y á propósito; este caso me recuerda cuán variados y extraños eran los casorios, que allá en su mente discurrian las atacadas de la enfermedad que padeció Magdalena de la Cruz. Esta, ya lo hemos visto, fue esposa del Espíritu Santo. Pues la beata de Piedrahita, que vivió por los años de 1511, se creia mujer de Jesucristo, y así cuando oraba á la Vírgen la decia: «*si tú ¡oh Vírgen! no hubieses parido á*

Cristo, no hubiera conseguido yo ser su esposa!» llegando en su extravío á creerse siempre acompañada de su suegra, á quien cedia el pasar la primera, cada vez que atravesaba una puerta. En cambio una riojana penitenciada en 1653, se consideraba casada con el mismo Luzbel, quien la puso una marca visible á todos.

—¿No hay ningun otro caso por ahí?

—¿Quiere Vd. más?... Pues historiaremos las vidas, de Luisa de Carrion, monja clarisa de Carrion de los Condes; de la beata María de la Concepcion, de Madrid; de la hermana Lorenza, de Simancas; de Margarita de la Cruz, monja cordobesa; de Ana de Jordan, natural de Iznaturafe; de María de San Leon, cordobesa; de...

—Las historiará Vd. solo, porque yo, me voy á mi casa.

—Dejaremos estas biografías para otra ocasion; pero conste que tras las virtudes y beatitud y éxtasis de casi todas estas y de algunas más que podríamos citar, solo existia un fondo de desenfrenada lujuria...

—Bien...

—Y cuando no, una estulticia que avergüenza.

—¡Por Dios!

—¿Qué otro nombre si no merece la enfermedad, de algun modo hemos de llamarla, que á

tantos aquejó, y de que fué buena prueba el clérigo Francisco Mendez, de quien tan largamente habló en sus donosas cartas al duque de Medinasidonia, el obispo de Bona D. Juan de la Sal? Francisco Mendez, aunque corto de luces, logró fama de santo en Sevilla, y prueban su honradez, su ejemplar muerte y sus loables costumbres. Pues á pesar de esto, en su afan de sostener su opinion de santo, sobre inventar patrañas ridículas y revelaciones absurdas, incurrió en locuras, como la de bailar descompasadamente en la Iglesia ante los fieles, ó la de emplear 26 horas en decir una misa. Y lo más extraño para mí, es que todo Sevilla, léjos de caer en la cuenta de que se las habia con un loco, le admiraba y bendecia, hasta el punto de repartirse como reliquias, los sucios faldones de su sucia camisa...

—Aunque así lo consigna D. Juan de la Sal, bien se ve que su intento no es otro, que tronar contra los excesos injustificados de la devocion.

—Cuya tarea, acometida por un obispo, muestra evidentemente, la existencia de abusos, vicios...

—Bueno, bueno.

—Acaso...

—Demos punto, y hasta mañana.

—Vd. manda.

COLOQUIO VII.

Aunque D. Benito no cree en duendes, como es evidente que los hay, ocupan durante toda la noche nuestra atencion; y por cierto que bien lo merecen.

—Nuestro coloquio último me entristeció.

—Lo comprendo; y para desquitarnos, hablemos hoy únicamente de cosas alegres.

—Tiene Vd. la palabra.

—Pues hablaré largo y tendido. Porque, mi querido D. Benito, entre ayer y hoy, me he dado una panzada de *demonología*, que vamos, ni quien lo inventó.

—Siempre de buen humor.

—No; es que hoy sé lo que antes ignoraba; que existen demonios que no son demonios; espíritus puros que no son ángeles, aunque se portan como sugetos honrados; en fin, que hay demonios, que no son demonios, porque tienen algo de ángel.

—Veamos qué quiere Vd. decir.

—Me explicaré. Es indudable que los diablos son de muchas categorías. Aun sin contar á Luzbel, jefe y señor de toda la cofradía del Averno, los demonios son de 18 clases. Así lo afirma D. Francisco Torreblanca, demonólogo de P y P, contra la opinion de los mejores autores en la materia, que solo admiten 14 clases. Y es que los demonios, no tienen iguales aptitudes, ni las mismas facultades, ni idéntico poderío. Unos alcanzan todo lo posible, y son demonios *superiores*: otros no alcanzan á tanto y son demonios *inferiores*. Los demonios, ya otra vez lo dijimos, unos son *súcubos* y otros *íncubos*, ó diablos y diablas, que diríamos mejor. Los demonios, además, se clasifican por el sitio donde moran, y en su virtud, son *etéreos*, *aéreos*, *terrestres*, *acuáticos*, *subterráneos*, *silvanos*, etc. Por último, existen demonios *familiares*, *caseros*, *provinciales*, *nacionales*; y lo que es más gordo, demonios *tristes* y demonios *alegres*, ó como si dijéramos, *demonios malos* y *demonios buenos*.

—Demonio y bondad... *implicat in terminis*.

—¿No sabe Vd. que Porfirio dijo: *dæmones bonos, non facere mala, nec malos facere bona*?

—Lo que yo sé, es que el demonio no puede ser bueno.

—Pues amigo D. Benito, la Iglesia los reconoce.

—¡Falso!

—¿No determina el modo de exorcizarlos, el Ritual de la Metropolitana de Toledo?

—Sí, pero no el Ritual romano.

—No extraviemos la cuestion: consigna el Ritual toledano, exorcismos contra los demonios buenos, ¿sí ó no?

—Dije antes que sí.

—¿Los consignaria si no supusiese su existencia?

—Repito que el Ritual romano, no contiene tales exorcismos.

—Pero es que hablamos de España; y como la Metrópoli de Toledo, primada de las Españas, da la pauta á todas las demás diócesis españolas, Vd. y yo, y cuantos paisanos nuestros se precien de católicos, debemos reconocer que existen demonios alegres, inofensivos, jugueto-nes, buenos y á veces serviciales y honradotes.

—Por supuesto, que los demonios honradotes de que Vd. habla, serán los *duendes* que dicen en Castilla; *trasgos* en gallego; *follet* en catalan; *farfareli* en italiano, y *fantasmas* en muchos pueblos.

—Exactamente; y para que esta no se me escape, ¿qué mejor prueba de su existencia, como apunta un doctor en *duendelogia*, que el haber en todas las lenguas una palabra para distinguirlos?

—Pues á pesar de tan peregrino argumento, continúo creyendo que no hay demonios buenos.

—Entonces creerá Vd. en la existencia de espíritus puros, intermedios entre los diablos y los ángeles, que si bien tienen tanto de ángel como de demonio, no son demonios por lo que tienen de ángel, ni ménos ángeles por lo que tienen de demonio.

—Sé que esa es la opinion del doctísimo fray Fuente la Peña; pero qué quiere Vd., no me convence. Precisamente, despues de lo que hablamos há dias, respecto á Fuente la Peña, leí su notable *Ente dilucidado*. Ví que este libro, como su título indica, propónese como casi única tarea, mostrar que existen animales irracionales invisibles, distintos de los demonios y de los ángeles; y es más, estudié despacio la larga série de observaciones fisiológicas con que explica la existencia, funciones, propiedades y facultades de los duendes; pero lo repito, tan absurdo me parece este tercer género de séres invisibles, distintos de los demonios y de los ángeles, como absurdos me parecen los demonios buenos.

—Como Vd. piensan, respecto á la doctrina de Fuente la Peña, los mejores tratadistas.

—Así, al ménos, lo demuestra Feijóo.

—Mas ¿cómo negar la existencia de demo-

nios buenos, cuando las pruebas en su favor, son más innumerables que las arenas del mar?

—Feijóo tampoco creia en demonios buenos.

—¡Como que por poco muere tostado por la Inquisicion!... Nada, nada, amigo D. Benito, hubo, y sin duda debe haber aun, demonios buenos: así lo sostienen, declaran y demuestran Olao Magno, el licenciado Salvador Ardevines, D. Antonio Lepari, fray Martin del Rio, D. Salvador Josef Mañer, el Ritual de Toledo, y un monton más de autoridades, que citaria á Vd. si fuese indispensable. Si no existieran, siendo como es insostenible, la opinion del sábio autor del *Ente dilucidado*, ¿cómo se explicaria la existencia de los duendes, admitida como real y verdadera, no ya por el vulgacho, sino por la casi unanimidad de los doctos y teológos, que han escrito sobre el particular?

—Conseguirá Vd. que le deje hablar sin interrumpirle.

—¿Encuentra Vd. en mis palabras algo que no conste en tratados magistrales y en libros llenos de erudicion y de doctrina?

—Declaro que no.

—Pues entonces, los duendes existen. Digo mal, existe el demonio, que acostumbrado á su horrible vida, tiene á pesar de ella y como cada hijo de vecino, sus ratos de expansion y buen

humor, en los que desciende desde la categoria de diablo, á la de duende.

—No disputo más.

—¡Negar que existen duendes!... Vea Vd., vea Vd. aquí: «huyendo de un duende cierta honrada familia, determinó mudar de casa, y en el momento de comenzar á mover los trastos, aparecióseles aquel cargante huésped diciendo: *¿nos mudamos?*... Y dicho y hecho, se instaló en la nueva casa, donde continuó fastidiando á aquella honrada familia...» ¿No le basta á Vd. el testimonio?

—No señor.

—Pues allá va otro caso que registra en su obra el Pad. Fuente la Peña, y no ciertamente para otra cosa, que para mostrar la existencia de los duendes. «Comian tostones en cierta ocasion unas monjas devotas, y al ver el gato que las miraba de hito en hito, una de ellas le dijo: *¿Quieres?—No tengo dientes*, contestó el gato.»

—¡Hablar un gato!

—Precisamente como no hablan, Fuente la Peña añade: claro es que aquel *no tengo dientes*, fué pronunciado por un diablo que se habia introducido dentro del gato, y como ni entonces, ni luego hizo nada malo, ¿qué mayor prueba de que era un duende?

—¡Qué desatino!

—¡Cuenta que así lo escribe el Pad. Fuente

la Peña!... Pero vamos adelante. ¿Qué mejor demostracion de que existen demonios buenos, que la célebre y conocida historia de Hudequin? Pues *Hudequin*, que quiere decir *embirretado*, llamábase un duende notabilísimo que hubo en Sajonia en el siglo XII. Servia de cocinero al obispo de Hildesheim, y su historiador, del duende por supuesto, el abad Trithemio refiere, que tan buenos y suculentos como los guisos de Hudequin, eran temibles y atroces sus venganzas. Supongo que no interesará á Vd. mucho la biografía del buen cocinero; mas llamo su atencion sobre este episodio. Un caballero, que con razon sospechaba de su mujer, necesitando ausentarse, encargó á Hudequin que vigilase su honra, la del caballero se entiende, guardándole su esposa, y escribe el biógrafo: «lo que con puntualidad ejecutó Hudequin, estorbando con atravesarse en la escalera, y con los golpes que á los galanes les daba, la entrada que pretendian en la casa de aquella señora.»

—¿Y Hudequin era un diablo?

—¿Lo duda Vd.? Pues véalo aquí: pág. 72 y 73, tomo I; *Anti-theatro crítico*, de Mañer; y no así como se quiera, sino comprobado con tal número de citas, datos y doctrinas, que no hay forma de ponerlo en duda.

—¡Demonio y guardador de honras!

—Pues si por antiguo el caso no le convence, allá van otros más recientes. «En 1579 un duende protegia á una criada bolonesa, y cuando su amo la reñia, vengábase de él haciéndole pesadas burlas. Tambien se vengaba del padre de una muchacha italiana otro duende...

—¡Lástima de garrote, que decia el sábio benedictino!

—¿Pero á qué salir de casa en busca de diablos serviciales y honradotes? El marqués de Leganés y D. Rodolfo de Aquaviva, hermano del duque de Atri, que vivian apenas há cien años, tenian unos caballos de quienes cuidaban los duendes. El testimonio de D. Francisco de Aguilar, caballero de Santiago, declara indudable el caso del marqués de Leganés; y el mismo erudito Mañer antes citado, vió por sus propios ojos en Córdoba, el caballo del señor de Aquaviva, «cuya crin, escribe, tenia de tal manera enmarañada, que mirándole con atencion el enlace, conociase no poder ser el enredo de otra mano que de la del duende.»

—Continúo callando.

—El Pad. Fuente la Peña afirma, que un capitan le aseguró que en su compañía habia tres duendes, que cuidaban de otros tantos caballos, y que el suyo tenia un duende muy su apasionado, que le hacia las crines, le echaba de comer, cuidaba mucho de su regalo, y cuando lo

crinaba, lo ejecutaba en una forma extravagante, aunque poco artificiosa.

—Siga Vd.

—El doctor D. Juan Ferreras, cura de la parroquia de San Andrés de Madrid, y primer bibliotecario de su Real Biblioteca, contaba á cuantos se lo querian oir, que en la bodega y en los desvanes de su casa natal, sentíanse tan extraordinarios ruidos, que solo podian producirlos los duendes. El Pad. fray Joseph de la Paz, carmelita descalzo y predicador del convento de Córdoba, vióse siempre perseguido de duendes. Y haga Vd. el favor de leer para que vea no le engaño: «acompañando en su propia casa á la condesa de Arcas, D. Juan Casquero, vicario de Alba de Tormes, D. Manuel Madagan, D. Manuel Osorio, D. Eugenio Gerardo Lobo y D. Diego de Torres, vieron todos obrarse el prodigio, de desprenderse hasta el suelo unos cuadros, que en el acto se volvieron á colgar por sí mismos en los clavos de que pendian; extraordinario suceso que como es natural, convenció á todos los espectantes de que aquella maravilla solo pudo obrarla un duende.»

—¡D. Diego de Torres creyendo en duendes!

—Aquí lo afirma Mañer. El muy Reverendo Pad. fray Jerónimo Magno, cuenta en su *Arte del exorcista*, varios casos de duendes de que él fué protagonista. En fin, por lo *curioso*, lea Vd. este.

—Leo: «el beneficiado de Carcabuey D. Alfonso de Cárdenas, hombre de brio, no quiso creer hubiera duende en una casa, que nadie se sentia con valor para habitarla. Pusiéronle en ella una cama, se acostó y durmió, cuando á cosa de media noche, dijéronle desde el techo donde estaba la cama: *sea vuesa merced bien venido*. Léjos de inmutarse, el beneficiado preguntó: ¿*Quién me habla*?—Contestáronle; *servidor*. De este modo entró en conversacion con el aparecido, que no era otro sino el duende de la casa, quien despues de mucha cháchara, le narró con todos sus pormenores la batalla de Almansa poco antes reñida. *Bien la habeis descrito*, añadió el beneficiado, *pero se os olvidaron esas trompetas*; y diciendo y haciendo, volvióse de lado y soltó un furioso flato añadiendo, que para otra ocasion, se sirviese de él como trompeta. Enmudeció el duende, mas á poco comenzó á llover sobre el beneficiado tal cantidad de azotes, singularmente en la parte de donde salió el agravio, que á la mañana siguiente halláronle tan maltratado, que hubo necesidad de sacramentarle...

—¿Dudará Vd. aun de los duendes? amigo D. Benito.

—Lo admirable es que cuente este caso un hombre formal y en un libro sério, y que le

cuente con el intento de demostrar que los duendes existen...»

—Apunte Vd. la cita: *Anti-theatro crítico*, tomo II, pág. 58; es decir, un libro grave, atestado de erudicion, é inspirado en un sentimiento católico acendrado. Pues no ménos fórmal es la célebre obra del presidente, obispo Covarrubias; y aquí lo tiene Vd. citado; en su tomo II, lib. IV, cap. VI, refiere, que en la Chancillería de Granada se siguió pleito sobre la habitacion de una casa infestada por duendes, en cuyo pleito se probó bajo juramento y por suficiente número de testigos, la existencia del duende. Y no frunza Vd. las cejas, ni haga mohines; cuando Covarrubias habla del caso, prueba es de que creia en duendes, como los testigos que confirmaron su existencia, y como los oidores de la Chancillería que fallaron en sério la cuestion... ¿Tiene Vd. algo que objetar?...

—No señor, nada; absolutamente nada.

—Una vez que lo he de hablar todo, añadiré, que cuantos han visto cara á cara á los duendes, que son muchos, convienen en que son chicos de cuerpo, de cómica figura, alegres, vivarachos y decidores. El Pad. fray Joseph de la Paz, viajando un dia en su mula, notó que corria más de lo debido sin poderla detener. Volvió la cabeza, y vió un duende del grandor de un muchacho pequeño, con capotillo de dos fal-

das y cintas azules, puesto de espaldas contra las suyas, y abierto de piernas, dando palmadas en las ancas de la mula.

—Continúo callando...

—Por supuesto que los duendes, no siempre son tan inocentes. D. Manuel Valle de Moura, doctor en Teología, en su obra *De incantatiónibus*, refiere las proezas de un duende íncubo, que visitaba todas las noches á una mujer, y cosa extraña, mudando la cama á otro cualquier cuarto, se hallaba libre de aquella ignominia. Pero seamos justos, y demos á cada cual lo suyo: por regla general los duendes se contentan con asustar. Mover los platos de la cocina ó las cubas de la bodega; hacer ruido como quien arrastra cadenas; apagar las luces; cerrar y abrir puertas; quitar de su lugar los muebles de una habitacion; tirar chinitas; producir frio, calor ó viento; imitar el ruido de pasos; taconear un zapateado; dar horribles gritos; jugar con las ropas de la cama y hacer tal cual porquería, inaguantable al olfato, son los ejercicios predilectos ó casi únicos de los duendes.

—Y continúo callando.

—Por esto nada más fácil que evitar los sustos que daban. Con dejar en el suelo de las habitaciones oscuras y de la cocina, sobre todo de noche, un puñado de garbanzos ó judías secas, conseguíase que el duende se entretuvie-

se en contarlas, y no hiciera otras diabluras.

—Hoy mismo se hace así en más de un pueblo de España.

—Ahora bien, amigo D. Benito; como hablamos en sério, no quiero recordar ninguna de las trapacerías y picardias que á la sombra de la creencia en duendes se cometian; mas ¿no es verdad, que hoy como en AQUELLOS TIEMPOS, tras cada fantasma, siempre aparece un marido engañado ó un padre desobedecido? Sin embargo, para que Vd. no me diga que razono con cuentos, aun dejando aparte muchos muy sabrosos, solo he recordado los que testifican y declaran verdaderos, autores graves, eclesiásticos de doctrina y personas de saber.

—Vuelvo á mi silencio.

—Y yo concluyo diciendo: ¿cómo no estar extendidísima la creencia en duendes y fantasmas, cuando la admitian los sábios, y la cobijaba el clero? Y estándolo, ¡cuántos vicios y cuántos escándalos domésticos y cuántos verdaderos delitos, no se cometerian á su sombra! Mas aparte de estas consideraciones, merece notarse, cuán desesperante seria la vida de las gentes pacatas de AQUELLOS TIEMPOS. Perdido su estado de gracia, abandonadas de la proteccion divina, exponíanse á caer bajo las garras de un demonio malo, que les causaba tormentos indecibles, cuando no les hacia escupir sapos y ar-

rojar llamas por los ojos y padecer asquerosas enfermedades. Y si á fuerza de ayunos y disciplinazos conseguian vencer al demonio malo, ¿cómo ahuyentar á los demonios buenos, que si bién no solian hacer daño, originaban á cada instante chascos, sustos y fastidios de más de la marca? ¡Felices nosotros, que solo conocemos de oidas al demonio!...

—Lo cual no quiere decir que no exista.

—Exactamente. Pero es que hoy solo hemos hablado de demonios buenos.

—Que continúo creyendo un absurdo.

—De forma que los doctos teólogos é ilustres prelados y virtuosos sacerdotes que creian en ellos...

—No estaban, segun mi pobre opinion, en lo firme.

—Apropósito: ¿recuerda Vd. que aun discutimos sobre la ilustracion de AQUELLOS TIEMPOS?

—Por esta noche puede Vd. deducir cuanto se le antoje.

—Entonces, punto en boca.

—Y yo me voy, que ya es hora, en busca de la cama.

COLOQUIO VIII.

Así como tres y dos son cinco, el diablo es para con los suyos, afable, servicial y honradote; y quien lo contrario dijere, miente.

—Pues hoy no ha de callar Vd.

—Eso lo dirá la materia que tratemos.

—Discurramos, pues, sobre la honradez del demonio.

—¿Aun más?

—Déjeme Vd. explicarme. Mostrado queda, que existen el demonio y el pacto; pero nada hablamos aun de cómo el diablo cumple los compromisos que por virtud del pacto contrae. Nada sobre la utilidad que este pacto proporciona al mortal que le suscribe. Nada tampoco...

—Permítame Vd: respecto á este particular, los católicos sabemos, que por virtud del pacto, el hombre que le contrae pierde el alma que gana el diablo.

—Sí señor, eso sucede cuando el contrayente se muere. Pero mientras vive, el diablo se porta, no ya fielmente, sino como pudiera portarse una madre con su hijo. Aun hay más: los servicios que le presta son de tanta cuantía, que el pacto viene á ser, no ya instrumento de bien, sino modo seguro y cierto de alcanzar para sí, y de proporcionar á los demás, placeres, ventajas, contento y bienestar.

—¡Ave María Purísima!

—¿Admira á Vd. mi afirmacion?

—¡No ha de admirarme!

—¿Conoce Vd. el Caduceo de Aaron?

—Si mal no recuerdo, es tanto como vara mágica ó varita de virtudes, que dicen los prestidigitadores de plazuela, y que segun cuentan debia ser de avellano.

—Exactamente. Falta sin embargo añadir, que el Caduceo de Aaron tiene la virtud de indicar por movimientos independientes de la voluntad humana, la presencia de ladrones, asesinos, tesoros ocultos, cosas hurtadas, medicinas saludables, metales, aguas, linderos, caminos; en una palabra, todo lo secreto y escondido á la vista ó á la inteligencia del hombre.

—Como *La pata de Cabra ó Los polvos de la Madre Celestina.*

—¡Que deserta Vd. de su campo, amigo don Benito!

—¿Porque no creo en el Caduceo de Aaron?

—¿No le admitian, y reconocian como hecho cierto, y explicaban el por qué de su existencia, muchos sábios teólogos, autorizados eclesiásticos y doctores afamados?

—No lo niego.

—Pues no creer en la varita de virtudes, equivale á rebelarse contra el saber del clero de AQUELLOS TIEMPOS.

—Eclesiástico era el autor del *Discurso quinto del teatro Crítico*, dedicado á combatir tan absurda creencia.

—Tambien eran eclesiásticos los críticos que porque la combatió, le llamaron incrédulo y anticatólico. Pero volvamos á la cuestion. Si el Caduceo de Aaron, prestaba entre otros, el buen servicio de descubrir ladrones y asesinos; y si el Caduceo de Aaron habia recibido su poder sobrenatural del demonio, ¿puede darse prueba más concluyente, de que el diablo no es tan diablo, como su diabla naturaleza parece indicar?

—¿Y quiénes creian en la varita de virtudes?

—Muchos: ¿qué digo muchos? todos. En el *Edicto* de Manrique, de que ya hablamos con motivo de las brujas, consignábase lo siguiente: «Si sabeis ó habeis oido decir, que alguno haya sido astrólogo judiciario, adivinando lo futuro por medio de observaciones de los astros contrahidas al momento de nacer los hombres ó

de ser engendrados, y pronosticando por ellas lo futuro contingente físico y moral, adverso y próspero, que ha de suceder á la persona objeto de sus investigaciones. Que alguno, por saber cosas ocultas ó futuras, haya profesado la *geomancia* ó adivinacion por observaciones de la tierra; *hidromancia*, por el agua, *aeromancia*, por el viento; *piromancia*, por el fuego; *onomancia*, por las uñas de las manos; *necromancia*, por los cadáveres, ó *sortilegios*, por suertes de habas, dados ó granos de trigo...» ¿No se halla comprendida dentro de estos casos, la vara de virtudes, ó sea la adivinacion, en su más importante aspecto?... Además, amigo D. Benito, la existencia del Caduceo de Aaron no puede negarse, desde el momento en que se reconoce la del *pacto*, del que es legítima consecuencia.

—Aun en los peores tiempos, hubo quien protestara contra estas preocupaciones.

—Tampoco faltaron sermones y ejemplares para sostenerlas vivas. Prueba al canto. Un artesano de Madrid, dijo en un círculo de amigos suyos, que no habia diablo, ó que si le habia, no queria ganar almas para el infierno. Oyó esta blasfemia un su enemigo, que le delató á la Inquisicion, donde despues de encerrar al pobre artesano en las cárceles secretas, se le tomó declaracion, que prestó diciendo:» Yo experimenté tantas desgracias, que desesperado llamé al

demonio, ofreciéndole mi alma, para que me socoriese en mis necesidades; mas aun cuando le invoqué muchas veces, no vino. Comuniqué mi propósito á un hombre que tenia opinion de brujo, y me aconsejó que consultara á cierta mujer, más hábil que él en brujerías. Aconsejóme esta que saliese tres noches seguidas al collado de las Vistillas de San Francisco, é invocase á gritos á Lucifer, llamándole *ángel de luz*, y ofreciéndole mi alma, renegase de Dios y de la religion cristiana. Lo hice, y Lucifer no vino. Por nuevo consejo de la bruja, escribí con mi sangre en un papel, que ofrecia mi alma al diablo como á dueño y señor absoluto; y aun cuando con este papel en la mano, repetí á voces mi invocacion, tampoco compareció Lucifer. Entonces discurrí de este modo: si hubiera diablos y tuviesen el ansia que nos predican de llevarse las almas, ninguna ocasion mejor que esta que yo les ofrecia, pues deseaba de veras y con ansia, entregarme al demonio. Luego me dije: «es mentira que haya demonios, y mentira tambien que el brujo y la bruja á quienes consulté tuvieran pacto con Luzbel...» Tan franca declaracion, ablandó al Santo Tribunal, que le sentenció á pena muy leve, no por haber renegado de Dios, sino por haber creido que no existian diablos. Por supuesto, que formó parte de la pena un largo y elocuente sermon que se le hizo

para convencerle, de que el no haber acudido Lucifer, probaba que Dios no le otorgó permiso pora ello, tal vez en premio de algunas buenas obras hechas por el reo en tiempos anteriores, pero de ninguna manera la no existencia de los demonios.

—¿No habla Llorente de esa causa?

—Sí señor; y es más notable, porque se formó muy á últimos del siglo pasado. Mas continuemos la materia. Del pacto con el diablo, nacia la facultad de evocarle, segun en el *Edicto* de Manrique leimos, y cuya operacion se practicaba, haciendo círculos cabalísticos y pronunciando el célebre *abracadabra*, cuyo sentido paréceme opuesto al *hilka*, *hilka*; *béscha*, *béscha*; ó vete, vete; malo, malo... Ya evocado, el diablo comparecia, dispuesto á ser preguntado y á contestar, sobre lo porvenir y lo presente, sobre lo público y lo secreto. Del *pacto* nacia tambien la facultad de encerrar al diablo en una botella, caja ó sortija, que se podia guardar en casa, ó llevar en el bolsillo, segun el deseo del contratante con el Averno.

—Por cierto, que á esta creencia corresponden los amuletos, talismanes, abraxcos, gris grises, thephilim y filacterías, de que son remedo piadoso y cristiano, las higas, nóminas, reliquias y evangelios, que se sugetan á las fajas de los niños de mantillas.

—Precisamente; y por cierto que segun el sábio obispo Sandoval, los grisgrises tan comunes entre los moros, tienen tal virtud, que entre otras maravillas, á ellos se debió exclusivamente el mal éxito de la célebre expedicion de Cárlos V contra Túnez; si bien todo evidenciaba que habia de salir como salió, porque así lo profetizaron San Francisco de Borja y aun las monjas de Gandía.

—¡Fatal derrota por cierto!

—¿Cómo suceder otra cosa, teniendo los tunecinos al demonio por aliado? Porque como Sandoval lo consigna, la causa de tal rota, no fué el esfuerzo de los moros, ni lo atrevido de la empresa, ni la furia de los elementos, ni la mala direccion de nuestros generales, sino el hecho de que durante el ataque, las moras, colocadas en las murallas de la ciudad, arrojaron sobre el campo de batalla tal número de grisgrises ó billetes encantados, que convencidos los demonios, comparecieron en el real, peleando en contra del emperador.

—Mientras las cosas tengan su explicacion natural, no veo la necesidad de acudir á lo maravilloso.

—Aun cuando esa opinion equivale á una estocada á fondo al docto obispo Sandoval, basta á reconciliar á Vd. con muchos escritores de nota.

—¿Pues?..

—Autores graves y sesudos sienten, que solo es lícito buscar explicaciones supranaturales, cuando el hecho sea de tal naturaleza que no pueda explicarse de otro modo. Por ejemplo: en 1686, discutian ciertos jóvenes en Nápoles, sobre el resultado del sitio de Buda. «Yo me encargo de averiguar lo sucedido,» dijo uno de los discutidores; y con efecto, antes de las tres horas, ya estaba en Nápoles, de vuelta de Buda, una carta con cuantas noticias hacian al caso. El hecho no admite duda; presenciáronle muchas personas, que le testificaron bajo su honrada palabra; y como entre Buda y Nápoles hay mucha tierra, ¿qué hacer sino convenir en que aquella diligencia la ejecutó un demonio familiar, dél que se obligó á proporcionar las noticias? Luego, ¿cómo no creer en el pacto?

—Ya noto que aduce Vd. este caso, para comprobar la existencia de los demonios familiares.

—Y tambien para mostrar, que el diablo es complaciente, servicial y honradote con los suyos. Mas todo esto vale nada, comparado con otros muchos favores que dispensa á sus protegidos. Por ejemplo, los lapones son tan amigos suyos, que entre otras facultades que les confirió, es una, la de disponer del viento, de la bonanza y aun de las tempestades. Así, en la Laponia es comun vender á los navegantes, y por

cierto por una suma módica, el tiempo, *horaje* que dicen los manchegos, necesario para llegar con felicidad al término de su viaje. D. Juan de Persia en el libro III de sus *Relaciones* refiere, que el embajador á quien acompañaba, no quiso aunque varios se lo ofrecieron, comprar el tiempo que necesitaba; cuya negativa estuvo á punto de costarle muy cara. En cambio, el autor del *Viaje al Norte*, refiere con todos sus pelos y señales, cómo adquirió de un nigromante de las costas del mar de Finie, por 20 francos y una libra de tabaco, el viento necesario para llegar á Cabo de Norte con toda felicidad. Y por cierto, que aquel nigromante debia estar en muy buenas relaciones con la naturaleza, cuando con efecto, se presentaron en los sitios y á las horas determinadas de antemano, el viento y el tiempo convenidos.

—¡Qué desatino!

—Pues porque un escritor se atrevió á negar este hecho, otro escritor le dijo: «todos se habrán reido de la ignorancia del Reverendo Maestro.» Y como esta rotunda afirmacion necesitaba pruebas, amontonó para explicar tan extraordinario suceso, tal número de citas, argumentos y doctrinas, que se necesita ser estúpido y ateo, para no convencerse de que un nigromante, puede tratar en bonanzas y tempestades, como un gitano en caballerías.

—Nada digo, porque veo tiene Vd. delante el texto.

—Y añado yo: ¡se puede ser más caballero que el diablo, que dispone vientos y tempestades á gusto del consumidor, solo por proporcionar á uno de los suyos, la nimia utilidad de 20 francos y una libra de tabaco!...

—¡Verdaderamente!.. Mas no olvidemos, que quien esto afirma, reconoce que el diablo comenzó por enseñorearse del alma del nigromante.

—¡Sí!... Pero continuemos la materia. Los *piaches* ó yerbateros, ó yerberos de Tierra firme, tenian pacto tan estrecho con el demonio, que cuando necesitaban carne, se convertian para cazarla fácilmente en tigres; «siendo cosa de que se han experimentado infinitos ejemplares, disparar un escopetazo á un tigre y hallar un piache muerto.» Estos *piaches* además, solian arrojar contra sus enemigos, á distancias á que no alcanza la vista, unas yerbas que al caer se convertian en serpientes, cabras ú otros animales ó cosas dañinas. Moreri y Temás Cornelio, hablan largo de estos prodigios, y otros escritores añaden: «como á los *piaches* les costaba muchos años perfeccionarse en las artes mágicas, díjose por esto *tarde piache.*»

—¡Donosa etimología!

—Pasando á otra materia, exijo en virtud de

mi derecho de impugnador, que hablemos de los discípulos que Zoroastro tuvo en AQUELLOS TIEMPOS.

—¿Zoroastro?

—Sí señor. Zoroastro, reconociendo que Dios era esencialmente bueno, declaró que Ariman, el mal, existia independientemente de Dios, y en su virtud, que todo lo malo é imperfecto, provenia exclusivamente de Ariman. Pues en AQUELLOS TIEMPOS hubo muchos y muy leidos, que aceptando esta doctrina en toda su plenitud, reconocieron, como obra del diablo, ó manifestaciones suyas, ó demonios pequeños, las langostas, los ratones, las sabandijas, los lobos, las lombrices, las aves de rapiña, las zorras, la peste, las calenturas, las chinches, las pulgas, los animales dañinos y venenosos, los mosquitos; en una palabra, cuanto incomoda ó hace molesta la vida del hombre.

—¡Comprendo á dónde va Vd. á parar!

—Y supongo no creerá, como cuantos así lo pensaban, que siendo todo aquello demonios pequeños, nada mejor para evitarlo que cuatro hisopazos, el *conjúrote* y la limosna consiguiente.

—El Ritual romano solo contiene exorcismos contra los demonios obsidentes y posidentes; pero no contra todo eso que Vd. ha nombrado.

—Pero los consigna el Ritual de Toledo.

—Para exorcizar, necesítase potestad de ór-

den, y á nadie se confirió jamás facultad canónica para exorcizar las sabandijas y las lombrices.

—No puedo seguir á Vd. en ese camino. Pero conste, que el Ritual toledano contiene estos conjuros, que á mayor abundamiento, explican casi todos los tratados de exorcismos, cuyos exorcismos además, fueron en la práctica de uso comun.

—Mal hecho.

—Lo mismo dijeron Feijóo y el Pad. Sarmiento.

—Frailes benedictinos los dos.

—Sí; como eran arzobispos, obispos, dignidades y canónigos, los autores del Ritual de Toledo y de los tratados de exorcismos más leidos, y aun los exorcistas todos que practicaban estos conjuros... Créalo Vd., amigo D. Benito; el clero contemporáneo no será un pozo de ciencia, pero aun cuando lo rece su Ritual, al más campesino de nuestros curas, no se le ocurre matar las chinches á exorcismos.

—¿Pero cuándo dejamos de discutir abusos?

—Precisamente solo nos detenemos, en lo que tiene la bastante autoridad, para que Vd. y yo nos veamos obligados á tratarlo con respeto. Si de abusos habláramos, ¡qué de cosas no podríamos decir, aun sin salirnos de esta materia de exorcismos!.. Por ejemplo, el Ritual romano

determina cuáles debian ser las condiciones que necesitaba cumplir el considerado como energúmeno, para que la Iglesia le pudiera declarar tal energúmeno. Estas condiciones eran, hablar ó entender idioma ignoto; manifestar cosas ocultas ó distantes, y mostrar fuerzas superiores á las naturales. ¿Quiere Vd. saber lo que esto último significaba? Pues el Maestro de exorcistas, Benito Remigio, escribia en su *Práctica de exorcistas*: «muéstranse fuerzas superiores á las naturales, imitando con perfeccion el canto de los pájaros...»

—¡Con poco se contentaba el buen Maestro!

—Pues la averiguacion de si se entendia ó hablaba idioma ignoto, practicábase en esta forma. Comparecia el presunto energúmeno; hacíasele poner de rodillas, para que oyera las oraciones pertinentes al caso, y así preparado, el exorcista le preguntaba cariñosamente: ¿*Quem adoras*? Si entendia que se le dijo ¿á quién adoras? el exorcista fruncia el entrecejo; habia ya una sospecha; y para confirmarla ó destruirla, el exorcista gritaba de nuevo y ya en mal tono: ¡*Leva manu*! Levantaba con efecto la mano; pues solo faltaba la última prueba, que consistia en decirle con voz estentórea: ¡*adora Deum*! y si el asustado penitente comprendia que se le encargaba adorar á Dios, ¿á qué cansarse en nuevas experiencias, cuando

todo evidenciaba, que entendia idiomas ignotos?.. Y ya declarado energúmeno perfecto, sometíasele al régimen determinado por la práctica, del que forma parte muy principal, el enseñarle como gigante ú hombre gordo.

—Razon tiene Vd.; las pruebas no parecen muy convincentes que digamos; mas en abono de aquel clero, precisa añadir, que no siempre se contentaba con tan poco.

—Recordaba estos casos al hablar de abusos. Por cierto que á ellos se relacionan los *tempestarios* y *expeledores de espíritus*, especie de saludadores, que venian á ser para los exorcistas, lo que son para los médicos los curanderos; gentes sin estudios y sin carácter, que ejercian la profesion sin título y sin autoridad; trapacistas que abundaban tanto, que más de una vez se levantó contra ellos enérgica cruzada.

—¿No está Vd. ya cansado de hablar de diablos y de energúmenos?

—Un poco.

—Pues pasemos á otro asunto.

—Bueno. Mas consagremos antes un recuerdo á la *hueste*; es decir, á aquella procesion de brujos ó demonios, que tantas veces vieron nuestros antepasados atravesar de noche por los campos. Digamos algo sobre la famosa cuestion que ocupó y dividió á tantos sábios, de si dos demonios pueden ó no más que uno. Vea-

mos hasta qué punto es cierta la opinion, de que á consentirlo Dios, un solo diablo podria jugar á la pelota con el mundo.

—Y dale con el diablo.

—Por último, examinaremos el cap. III del libro I de la *Demonologia* de Nicolás Remigio...

—¿Para qué?

—Para que Vd. sepa los componentes que entraban en el ungüento mágico con que se untaban las brujas, y las maravillas que por ende podian obrar.

—¿Va Vd. á gusto en el machito?

—¿No constan todas estas cosas en obras magistrales, escritas en sério, por autores de asombrosa ilustracion?

—Repito á Vd. que ya estoy cansado de demonios.

—No hablemos más de ellos. Pero pongamos fin á nuestro coloquio con la biografía del doctor Torralva, tan relacionada con las materias que dilucidamos.

—La conozco.

—Importa recordarla, en demostracion, como al principio dije, de que el diablo hace á veces por el hombre, más que muchas madres por sus hijos.

—Hable Vd. cuanto quiera.

—Cuenta la historia, que D. Eugenio de Torralva, médico antes de comenzar el siglo XVI,

y luego doctor, nació en Cuenca y pasó su juventud en Roma, al servicio del cardenal don Francisco Soderini, obispo de Volterra. Añade tambien, que fué amigo del rey católico, del Gran Capitan, del cardenal Cisneros, del duque de Béjar, del arzobispo de Bari, en una palabra, de los más notables personajes de su época, y por último, médico de la infanta doña Leonor, reina viuda de Portugal y luego esposa del rey de Francia Francisco I. Mas ni estas amistades, ni sus contínuos viajes por Italia, ni tampoco su mucho saber y humor alegre y decidor, diéronle celebridad. Debió esta exclusivamente, á un su protector llamado Zequiel, que puso á sus órdenes su íntimo el dominico fray Pedro... ¿Recuerda Vd. quién era este Zequiel?

—¡Sí, un diablo!

—¡Pero qué diablo!... Zequiel no exigia pacto á los amigos de quienes se hacia familiar. Al contrario, amaba tanto su libertad, que aborrecia el pacto, diciendo queria ser libre y servir desinteresadamente. Qué más, Zequiel no hablaba nunca mal de Dios, ni de la religion cristiana; al contrario, oia diariamente misa, de rodillas y con contrita devocion. De haber sido Torralva ménos aficionado al juego y á la vida alegre, ¿quién no tomara á Zequiel por un ángel bueno?.. Pero vamos á lo más interesante: Zequiel, como libre que era, no servia á Torralva siem-

pre que á Torralva se le antojaba, pero rara vez le abandonó en las circunstancias de empeño. Dióle á conocer la virtud de muchas yerbas medicinales, proporcionando así á Torralva gran fama de médico; enseñó á los amigos de este los medios de ganar en el juego, sin la contingencia de perder; proporcionábale dinero, siempre que lo habia menester; libróle más de una vez de la muerte, y profetizóle, si bien ambiguamente, grandes acontecimientos, como la muerte de D. García de Tolédo, hijo del duque de Alva, la guerra de las Comunidades, la elevacion á la Regencia de España del cardenal Cisneros, el vireinato de Nápoles de D. Francisco Remolinos, la muerte en un suplicio del cardenal de Sena, y cien otros sucesos políticos y particulares. Excusado es decir, cuán grandes no serian el renombre y el provecho, que tódas estas profecias proporcionaban al travieso Torralva. Mas lo inexplicable, lo supremo, lo piramidal, fueron los viajes que por los aires, montados en una caña y guiados por una nube de fuego, hicieron Torralva y su protector Zequiel. En cierta ocasion, fueron de Roma á Venecia y de Venecia á Roma, á visitar á Tomás de Becara, en tan breves horas, que no le echaron de ménos las personas de su contínuo trato; y en 5 de Mayo de 1527, marcharon á Roma, donde presenció el célebre saco, y la muerte del con-

destable Borbon y la reclusion del Papa en el castillo de San Angelo, volviendo á Valladolid, sin haber empleado en todo más que hora y media...

—¡Mire Vd. que ya es tarde!

—Concluyo haciendo á Vd. gracia de muchas otras circunstancias no ménos sabrosas. El caso es que la Inquisicion dió entero crédito á Torralva; que le encargó que hiciese penitencia y no creyera á Zequiel cuando se le presentase y hablare; y por último, que á la vez que esto le mandába, hizo que preguntara á Zequiel su opinion sobre Erasmo y Lutero; á lo cual respondió Zequiel, que Lutero era muy mal hombre y Erasmo sobrado astuto, aunque los dos se comunicaban por cartas; opinion que á no dudar, congració al Santo Oficio con Zequiel y con Torralva.

—Dé Vd. punto, y hasta mañana.

—Que venga Vd. temprano; y excuso decirle que no echo en saco roto su mal humor de ayer y hoy, más elocuente para mí, que muchas afirmaciones.

COLOQUIO IX.

Estúdiase el orígen del Tribunal de la Santa Inquisicion, y comenzamos á zurrarle firme.

—En verdad, amigo D. Benito, que ya es hora de hablar detenidamente de la Inquisicion.

—Tal influencia ejerció, que no es dable estudiar AQUELLOS TIEMPOS, sin consagrarla larga atencion. Pero cuenta, que aun cuando soy su adversario, reclamo el cumplimiento de las condiciones de nuestro convenio. Olvidemos el horror que las hogueras del Santo Oficio inspiran á nuestros sentimientos generosos, y circunscribámonos á considerarle cual si fuésemos honrados inquisidores.

—Estrecho campo señala Vd., pero sea.

—En su virtud, reconozcamos que la Inquisicion se estableció para realizar la unidad re-

ligiosa y conservar el prestigio y esplendor del catolicismo: *exurge Dómine judica causam tuam*, que decia su divisa.

—Por supuesto, que solo hablaremos de la Inquisicion española, y de esta, únicamente desde los dias de los Reyes Católicos.

—Sobre ser el período á que limitamos nuestros coloquios, en realidad, la Inquisicion no existe hasta 1480.

—Dispense Vd.; el inquisidor Luis de Páramo, en una obra, cuyo título no recuerdo, consigna que la Inquisicion nació en el centro del Paraiso, siendo el primer inquisidor Dios, que castigó al primer hombre por haber incurrido en pecado. Y siguiendo la cronología, declara prosélitos de la Inquisicion, á Nabucodonosor, rey de Babilonia.

—Deje Vd. á Luis de Páramo.

—Volviendo á la historia, tiene Vd. razon: el Santo Oficio arranca desde el 27 de Setiembre de 1480, dos años despues del en que Sixto IV otorgó á D. Fernando y doña Isabel, facultad de nombrar inquisidores contra los culpantes de los delitos de la herética pravedad.

—Cuidado, que la Inquisicion no fué entonces una novedad.

—Permítame Vd., lo fué en Castilla; y en Aragon, Cataluña, Valencia y Mallorca, donde antes existia, no ejerció hasta dicha época como

tribunal permanente, ni ménos con arreglo á las ritualidades inquisitoriales. Así su establecimiento, que repugnaron mucho doña Isabel y su confesor Hernando de Talavera, vióse combatido por las Córtes, por la nobleza, por los obispos y aun por la misma Santa Sede, que más de una vez revisó su obra, y manifestó arrepentimiento de haberla autorizado. Y en cuanto á los pueblos, de tal modo presintieron lo que la Inquisicion seria, que Córdoba, Valencia, Lérida, Mallorca, Cerdeña, Nápoles y muchos otros de ménos importancia, protestaron con las armas en la mano contra su establecimiento.

—El caso fué, que al nombramiento del padre fray Tomás de Torquemada, alma de la naciente institucion, se siguieron cuantas disposiciones y ordenanzas exigia y reclamaba su establecimiento y organizacion. Y omitiendo por difuso, porque la Santa Sede, asustada de cómo comenzó su obra el Santo Oficio, retiró á los reyes la facultad de nombrar inquisidores, y así tambien los motivos que obligaron á desvincular estos cargos de la órden dominica, que los ejerció como por derecho propio, y á deshacer la primera organizacion dada por los Reyes Católicos, el hecho es, que merced á Torquemada, el Santo Oficio quedó constituido en la forma en que con leves modificaciones subsistió hasta su abolicion, y cuya forma fué la

siguiente: El Papa nombraba al inquisidor general, cuyo nombramiento, por extension del derecho de patronato, podia ser rechazado por el monarca. El inquisidor general nombraba á los demás inquisidores, y el rey al Consejo Real Supremo de la Inquisicion, cuyas funciones eran puramente consultivas. Como tribunal de justicia que castigaba y entendia en asuntos de fé, aunque no admitia superior ni inferior, pues fallaba en sola una instancia, participaba del doble carácter de ordinario y eclesiástico. Mas para no ser ni eclesiástico, ni ordinario, y cubrir las apariencias, limitóse á consentir la entrada de un representante del diocesano y de un secretario en nombre del rey; cargos puramente nominales, una vez que el secretario no ejercia funcion alguna, y que el representante del metropolitano, obligado á ser testigo impasible, sin voz ni voto, hacíase representar por un inquisidor. Aunque tribunal eclesiástico, imponia penas aflictivas por virtud de expresa delegacion de la autoridad real, y para ejecutar la de muerte, relajaba al culpable, que entregaba al brazo secular, para que la cumpliese. Anualmente publicaba el Edicto de delaciones ó lista de los delitos que castigaba, en cuya virtud persiguió, primero á los judíos, luego á los moriscos, despues á los protestantes y en toda ocasion á los enemigos ó violadores de la fé.

—Y tambien á los matuteros.

—¿A los matuteros?

—¿No recuerda Vd. que el Consejo Real de la Inquisicion, dispuso en 19 de Enero de 1569, añadir al Edicto anual de las delaciones, el precepto de denunciar las personas que tratasen en compras, ventas y pasaje á Francia de caballos?

—Pero era cuando los caballos se destinaban á los hugonotes.

—En 1574 generalizóse la prescripcion á todos cuantos pasasen caballos á Francia, fuesen ó no para hugonotes, y aun al año siguiente se establecieron premios para los delatores de este delito; encargándose así la Inquisicion, de exigir el cumplimiento de la ley 12, tít. 18, lib. 6 de la Nueva Recopilacion, que castigaba con pena de muerte y confiscacion de bienes, el pasar á Francia caballos españoles.

—La Inquisicion se intrusó repetidas veces en asuntos ajenos á su instituto.

—Como que sobre comenzar determinando cuáles eran los delitos de Inquisicion, calificó de tales todas las infracciones de los mandamientos de la ley de Dios y de nuestra Madre la Santa Iglesia. Por esto entendió en las causas de bigamia, sodomía y vicio de jurar, y aun en cien otras por el estilo. La Inquisicion además, se declaró competente para entender de todas las faltas de sus familiares y de todos los

delitos contra estos cometidos. De esta manera, nunca hizo misterio de sus propósitos de humillar las autoridades episcopal y civil, que produjeron, entre cien célebres controversias, la del obispo y Cabildo de Cartagena y Murcia, orígen de un expediente consultado por el Consejo de Castilla en 9 de Octubre de 1622, con estas palabras: «Considere V. M. si es digno de lágrimas ver esta dignidad (la del obispo) tan alta por sí misma, tan venerada por todos, atropellada, postrada é infamada por los púlpitos, arrastrada y envilecida por los tribunales... esto todo se obró por un inquisidor general y por un Consejo de Inquisicion...»

—Más grave, aunque bajo otro órden de ideas, es el informe dado en 21 de Mayo de 1696 por una junta de dos individuos de cada uno de los seis Reales Consejos y un secretario del rey.

—Véale Vd; formó el rey esta junta para evitar cuestiones que «producian daños considerables contra la quietud de los pueblos y la administracion de justicia», y á fin de evitar que «se entremetieran los inquisidores en cosas y materias ajenas á su instituto;» y la junta informó: «ser antigua y muy universal la turbacion de las jurisdicciones, porque los inquisidores han apenas dejado ejercicio á la jurisdiccion real ordinaria, ni autoridad á los que la administran. No hay especie de negocio, por más

ajeno que sea de su instituto y facultades, del que con cualquier falso motivo no se arroguen el conocimiento.» Y luego añade: «castigan como crímen de religion, sin distinguir los términos, ni los rigores, la más leve ó casual ofensa contra sus domésticos; consideran sagrados sus domicilios; usan en sus despachos muchos modos con que deprimir la estimacion de jueces ordinarios; desconocen su dependencia del rey; ponen en los calabozos más profundos de las cárceles secretas á quien ofendió ó no respetó á alguno de sus familiares, como quisieron hacerlo en 1682 con una mujer que tuvo unas palabras con la esposa de un secretario del Tribunal, que prefirió á ser presa, arrojarse por una ventana; y sobre estos particulares dice: «si á un cochero ó lacayo de un inquisidor se le hace cualquier causa, la más leve ofensa aunque sea verbal; si á un comprador ó criado suyo no se le da lo mejor de cuanto públicamente se vende, ó se tarda en dárselo, ó se le dice alguna palabra ménos compuesta, luego los inquisidores ponen mano á los mandamientos, prisiones y censuras.»

—Conocidas son de sobra esas demasías, á no dudar, ni aun sombra de las que se cometerian diariamente; que solo abundando los casos y la razon, podia expresarse así aquella docta junta.

—¿Pues y el informe dado en 1714, por los fiscales de los Consejos de Castilla y de Indias, D. Melchor de Macanaz y D. Martin Mirabel? ¿Y el dado en 1798 por el Reverendo Obispo D. Antonio Tavira?

—Si no se limita ó quita la jurisdiccion del Santo Oficio, dijo mucho antes el Consejo de Castilla, «veranse los señores reyes con cuidado y sus vasallos con desconsuelo.»

—Y cuenta que esto se decia, por el más alto poder del Estado, cuando la Inquisicion lo podia todo, y la más leve mancha en la fé, deshonraba toda una generacion.

—La Inquisicion abusó mucho. Discúlpela, sin embargo, su celo religioso.

—Lo cual ocasionó que castigara como delitos muchos actos involuntarios, inocentes y aun laudables. Vea Vd. si no calificado de delito, lo siguiente: «Quitar el sebo ó grasa ó purificar en agua la carne para desangrarla y extraer la glandulilla de la pierna para comerla. Reconocer en la uña si tiene mella el cuchillo antes de degollar un animal. Comer carne muerta por mano de judíos. Comer manjares de los que acostumbran á comer los judíos. Rezar los salmos de David sin decir al fin *Gloria patri et filio et spiritui sancto*. No asistir la mujer parida en 40 dias á la iglesia. Convidar á comer á sus amigos y parientes, la víspera de emprender un

viaje largo. Volver estando *in articulo mortis* la cabeza hácia la pared para morir en esta postura. Mantenerse en su casa por duelo encerrado todo un año. Decir versos tristes en memoria de un difunto querido.»

—Es que todas esas cosas y otras que hoy consideramos no ménos sencillas, podian interpretarse como ceremonias judáicas.

—Continúo. El inquisidor Manrique instituyó en 1525 los delitos siguientes: «Comer carne en viernes. Negarse á comer reses sin degollar ó degolladas por manos de mujer. Dar limosnas y no comer ni beber hasta despues de ver la primera estrella. Comer antes de amanecer, lavarse la boca y volverse á la cama. Cantar cantares y bailar ó tocar instrumentos de moros. Decir que se salvan, en su secta el moro y el judío en su ley.»

—Repito lo que antes dije.

—Permítame Vd. que restablezcamos la verdad de los hechos. Judíos y moros recibian órden de bautizarse bajo penas severísimas, entre las que no era la menor la de expatriacion; y luego que se bautizaban, la Inquisicion se encargaba de hacerles insoportable la vida. ¿Cree Vd., que quien no comió en su vida el manjar más delicado, puede en un dia acostumbrarse á comerle? Pues por no comer tocino, fueron castigados muchos judíos conversos. Oiga Vd. este caso: Cata-

lina, criada de Pedro Fernandez, teniente del conde de Benavente, declaró en 1528, que habia notado, por ser su vecina, que 18 años antes, un morisco segoviano, llamado Juan, avecindado en Benavente, de 91 años de edad y de oficio calderero, no comia tocino ni bebia vino, y se lavaba piés, piernas y hasta la cintura los sábados y domingos. Preso por la Inquisicion, declaró que se habia bautizado 26 años antes; que practicaba fielmente la religion; que no comia tocino ni bebia vino por no gustarle; que se lavaba, porque era forzoso lo hiciese teniendo el oficio de calderero; y que la delatora, mujer de mala fama y lavandera, estaba resentida con él, porque no le daba á lavar la ropa. Esto no obstante, se le sometió al tormento, si bien se le absolvió despues de tres años de cárcel, aunque condenándole al pago de una multa para gastos del Santo Oficio.

—¿Provendrá de estas cosas nuestro ingénito ódio á no lavarnos el cuerpo?

—Puede. Los inquisidores de Múrcia impusieron la pena de dos ducados á los moriscos que hablasen arábigo. Juan Hurtado al saberlo, exclamó: «eso es un robo» y la Inquisicion le condenó en 1563 á cien azotes y cuatro años de galeras. Cuatro años antes se quemó en efigie á otro morisco, anciano de 70 años, porque se averiguó que leia libros en árabe.

—Todo le parecia poco á la ciega piedad de AQUELLOS TIEMPOS.

—Tan ciega, que no veia que el Santo Oficio bastaba á hacer ineficaces las conversiones. La religion no se impone; se acepta por el convencimiento. ¿Mas qué le importaban las conversiones á la Inquisicion, cuando todo parecia dispuesto para impedirlas? Los presos en el Santo Oficio, no alcanzaban aunque lo pidieran, en tanto no se declararan reos, el consuelo para un católico, de poder confesar. Cinco años estuvo encerrado fray Luis de Leon, y en los cinco no pudo confesarse. Lo mismo le acaeció durante siete años al arzobispo Carranza. Aun hay más: el número sétimo de las Instituciones del inquisidor Valdés decian: «si algun preso adoleciere en la cárcel, si pidiere confesion, se le debe dar persona *calificada* y *de confianza*; por supuesto, por y para los inquisidores; al cual tomen juramento, que tendrá secreto, y si el penitente le dijere en confesion alguna cosa que dé por aviso fuera de las cárceles, no se acepte tal secreto, ni dé semejantes avisos, y cuanto fuera de confesion le dijere, lo revelará á los inquisidores;» y añadia: «si el preso tuviese salud y pidiere confesor, *más seguro es no se le dar.*»

—Solo los católicos sinceros, los que sabemos cuánto alienta y conforta comunicar con un confesor, y pedirle los consuelos de la Iglesia,

podemos apreciar la gravedad de semejantes medidas, doblemente graves, porque constituian al confesor en una especie de esbirro.

—Aun habia más. Reservada á la Inquisicion la facultad de absolver en los casos de heregía mixta, cuando en el secreto de la confesion, pedia perdon de sus extravíos un penitente, el confesor no podia absolverle sin permiso de la Inquisicion; y la Inquisicion negaba este permiso en tanto no se delatase el nombre, para que figurase en sus registros.

—¡Terrible disposicion!

—Eclesiásticos muy distinguidos sostuvieron que la Inquisicion no logró ni una sola conversion; al contrario, cuantos padecieron en cualquiera de sus cárceles, salian asustados, convulsos, perdido el sentido, pero no regenerados.

—Exajerado es el juicio.

—Por esto, no ménos que por el propósito de castigar, que realizaba siempre, decia un cantar de entonces:

Quien entra en la Inquisicion
Siempre sale chamuscado,
Cuando no sea quemado
Y negro como un tizon.

—Y el adagio añadia: *A la Inquisicion, chiton*

—Y baste por hoy de Santo Oficio.

—*La suite à demain.*

COLOQUIO X.

Sí, señores, sí; la Inquisicion fué una calamidad, aunque prediquen lo contrario frailes descalzos.

—Por supuesto, amigo D. Benito, que para conocer á fondo la Inquisicion, precisa antes que nada examinar su modo de enjuiciar y de proceder.

—Efectivamente; y así para ayudar las investigaciones que al objeto importan, traigo acotados algunos extremos del discurso pronunciado en las Córtes de Cádiz el 30 de Enero de 1813, por el ilustre Señor Villanueva, donde se hallan muchos extractos del *Orden que comunmente se guarda en el Santo Oficio de la Inquisicion, acerca del procesar en las causas que en él se tratan*, recopilado por el secretario del Consejo de la misma, en 1622.

—Con esos extractos, con lo que escribe Llorente en el capítulo IX de su obra, con las

Instituciones del inquisidor general Valdés publicadas en 2 de Setiembre de 1571, y con tal cual otra noticia suelta, tenemos lo bastante para conocer y juzgar la materia todos con los necesarios pormenores.

—Pues manos á la obra, y vamos por partes.

—Comencemos por el principio; *delacion*... Hacíase esta anónimamente, por declaracion firmada, ó sirviéndose de las resultancias de otro proceso. Cuentan los autores, que las delaciones se multiplicaban por Pascua de Resurreccion, á causa de que los confesores imponian á sus confesados la obligacion de delatar «cuanto hubieran visto, oido ú entendido que pareciera contra la fé católica ó contra el libre y recto ejercicio del Tribunal de la Inquisicion.» A ello concurria tambien el celebrarse la cuaresma, intimando por medio de edicto á los fieles, que se leia en la misa, la obligacion de hacer dichas delaciones dentro de seis dias, bajo la pena de pecado mortal y de excomunion mayor; á cuyo edicto, seguia otro que se leia al domingo siguiente, por el cual se declaraban incursos en las susodichas pena y excomunion, á cuantos no hubiesen cumplido tan imperioso deber.

—Peor me parece, que no se eximiera de esta obligacion, ni aun al hijo respecto de su padre; y mucho peor, que no se conminase á los delatores con las penas del calumniador.

—Mas como la Inquisicion no veia estos peores, limitábase á llamar á los que pudieran saber algo referente á la delacion; fuesen estos los que fuesen, y con lo que declaraban, quedaba terminada la *informacion sumaria*. A esta concurrian los *Comisarios del Santo Oficio*, clérigos indoctos casi siempre, que servian gratuitamente sus cargos, por saber vidas ajenas, ó por estar libres de la jurisdiccion del diocesano. En este primer momento del proceso, antes que por ningun otro particular, preguntábase á los testigos, *si habian visto ú oido cosa que fuere ó pareciese ser contra la fé*; lo cual, como no podia ménos, producia multitud de contestaciones incongruentes, pero que servian de base á nuevos procesos.

—Como no soy inquisitorial, creo rectificaré á Vd. poco en nuestro coloquio de hoy.

—Razon más para que me quede corto.

—Terminada la *informacion sumaria*, seguia inmediatamente la *recorreccion de registros*, ó carta que se enviaba á todas las Inquisiciones, preguntándolas si habia algo escrito contra el delatado. A la *recorreccion* seguia la *calificacion*.

—Sacábanse para ello en papel separado, las proposiciones sospechosas que los testigos declararon habia dicho el delatado, y si cada testigo las indicaba con diferentes palabras, se repetian como si fuesen distintas ó pronuncia-

das en distintas ocasiones. Hecho así pasábase esta nota á los *Calificadores del Santo Oficio*, para que pusiesen á su pié si merecian censura teológica, ó en otros términos, si eran heréticas, ó próximas á la hereíja, ó capaces de producir consecuencias heréticas, ó tales que pudieran dar margen á creer que quien las pronunció daba asenso á la herejía, ó héchose sospechoso de ella; á lo cual habia de añadirse, si la sospecha era leve, vehemente ó violenta.

—Como de esta calificacion dependia el carácter del proceso, paréceme injusto, que se pasara á los calificadores, una nota de las proposiciones, y no las declaraciones íntegras, pues que solo sabiendo cómo, cuándo, por qué y de qué manera se pronunciaron las palabras pecaminosas, podria comprenderse todo su alcance.

—En prueba de ello allá vá un caso. Presentóse á los calificadores la siguiente proposicion: «Si Dios Padre se atravesara en medio, le quitaria yo las narices, á truque de vengarme.» ¿Qué habian de decir los calificadores, sino que un Dios con narices, supone cuerpo en Dios Padre, y por tanto una herejía vadiana? Pues hubieran sabido, que esto lo dijo Antonio Perez, irritado de que Felipe II le llamase prevaricador, y veríase que aquella proposicion podria ser una blasfemia, pero no una herejía.

—Pasemos á la *prision*.

—Mas no sin consignar antes, que solo puede quilatarse el valor de estas calificaciones, habiendo en cuenta el saber y la ilustracion del clero de AQUELLOS TIEMPOS; y como quiera que uno y otra...

—A la cuestion, amigo mio.

—Vengamos á ella: hecha la calificacion, procedíase, cuando no se trataba de muertos, á la prision, que se constituia en la *cárcel pública*, si la causa no se rozaba con la fé; en la *media* cuando el procesado era ministro ó dependiente del Santo oficio; y en la *secreta* si se trataba de herejía.

—Por cierto que no parece exacto, que se oprimiera á los reos con grillos, argollas ó cadenas, ni tampoco que estas prisiones fuesen calabozos oscuros, húmedos y subterráneos.

—Así parece sucedia en los últimos años. En cambio se tenia al reo completamente incomunicado. No se le consentia ver la luz, sino desde las siete de la mañana á las cuatro de la tarde. Negábasele el consuelo de saber el estado de su causa, y el más grato de ver á sus amigos y parientes, y hasta el saber de ellos. No se le permitia leer, ni escribir; y por el artículo 36 de las Instituciones, prohibíasele hablar con su letrado, á no estar delante los inquisidores, y un notario que diera fé de cuantas palabras mediasen entre abogado y defendido. A la prision se-

guia indefectiblemente el embargo ó confiscacion de bienes, y la nota de infamia, siempre horrible, pero más horrible aun en AQUELLOS TIEMPOS.

—Pasemos á la primeras audiencias, ó *audiencias de moniciones.*

—El artículo 13 de las instituciones referidas decia, que los inquisidores preguntarán al reo *cuando les parezca.* Generalmente *les parecia bien* preguntarle á los tres dias de su prision, lo cual se hacia ofreciéndole usar de piedad si no ocultaba nada. Confesando se abreviaba el curso de la causa, pero nada más.

—¿Cómo nada más?

—Quiero decir, que la confesion no evitaba vestir el sambenito, y salir en Auto, y morir tostado, y perder los bienes, y ser calificado de infame; cosa algo más que grave, cuando podia suceder, que el reo hubiese sido hereje sin saberlo; y el confesar la culpa y arrepentirse de ella y prometer la enmienda, es cuanto en justicia se le debia exigir... ¡Ah! tambien se le preguntaba por sus ascendientes y vida pasada y por el nombre de sus confesores, y se le hacia razar el *Padre nuestro*, el *Credo* y los *Mandamientos*, etc., porque no saber rezar ó tener ascendientes penitenciados, aumentaba la presuncion de falta de apego á la religion.

—Tras de las *audiencias de moniciones*, que

eran tres, venian los cargos ó la *censura fiscal*, en que siguiendo el órden establecido para la calificacion, se hacian tantos cargos, cuantas eran las proposiciones declaradas por los testigos...

—Por más de que en realidad el hecho solo fuese uno, pero contado con diferentes palabras; y así, como escribe un autor, «si el reo no es muy despejado de talentos, se atarde imaginando ser distintos los hechos, y responde al artículo tercero por ejemplo, contando el suceso en forma ó con circunstancias diferentes que habia expresado al segundo;» dando armas al fiscal para recargar su acusacion con nuevas pruebas. Mas todo esto son tortas y pan pintado, para la súplica con que necesariamente terminaba toda acusacion fiscal, y que consistia en pedir que el reo y testigos fuesen puestos á cuestion de tormento; *in caput propium* si èl reo estaba negativo y semi-convicto en su causa, ó *in caput alienum* si era testigo negativo, en proceso ajeno, en que resultaba reo conteste.

—Cuyo tormento, seamos justos, se abolió de hecho en los últimos años.

—Pero del cual se hizo ámplio uso en los anteriores. Porque repito, el fiscal pedia siempre el tormento, aun cuando el reo hubiese confesado todas sus culpas y resultase convicto y confeso. Y lo pedia siempre, por preceptuarlo el ca-

pítulo 21 de las Instituciones, que decia: «como el tormento no se puede dar sin citacion precedente, conviene que de antemano tenga el reo noticia de que ya está pedido, y así le alterará ménos oir la especie.» Y si el fiscal lo solicitaba, ¿cómo negarlo el tribunal, cuando en ello nada se perdia? Mas lo chusco es, que si por casualidad, como alguna vez sucedió, el acusado vencia el tormento, persistiendo á pesar de él en sus negaciones, le resultaba igual la cuenta. Hé aquí la prueba: cuando no confesaba, declarábasele *hereje negativo, impenitente, pertinaz,* y esta calificacion, unida á la prueba semi-plena que ofrecian las declaraciones de los testigos, constituia en rigor de derecho inquisitorial prueba plena; es decir, fundamento bastante para decretar la relajacion, ó sea la pena de muerte, conforme lo preceptuaba el capítulo 43 de las Instituciones.

—¡Horrible doctrina!

—Y tan horrible; porque si confesando ó no confesando, la pena resultaba la misma, ¿á qué la tortura?

—Y sin embargo, el tormento tuvo ilustrados defensores.

—¿Que si los tuvo? Permítame Vd. que aun saliéndonos algo de la cuestion de hoy, muestre á Vd. este libro: *Defensa de la Tortura y leyes patrias que la establecieron; é impugnacion del*

tratado que escribió contra ella el doctor D. Alfonso María de Azevedo. Imprimióse en Madrid, año 1778, siendo su autor D. Pedro de Castro, colegial de Bolonia, ya entonces Catedrático de Teología, Canónigo de Málaga y luego de Sevilla y Presidente de la Mesa de Examinadores Sinodales de su Arzobispado. El calor con que defiende el tormento, muéstrase con solo saber, que intituló su obra *Lo que va de Alfonso á Alfonso*; esto es, entre Alfonso el Sábio, que reguló la tortura en sus Partidas, y Alfonso María de Azevedo, que ¡oh espanto! se atrevió á llamarla tiranía.

—Ya veo, que solo las frases de cursiva que hallo á la ventura, declaran á Castro, no defensor, sino entusiasta del tormento.

—Pues fíjese Vd. en este informe ó censura que del libro hace el Colegio de Abogados de Madrid, y que en su representacion firman un monton de licenciados. Lea Vd. aquí: «la recta intencion con que ha procedido el Sr. Castro en defensa de las leyes patrias, y de la verdadera jurisdiccion que se ejerce justamente por tantos títulos en el de la Santa Inquisicion; cuyo desempeño (de la obra) está satisfecho y cumplido con toda moderacion, solidez, estudio y comprension del asunto...»

—Y entonces ya habian escrito Feijóo, el padre Spée...

—No malgastemos el tiempo en digresiones; sigamos con la Inquisicion. En esta se empleaban tormentos de garrucha, de rueda, de potro, de agua y de fuego. El de garrucha consistia en levantar al reo en alto, colgado de las muñecas, con grandes pesos en los piés; hecho lo cual, se le dejaba caer rápidamente, con lo que descoyuntábansele los huesos, por fuerte que fuese. El de rueda, se sufria atado á una rueda, que al dar vueltas destrozaba las rodillas y los codos de la víctima. En el de agua, se le hacia beber la bastante, para que tendido en un potro, semejase por sus ansias un ahogado. En el del fuego, se le freian las plantas de los piés, que untadas con grasa, se le aproximaban á un brasero ardiendo. En el de potro, se le ligaban los miembros con fuertes cuerdas, que luego se apretaban por medio de unos palos, á cuyo alrededor se arrollaban. Tambien se usaba la mordaza, que se ponia á todo reo que moria impenitente, para que no pudiese pronunciar blasfemias. Por regla general, el tormento se daba por la mañana, y duraba hora y media, si bien se repetia dos ó más veces; pues aun cuando el Consejo de Inquisicion mandó que solo se diese una vez en cada causa, se inventó el remedio de suspenderle, siempre que la muerte parecia inminente, para proseguirle en momento más oportuno, en cuyo caso se decia era *continuacion*

del que comenzó á sufrir tal dia. Por lo demás, excusado es consignar, que el atormentado que salia con vida, quedaba perpétuamente lisiado.

—¡Y la Iglesia anatematizó siempre la efusion de sangre!..

—Por eso el Santo Oficio, supo arreglárselo tan bien, que aun cuando decretaba y ejecutaba el tormento, dejó á salvo los principios de la Iglesia. Oiga Vd. la fórmula del auto condenando á tortura: «*Christi nomine invocato*, fallamos atentos los Autos, que le debemos condenar y condenamos á que sea puesto á cuestion de tormento (de garrucha, de agua, etc.); en la cual mandamos esté y persevere por tanto tiempo cuanto á nos bien visto fuere, para que en él diga la verdad de lo que está testificado y acusado, con protestacion que le hacemos, que si en el dicho tormento muriese ó fuese lisiado ó se siguiese efusion de sangre ó mutilacion de miembro, sea á su culpa y cargo y no á la nuestra, por no haber querido decir la verdad.» De donde se infiere, que el rêo sufria el tormento porque en ello tenia placer; y si la Inquisicion le daba este gusto, naturalmente habia de ser por cuenta y riesgo del solicitante.

—¡Repugna tanta crueldad!

—Las sentencias de tormento eran apelables ante el Consejo, pero si el punto de derecho estaba claro, mirando la apelacion como frívola,

procedíase á ejecutar el tormento sin dilacion.

—¡Qué barbaridad!

—Continuemos nuestra tarea. Despues del tormento, venia la *acusacion*. Para ello, llamábase al reo á la sala de audiencias, donde un secretario, á presencia de los inquisidores y del fiscal, le iba leyendo las resultancias artículo por artículo, obligándole á que respondiese sí ó no á cada una de ellas.

—¡Y eso se hacia sin comunicarle antes la acusacion, sin leérsela siquiera íntegramente!..

—Nada; no se pasaba al segundo punto, sin haber dicho sí ó no sobre el primero. A este extremo y á otros muchos, se dirige el Consejo de Eimerich, expositor de esta materia, que escribe: «al reo negativo y no convicto, le haga creer el inquisidor que está convicto y que así aparece del proceso, á cuyo fin finja que lo está leyendo en él.» Este mismo honrado expositor previene, que cualquiera de la casa «se finja amigo del reo y aun hereje, para que en confianza le arranque á solas lo que tiene en su pecho, habiendo escondidos testigos y notario que lo autoricen.»

—La doctrina de Cristo y el derecho comun, declaran infames tan brutales Consejos.

—Que, sin embargo, se siguieron al pié de la letra en más de una ocasion... Tras la *acusacion*, venia la *defensa*, para la que precisaba va-

lerse de un abogado titular del Santo Oficio ó de la confianza de este, pues solo así podia observarse riguroso secreto, de cuanto en la Inquisicion pasaba. No se consentia procurador, porque como decian las Ordenanzas, producian poca utilidad al reo. De la defensa formaba parte la *prueba*. Una y otra se hacian difíciles, no pudiendo el reo hablar á solas con su abogado. Además, en lugar de comunicarles el proceso, se les entregaba nota en relacion de las declaraciones de los testigos, «cuyos nombres, decia el artículo 31 de las Instituciones de Valdés, se ocultarán al reo, como tambien todas las circunstancias que puedan contribuir á hacérseles conocer.» Y añadia el 32: «aunque el testigo deponga en primera persona, diciendo que trató con el reo lo que él testificaba, en la publicacion se ha de sacar la tercera persona, diciendo que vió y oyó que el reo trataba con cierta persona.»

—¿Cómo tachar al testigo cuando no se le conocia?

—Aun habia más: el dicho de cualquier testigo hacia fé en contra del reo. Para que aprovechase al procesado, el testigo debia ser cristiano viejo, sin descender de moros, judíos, herejes, ni penados por la Inquisicion. Esta, además, se reservaba el derecho de preguntar ó no á los testigos, pues cuando no los consideraba

idóneos, no habia para qué malgastar el tiempo. Tampoco se le comunicaban al reo, ni ménos á su abogado, las declaraciones de los testigos por él mismo presentados. En cambio, no habia término para la prueba. Causa hubo que exigió cinco años para la ratificacion de un testigo. Y por si algo faltase, en tanto el reo hacia prueba de tachas, á instancias del fiscal, se hacia prueba secreta de abono de los testigos para destruir las tachas.

—Mina y contramina, que diríamos.

—Como que la Inquisicion no jugaba nunca á perder, amigo D. Benito.

—Seguia á la prueba, la *publicacion*, ¿no es eso?

—Sí, y en ella se repetia la operacion de la acusacion, y aun se consentia nuevamente alegar tachas de testigos. Despues pasaba el asunto otra vez á los *calificadores*, por si las proposiciones heréticas se habian ó no agravado con las declaraciones del reo; y hecho esto, dábase por conclusa la causa, y se convocaba al diocesano para dictar *sentencia*. Y en demostracion de lo bien que el Santo Oficio ataba los cabos, ó mejor aun, de que nunca encausaba sin razon, cuenta Llorente que fueron tan raros los fallos absolutorios, que apenas se dió uno por cada 2000 procesos. Por lo demás, no cabia recurso contra los falsos delatores, ni al absuelto se le

daba otra satisfaccion que pusiera su honra á cubierto, que la de abrirle las puertas de la cárcel.

—Así aquellas causas...

—No hemos terminado todavía. La sentencia definitiva no se notificaba al reo hasta despues de haberse comenzado á ejecutar. Leíasele por primera vez, en el Auto, despues de haberle vestido el sambenito y la coroza, y de pasearle públicamente, y de tenerle largas horas esperando, rodeado de verdugos y de hogueras y de familiares y de dominicos. De esta manera, se le evitaba el disgusto de saber con antelacion, si habia de sufrir cien azotes, ó de morir tostado; mas en cambio, esta incertidumbre, avivada por la presencia de los verdugos y de los cadalsos, costó á más de un infeliz la vida.

—Con tan absurdos procedimientos, ¿cómo extrañar los abusos, aun cuando los inquisidores fuesen unos santos?

—Examine Vd. para contestarse, la *Carta quinta* de Santa Teresa, perseguida, sí, por la Inquisicion, pero testigo irrecusable por su veracidad y bondadosos sentimientos. Contaba la santa fundadora cuando la escribia, 60 años, y referíase á la persecucion, que no fué la única que padeció, con que ella y sus monjas sevillanas se vieron honradas, por creerlas ilusas por el demonio con apariencias de perfeccion espi-

ritual. Son sus palabras: «Las pobres (las monjas de Sevilla) han estado bien faltas de quien las aconseje, que los letrados de acá están espantados de las cosas que les han hecho hacer, con miedo de excomuniones... Mas no me espanta las hiciesen desatinar, porque hubo monja que la tenian seis horas en escrutinio, y alguna de poco entendimiento firmaria todo lo que ellos quisiesen. Hános acá aprovechado para mirar lo que firmamos y así no ha habido que decir. De todas maneras nos ha apretado Nuestro Señor año y medio.»

—¡Mi corazon católico se entristece con estos recuerdos!

—Allá vá otro caso; Doña Teresa de Silva, la superiora de San Plácido, de quien el otro dia hablamos, en la representacion que hizo en 1640 para que se reviese su causa, decia: «Dios sabe cuán léjos estuve de los cargos que me hicieron, los cuales fueron puestos con tal union, enlace y malicia, que expresaban lo contrario de lo que declaré.» Y luego añadia, que encargando D. Diego Serrano, que la tomaba declaracion, que manifestase cuanto supiera respecto al confesor fray Francisco, díjole que recordaba le contó un dia, que «antes de ser religiosa habia estudiado matemáticas. Me alegro, me dijo, pues así aprenderás en ellas muchas cosas de filosofía natural. Explicó algunas y añadió:

¿cómo podrás creer, que es cosa natural el tener ménos rubor una mujer desnuda delante de un hombre, que delante de otra mujer, y lo mismo al contrario? D. Diego Serrano entonces lo hizo escribir al secretario, añadiendo de mí estas palabras: *y esto lo oyó y lo tuvo por doctrina llana y asentada.* Yo le dije: Señor, yo no lo tuve por doctrina, sino solo lo ví como secreto de naturaleza y no lo dí crédito, ni hice caso de ello, y esto es lo que se ha de poner: dicho lo cual dijo D. Diego: Todo es uno.» Y se puso.

—A estas cosas parece aludia el venerable Palafox al escribir: «para hacer un proceso ajeno de lo sucedido, no es menester más que un poquito de enojo en el que pregunta; un poquito de deseo de probar lo que se quiere en el que escribe, y otro poquito de miedo en el que atestigüe, y con estos tres poquitos, sale despues una monstruosidad y horrenda calumnia.»

—De todas estas cosas, y muy en especial de los absurdos de su enjuiciamiento, tenia la culpa el secreto de que se rodeaba la Inquisicion, tan esencial á sus propósitos y manera de ser, que de él se dijo, como de los jesuitas: *aut sint ut sum, aut non sint.*

—Si, ya lo hemos visto; secreto era todo su procedimiento y secretas sus decisiones; y aun el preso que salia libre, despues de haber cumplido su condena ó de resultar absuelto, pres-

taba juramento de tener secreto cuanto hubiese visto y oido; cuyo juramento obligaba tan solemnemente, que el quebrantarle considerábase como delito horrendo.

—¡Ya lo creo! Juan de Sotomayor, vecino de Murcia, salió absuelto en una causa; y por haber dicho la verdad, de que esta causa la debió á testigos falsos, volvió segunda vez á la Inquisicion, que le condenó á doscientos azotes y cárcel perpétua. Cosa idéntica le sucedió al respetable eclesiástico D. José Yeregui, maestro del infante D. Antonio, por haberse lamentado de cómo le trataron en un proceso en que se le hicieron, entre otros cargos no ménos graves, el de que al fin del Padre Nuestro y Ave María, decia *Amen* como la Iglesia, y no *Amen Jesús*, como se dice vulgarmente.

—A todo esto, ya hace rato que dieron las doce.

—Como hoy estuvimos tan conformes, el tiempo trascurrió sin sentir.

—Ya se lo anticipé á Vd.; respeto mucho los propósitos que impulsaban la Inquisicion, pero detesto su modo de proceder.

—Pues no quiero decir á Vd. que dado este juicio, dicho está mucho de lo que á AQUELLOS TIEMPOS atañe.

—No quiero disputar hoy.

—Que Vd. descanse, D. Benito.

COLOQUIO XI.

La Inquisicion en sus obras; punto que exigiria no un coloquio, sino diez años de contínua conversacion.

—Muy acordes estuvimos ayer en nuestras apreciaciones.

—Como que soy tan anti-inquisitorial como usted. Quizá mi opinion sea errónea, pero la he formado, no por sentimiento, sino por la lectura del Evangelio y de los Santos Padres, acordes en que la religion de paz y de perdon predicada por Cristo, es totalmente opuesta á los procedimientos del Santo Oficio. Discúlpolos, sin embargo, porque estaban inspirados en el propósito de sostener, como en último resultado sostuvieron, la pureza de la fé.

—¡La pureza de la fé!... Créamelo Vd., amigo D. Benito, ó la Inquisicion no pensó jamás en semejante cosa, ó no entendia lo que significa la frase, pureza de la fé.

—Lo entendia y la procuró.

—¿Destruyendo la autoridad episcopal, única que la Iglesia admite en semejantes materias? ¿Interrumpiendo la jerarquía eclesiástica, con la institucion de un Estado independiente, dentro del Estado civil y del Estado religioso? ¿Abrogándose facultades superiores á las del Papa y aun á las del Concilio?

—He reconocido esas faltas.

—En otro órden de consideraciones: ¿no son los santos, los privilegiados que lograron la dicha de enarbolar puro y sin mancha el estandarte de la Iglesia? ¿No son sus actos, doctrinas y ejemplos, los más conformes con la fé de Cristo?

—Ciertamente.

—Pues oiga Vd. los nombres de los santos procesados, presos ó perseguidos por el Tribunal de la fé: S. Ignacio de Loyola, S. Francisco de Borja, S. Juan de Dios, Santa Teresa de Jesús, S. Juan de la Cruz, S. José de Calasanz, los beatos Juan de Rivera, Juan de Palafox y el venerable Juan de Avila; como quien dice, casi todos los santos españoles que conocieron la Inquisicion.

—Todos salieron, sin embargo, triunfantes en sus pruebas.

—Prueba evidente de que la Inquisicion no entendia una palabra de pureza de la fé, cuan-

do por creer que estos santos iban contra ella, los persiguió.

—Disculpo los errores, pero no los aplaudo.

—¿Cuántos no fueron los arzobispos y obispos con quienes se atrevió?

—Demasiados.

—Verdad que así logró mostrarles que el Santo Oficio estaba sobre el Episcopado. Allá van, sin embargo, puestos en fila, los nombres de los más notables:

Hernando de Talavera, primer arzobispo de Granada y confesor de la Reina Católica.
Juan de Palafox, arzobispo y virey de Méjico.
Bartolomé Carranza, arzobispo de Toledo.
Pedro Guerrero, arzobispo de Granada.
Antonio Gorriorena, obispo de Almería.
Pedro Trago, obispo de Jaca.
Tomás Saenz de Burnaga, arzobispo de Zaragoza.
J. Javier Rodriguez de Arellano, arzobispo de Búrgos.
Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapa.
Alfonso de Virues, obispo de Canarias.
Antonio Palafox, obispo de Cuenca.
Joséf Clemente, obispo de Barcelona.
Victoriano Lopez Gonzalo, obispo de Almería.
Miguel de Molina, obispo de Albarracin.
Juan de Rivera, el beato, patriarca de Antioquía y arzobispo de Valencia.
Antonio Tavira, obispo de Salamanca y antes de Canarias y de Osma.
Gabriel de Formo, obispo de Orihuela.
Blanco, arzobispo electo de Santiago y obispo de Lugo y Jaen.
Delgado, arzobispo electo y obispo de Lugo y Jaen.
Cuesta, obispo de Leon.
Cano, obispo de Jaen y de Huesca.
Manuel Abad y la Sierra, arzobispo de Selimbra.

Y si todos estos nombres de sábios prelados

son pocos, allá va otra lista de eclesiásticos distinguidos, doctores unos, catedráticos otros, algunos predicadores ilustres y los más escritores notables:

Juan de Balboa, doctoral y catedrático de Salamanca.
Hernando Barriovero, magistral, doctor y catedrático de Toledo.
Clemente Sanchez Bercial, arcediano de Leon.
Pablo de Céspedes, racionero de Córdoba, pintor y escultor famoso.
Francisco Blanco.
Francisco Salgado, abad de Alcalá la Real y consejero de Estado.
Antonio de la Cuesta, arcediano de Avila.
Jerónimo de la Cuesta, penitenciario de Avila y hermano del anterior.
Miguel Ramos de Linacero, canónigo de Toledo y maestro del cardenal D. Luis de Borbon.
Juan Fernandez, prior de Valencia y doctor en Teología.
Pedro Mérida, canónigo de Valencia y gobernador del arzobispado de Toledo.
Joséf Quirós, presbítero, abogado de los Consejos de Madrid y defensor de la HISTORIA CIVIL DE ESPAÑA, de Bellando.
Juan Antonio Rodrigálvarez, canónigo de Madrid, arcediano de Cuenca é historiador.
Gregorio de Vicente, presbítero, catedrático de Valladolid y notable predicador.
Joséf de Yeregui, presbítero, doctor en teología y cánones y maestro de los infantes D. Antonio y don Gabriel.

En cuanto á las órdenes regulares, los dominicos, aquellos frailes en cuyos brazos nació la Inquisicion, suministráronla, entre otras muchas víctimas, á

Fr. Mancio del Corpus Christi, doctor y catedrático de Alcalá.

Fr. Luis de la Cruz, amigo del arzobispo Carranza, que se volvió loco en la Inquisicion.
Fr. Hernando del Castillo, que murió en opinion de santo.
Fr. Miguel de Medina.
Fr. Felipe Meneses, catedrático de Alcalá.
Fr. Tomás de Pedroche, catedrático en Toledo.
Fr. Juan de la Peña, catedrático de Salamanca, regente de los Estudios del Colegio de San Gregorio de Valladolid.
Fr. Ambrosio Salazar, catedrático de Teología en Salamanca y autor de unos Comentarios á la Suma de Santo Tomás.
Fr. Fernando de San Ambrosio, muy instruido y amigo de Carranza.
Fr. Antonio de Santo Domingo, rector del Colegio de San Gregorio de Valladolid.
Fr. Pedro de Sotomayor, catedrático de Salamanca.
Fr. Francisco de Tordesillas, gran teólogo, colegial de San Gregorio.
Fr. Juan de Villagarcía, notable teólogo.

Los jesuitas la entregaron á su fundador San Ignacio, y despues de él á

Diego Lainez, segundo general de la Compañía.
Gil Gonzalez, muy docto y amigo de San Francisco de Borja.
Francisco de Isla, gran predicador, notable humanista y autor del *Fray Gerundio*.
Juan de Mariana, dean de su pueblo, Talavera de la Reina, historiador de España y autor de muchas obras notables.
Prudencio de Montemayor, catedrático en Salamanca y escritor.
Jerónimo de Ripalda, autor del *Catecismo* que hoy mismo sirve de texto en las escuelas.

Los agustinos vieron perseguidos á sus hermanos de religion fray Luis de Leon, el gran lírico y catedrático de Salamanca, y á fray Jerónimo Roman, cronista de su órden, autor de

las *Repúblicas del Mundo*; los benedictinos á su lumbrera fray Benito Feijóo; los franciscanos á fray Nicolás de Jesús Belando, historiador de cosas de España, fray J. Balza, gran predicador, y fray Juan de Santa María, confesor de la emperatriz de Alemania y autor de la *República y policía cristiana*; los jerónimos escurialenses á su fray Josef de Sigüenza, distinguido historiador; los carmelitas á fray Jerónimo Gracian, doctor y catedrático de Alcalá y amigo de Santa Teresa... ¿Dónde, pues, querido D. Benito, estaba la pureza de la fé? ¿Entre los inquisidores, eclesiásticos estultos en tantas ocasiones, ó entre estos sábios maestros y egregios doctores? Y cuenta que en esta lista, que podriamos alargar indefinidamente, solo figuran aquellos que sufrieron prision ó persecucion más ó ménos violenta, y no los infinitos que vieron sus obras tachadas ó prohibidas.

—Si á tachar, enmendar ó prohibir se hubiera limitado la Inquisicion, otro seria el juicio que mereciera.

—Para ver cómo hacia unas y otras cosas, basta recordar un caso. Fray Juan de Santa María, refiriendo en su obra antes citada, que el Pontifice Zacarías habia destronado al rey de Francia Chilperico y coronado á Pipino, añadió: «aquí *tuvo orígen* y se *tomaron la mano* los Papas de quitar y poner reyes.» Pues la Inquisicion

cambió la cláusula por esta otra: «aquí tuvo uso *la facultad y autoridad que tienen* los Papas de quitar y poner reyes.»

—Que, con efecto, es cosa bien distinta.

—Y, por supuesto, qué nada dijimos aun de cien otros eminentes escritores, no eclesiásticos, cuyos nombres, á no ser muy olvidadizos, debemos recordar.

—Muchos fueron, para acordarse de todos.

—En esta lista alfabética están los principales.

Azara (D. Nicolás).
Arias Montano (Benito), famoso humanista.
Bails (Benito), catedrático de matemáticas en Madrid.
Cadena (Luis de la), canciller de la Universidad de Alcalá y excelente literato.
Campomanes.
Cano.
Cañuelo (Luis), abogado de Madrid, redactor de *El Censor*.
Cantalapiedra (Martin Martinez de), insigne orientalista, catedrático de teología, autor del *Hippotiposeon*, etc.
Chumacero (Juan).
Clavijo y Faxardo (Josef), director del Gabinete de Historia natural, redactor de *El Pensador* y del *Mercurio* y traductor de Bufon.
Iriarte (Tomás), autor de las *Fábulas*, del poema *La Música* y traductor de Horacio.
Jovellanos (Gaspar), el gran ministro y escritor y orador distinguido.
Jóven de Salas (Josef), abogado que aun vivia en nuestro siglo.
Lebrija (Antonio) orientalista y latinista sin rival.
Lerma (Pedro), doctor, catedrático y canciller de Alcalá; gran orientalista y amigo de Cisneros.
Melendez Valdés (Juan), catedrático en Salamanca,

oidor de Valladolid, fiscal en Madrid y excelente poeta lírico.
Macanaz (Melchor).
Moñino (Josef).
Olavide (Pablo), autor de *El Evangelio en triunfo*.
Perez (Antonio), secretario de Felipe II.
Salas (Ramon de), catedrático de Salamanca y literato distinguido.
Salcedo (Pedro Gonzalez de), Alcalde de Casa y Córte.
Sanchez de las Brozas (Francisco), el primero de los humanistas.
Samaniego (Félix María de) Señor de Arraya, poeta lírico y fabulista.
Urquijo (Mariano Luis de), ministro de Estado de Cárlos IV.
Valdés (Juan de), autor de varias obras.
Zeballos (Jerónimo), catedrático de Salamanca y regidor de Toledo, escritor de varios tratados de Jurisprudencia.

—Aunque no es corta, sé que apenas comprende un número escaso de los más principales; pero dejémosla estar, que no es cosa de revolver papeles para adicionarla.

—Conste no obstante, que en esta lista, no figuran los declarados herejes, que aunque tales herejes, son sin embargo ilustrados escritores... Una circunstancia sin embargo merece mi elogio: que para la Inquisicion no habia gerarquías. Lo mismo se atrevia con el sábio que con el ignorante; lo mismo con el rey que con el brujo más harapiento. Juana de Albert, reina de Navarra; Enrique IV de Francia, su hijo; Margarita de Borbon, su hija; D. Juan de Navarro, infante de Tudela; Juan Picó, príncipe de la Mirándula; D. Felipe de Aragon, hijo del Empera-

dor de Marruecos; Cárlos V; su nieto el Príncipe Baltasar Cárlos; su sobrino Alejandro Farnesio, Duque de Parma; César Borja, hijo del Papa Alejandro VI, cuñado del Rey de Navarra; D. Juan de Austria, y no sé cuántos más, hubieron de entendérselas con la Inquisicion.

—Ante la fé católica todos eran iguales.

—No, amigo D. Benito, no; esos ilustres nombres solo prueban, que la Inquisicion supo ser, casi constantemente, arma poderosa manejada por la teocracia. Y digo casi constantemente y no siempre, porque en ocasiones, aprovecháronse de ella, y no en verdad para fines religiosos, algunos reyes... ¿Lo duda Vd?... Pues acuérdese que todo el empeño que por establecerla manifestó Fernando V, se explica por la necesidad que sentia su empobrecido tesoro, de acaparar, por la consiguiente confiscacion, los inmensos bienes que poseian los judíos.

—Algo de eso parece que hubo.

—Tan evidente y público se hizo el intento, que manifestando la Santa doña Isabel I fuertes escrúpulos por ello, tuvo el Papa necesidad de confortarla y animarla... Felipe II, se valió de la Inquisicion, para castigar á los portugueses, que pusieron en duda sus derechos señoriales sobre el vecino reino. Díganlo si no los muchos, más de 2.000, entre seculares, eclesiásticos y regulares, que fueron arrojados al mar,

por la cueva de San Julian. Y á propósito de Felipe II, ¿cómo olvidar que la Inquisicion le sirvió para vengar sus celos?..

—¿Sus celos?

—Si señor. Felipe II, á pesar de su teatral austeridad, gustaba de las mujeres, y hoy todos saben que la princesa de Eboli, fué durante mucho tiempo la que logró el inefable favor de *fijar* á S. M. Sábese además, que Antonio Perez consiguió compartir el corazon y las caricias de tan excelsa dama; y aun no falta quien afirme, que el rey en persona, esperó para convencerse de su afrenta; hasta altas horas de la noche embozado en su capa, frente á la casa de la princesa. El caso es, que solo de este modo se explica la repentina enemiga del rey, que no hallando medio de castigar á su secretario, consiguió que la Inquisicion le cogiera en sus redes... Pero si Fernando V, y aun Felipe II, que por cierto no consintió que se formara la milicia que para su mayor esplendor y autoridad discurrió el Santo Oficio, pudieron imponerse á la Inquisicion, ¿cómo habian de hacer lo mismo, tantos otros monarcas, cuando un rey tan varonil como Cárlos III, no se atrevió á suprimirla, porque «no queria disputas con frailes?»

—Ciertamente.

—Qué mucho, que la Inquisicion fuese desde sus primeros años, el más alto poder del Esta-

do. Y qué mucho tambien, que empleara toda su energía, en conservarle y ponerle al servicio de sus intereses. Necesita apoderarse de la persona y aun de la conciencia del monarca, y como para lograrlo, nada es más á propósito que mandar en el confesor del rey, ¿cómo no imponérsele por el terror? Así se explica, por qué padecieron las persecuciones del Tribunal de la fé, Fernando de Talavera, confesor de la Reina Católica; Pedro Soto y Juan de Regla, confesores de Cárlos V; Carranza, confesor de Felipe II; Aliaga, confesor de Felipe III; Froilan Diaz, confesor de Cárlos II; fray Juan de Santa María, confesor de la infanta Doña Mariana de Austria, emperatriz de Alemania, y tantos y tantos otros. Si esto hacia con los confesores, ¿cómo admirarnos de que tambien extendiera su azote á los ministros, y ejemplo de ello Antonio Perez, Rodrigo Calderon, Olivares, Macañaz, Jovellanos, Urquijo, Olavide y algunos más?

—¿De forma que Vd. cree, que la Inquisicion solo sirvió intereses mundanales?

—Si lo expuesto no lo prueba, allá van más datos. A mediados del siglo XVII propusiéronse los jesuitas convertir en Universidad su Colegio Imperial ó Estudios de San Isidro de Madrid. Protestó contra la idea en un folleto, el canónigo doctoral de Salamanca, Doctor don

Juan de Balboa, y los jesuitas, que si en sus principios odiaban la Inquisicion, entonces la gobernaban y regian, dieron en la cárcel secreta con el Doctor Balboa, cúyo folleto se recogió y prohibió.

—El hecho vale la pena.

—Tiempos despues, en 1778, penitenciaba al célebre D. Pablo Olavide, autor del cristiano libro, *El Evangelio en Triunfo.* Sus crímenes consistian en haber recibido una carta de Rousseau y en defender el sistema de Copérnico. Pero estos delitos, parecian por los viejos olvidados, cuando de repente la Inquisicion le prendió; y ¡oh casualidad! esto sucedia apenas el rey manifestó propósitos de hacerle Ministro de Hacienda. Por este y otros hechos que el mismo Argüelles presenció, pudo decir en las Córtes de Cadiz: «estoy íntimamente convencido, que en todos tiempos ha sido y no ha podido ménos de ser la Inquisicion, un instrumento formidable del gobierno, para oprimir y exterminar aquellas personas á quienes por la decencia pública, ó por lo embarazoso de las fórmulas, no era fácil ó posible sacrificar.»

—Despues de todo, la Inquisicion espantaba más que castigaba.

—¿Cómo, cuando solo la prision equivalia á la más tremenda pena? ¿Cómo, cuando esta prision duraba años y años y traia aneja, por la

confiscacion la miseria, y por la nota de infamia la deshonra, y esto no solo al procesado, sino á todos sus ascendientes, descendientes y colaterales? Aparte de esto, sin duda no recuerda Vd. los datos de Llorente, no exactos, pero sí muy aproximados á la verdad. De ellos resulta, que el Santo Tribunal quemó 31.912 en persona; 17.659 en estátua; penitenciando además 291.450, ó sea un total de 341.021 víctimas, sin contar los que murieron en las prisiones y á causa del tormento, ni los que resultaron absueltos, ni los castigados por los tribunales de Ultramar y de Italia. Solo Torquemada en los 17 años que desempeñó su cargo de inquisidor, quemó 11.272 personas y en estátua 7.636, y además castigó á 95.603. Siete años ejerció fray Diego Deza, y quemó 3.388 y de estos 2.598 en persona. Cisneros, el Regente del Reino, entregó á las llamas 3.564 víctimas en 10 años, penitenciando además á 52.855. Bajo la dinastía de los Borbones, se modificó mucho la Inquisicion, y sin embargo, calcúlanse en 14.076 las víctimas sacrificadas durante el reinado de Felipe V, de las que 1.564 murieron en la hoguera.

—Creo exajerados esos datos, mas no por eso me horrorizan ménos.

—No sucedia así en aquellos tan piadosos tiempos. Leíanse á los penitenciados sus sen-

tencias en los Autos ó en los Autillos; y cuando se trataba de azotes ó muerte, ejecutábase en el acto la pena. Los Autillos eran algunas veces secretos, y siempre se celebraban sin gran aparato, ya en las salas del mismo tribunal, ya más públicamente. En cambio los Autos hacíanse con tanta solemnidad y tanto aparato, que entretenian semanas enteras á las poblaciones donde se verificaban. No tenian período fijo, si bien por costumbre se celebraban anualmente, ó cuando ocurria un gran acontecimiento, como el matrimonio de un rey, la jura de un príncipe, la celebracion de una paz, etc. De todos, el más notable, *il capo laboro* de los Autos, fué el verificado en 1680 para distraer la melancolía de Cárlos II, quien para mayor solemnidad del caso, ayudó personalmente al verdugo. Describió tan olímpica solemnidad José del Olmo, en un voluminoso libro que se imprimió en el mismo año...

—Y que yo he leido, con gran admiracion, porque apenas se comprende tanto elogio y tanto encomio para narrar tan tremenda solemnidad.

—Más que eso me admira el duro corazon de las gentes de AQUELLOS TIEMPOS, que podian asistir impávidas á tan bárbaros espectáculos. Concurrian á los Autos, las personas reales, la córte, los Consejos, los tribunales, los grandes

y titulados, y todas las damas, esposas é hijas de aquellos dignatarios; y aun cuando las víctimas se contaban por cientos, y entre estas habia débiles monjas, hermosísimas doncellas, apuestos galanes y ancianos venerables, aquel estúpido público no manifestaba repugnancia, ni compasion, ni aun siquiera náuseas por el olor de la carne humana quemada. Y cual si se tratara de un sacrificio acepto y agradable á Dios, contrito, satisfecho é impávido, aquel público no separaba sus ojos de las víctimas, que de una en una, ó á la vez y en monton, morian en el garrote, ó en las llamas, ó sufrian cientos de azotes, y la mordaza y otras ignominias, aumentándose el horror de aquella espantosa escena, con los ayes de la esposa azotada, en presencia del esposo que moria en las llamas, ó con los gritos de horror de la madre, que veia cómo daban garrote á su hijo... Y aquel espectáculo duraba diez y aun doce horas sin interrupcion.

—Dice Vd. bien; no se explica tanta dureza de sentimientos.

—En cambio hoy, amigo D. Benito, apenas si nos atrevemos á considerar señora á la aficionada á toros. Es que, no lo dude Vd., así como los espectáculos del Circo en Roma, pervertian y embotaban los sentimientos, el carácter y solemnidad que se otorgaba á los Au-

tos, producian idéntico resultado. En prueba de ello, hágame Vd. el favor de leer el resúmen de estas palabras, del *Tratado de los Papas*, de Valera.

—Leo: «El año 1581 hubo en la Inquisicion de Valladolid dos hijas de un caballero calificado, las cuales fueron condenadas á ser quemadas por perseverar constantemente en la doctrina que habian aprendido del doctor Cazalla... El padre pudo lograr que se las dejasen conducir á su casa, para ver si él y los clérigos y frailes que llevó á disputar con ellas, conseguian reducirlas... Viendo que no adelantaba nada, entregó de nuevo sus hijas al Santo Oficio, y con la vénia necesaria, él mismo fué á un bosque suyo y cortó la leña, y la hizo traer á Valladolid, y pegó por sus manos el fuego en que sus hijas se abrasaron.»

—Pues para atenuar la calificada brutalidad de este calificado caballero, basta recordar que Luis de Cabrera cuenta, que al pasar D. Cárlos de Sesse por delante de Felipe II en el momento en que iba á la hoguera, le dijo que *cómo lo dejaba quemar siendo él tan gran caballero.* A cuyas razones contestó el hijo de Cárlos V.: *Yo traeré la leña para quemar á mi hijo si fuere tan malo como vos...* ¿Por qué admirarnos de lo que hizo aquel calificado caballero, y ménos aun, de que Felipe II cumpliera años

despues su palabra, condenando á su propio hijo el príncipe Baltasar Cárlos, si no luterano y adúltero con su madrastra, al ménos calavera y libre pensador? Además, amigo D. Benito, ¿cómo ver con horror quemar herejes, cuando Felipe II y Cárlos II, reyes absolutos, ó sea representantes de Dios en la tierra, consideráronse honrados, ayudando personalmente al verdugo del Santo Oficio?...

—Felizmente, la Inquisicion desapareció para no volver más. Cien diputados contra 49, aprobaron su abolicion el 16 de Enero de 1813, á cuyo acuerdo siguió el correspondiente decreto de 22 de Febrero del mismo año.

—Permítame Vd. á propósito de esta fecha, que tributemos un recuerdo á aquellos diputados, que con sus palabras y sus votos, consagraron la excelsa revolucion del siglo presente. Los debates que con motivo de la abolicion del Santo Oficio sostuvieron, quizá no tengan rival en Parlamento alguno. Ciencia, historia, erudicion, valor cívico, religiosidad, alto espíritu democratico, elocuencia, todo, todo abundó en aquella admirable discusion. Argüelles, Toreno, Capmany, Villanueva, Ruiz Padron, Muñoz Torrero, Mejía, García Herreros, que hablaron contra la Inquisicion; y Perez, Bárcena, Cañedo, D. Simon Lopez, Terrero, Borrull, que lo hicieron en favor, mostraron tanta sabiduría

y templanza, que agotaron la cuestion bajo todos sus aspectos. ¡Qué diferencia, amigo D. Benito, entre aquellos debates y tantos otros de que Vd. y yo no queremos acordarnos!

—Bien hizo el Congreso al mandar que tan señalada discusion se imprimiese aparte.

—Abolido el Santo Tribunal, Fernando VII le restableció en 21 de Julio del año 1814. Desde 9 de Marzo de 1820 á 1.° de Octubre de 1823 volvió á estar suprimido; hasta que en 15 de Julio de 1834 la Reina Gobernadora Doña María Cristina, le declaró abolido *definitivamente*, y con efecto, no hay que esperar ya su restablecimiento, triunfe quien triunfe, y mande quien mande.

—Antes que las Córtes de Cádiz le abolió el intruso Pepe Botellas, y antes que él estuvo á punto de suprimirle el príncipe de la Paz.

—Por cierto que el intento de Manolito Godoy se inspiró en la ira que le produjo, el que saliera en cierto Autillo una persona de todo su cariño. Y en cuanto á la abolicion por los franceses, merece notarse que mientras los españoles morian peleando por la independencia de su patria, el Consejo Supremo de la Inquisicion, en circular de 6 de Mayo de 1808, despues de injuriar al heróico pueblo de Madrid por su gloriosa insurreccion de cuatro dias antes, llamándole sedicioso y rebelde, y de elogiar la disciplina y *ge-*

neroso comportamiento de los franceses, encargaba muy particularmente, que los tribunales y dependientes del Santo Oficio, cuidasen y vigilasen y adoptaran todas las medidas, para que los pueblos no se revolvieran contra los franceses...

—Aunque obrara por miedo, creo indigna semejante conducta.

—¡Es Vd. un hombre honrado y un buen patriota, amigo D. Benito! ¡Qué ocasion más oportuna, como dijo Argüelles, para el martirio de aquellos que presumian llamarse depósito y guarda de la religion, tan atacada por los revolucionarios franceses!

—Despues de todo, la disculpa de la Inquisicion está en la intolerancia de AQUELLOS TIEMPOS.

—Lo niego. Cierto que el pueblo no miró nunca con buenos ojos á los judíos y moriscos; pero en íntimo y diario contacto con ellos, no podia abrigar el propósito de exterminarlos, aun cuando como sucedió, el clero y el rey nada hicieran por unir á unos y otros. Además, lea Vd. estas páginas de D. Adolfo de Castro, y verá que si hubo intolerantes, habia tambien quienes predicaban la justicia y la conveniencia de la tolerancia. Fadrique Furio Ceriol, caballero valenciano, muy honrado por Cárlos V, decia en su libro *Consejo y consejeros del Príncipe*: «Muy

cierta señal es de torpe ingenio el hablar mal i apasionadamente... de los que siguen diversa secta ó de peregrinas gentes, agora sean moros, agora gentiles, porque... en todas partes hai bien y mal... No hai mas de dos tierras en todo el mundo: tierra de buenos i tierra de malos. Todos los buenos, agora sean judíos, moros, gentiles, cristianos ó de otra secta, son de una mesma tierra, de una mesma casa i sangre, i todos los malos de la mesma manera.» Y si necesita Vd. mas textos, aquí tiene á Virues, que protesta duramente contra el procedimiento inquisitorial de castigar y no enseñar al hereje... Aquí á Sepúlveda, sosteniendo los fueros de la razon... Aquí, por último, al Arcipreste de Hita, á Pero Lopez de Ayala, á fray Joan de Padilla el cartujano, al clérigo Bartolomé de Torres Naharro, á D. fray Prudencio de Sandoval, á fray Francisco de Osuna, á fray Pablo de Leon y muchos otros, que hablaron de Roma, de la gerarquía eclesiástica y de los vicios del clero, con tanta libertad y acritud, que es imposible notar la existencia de la intolerancia religiosa, no desarrollada hasta que la política de los monarcas austriacos, la exigió para sus fines mundanales y autoritarios.

—¿Tiene Vd. aun algo que decir contra la Inquisicion?

—Muchísimo.

—Pues á mí, se me ha quitado la gana de hablar más del asunto.

—Pasemos á otra cosa. Mas antes y para terminar hoy, permítame Vd. que desarrollemos un ejemplo, que pone muy en claro lo que era el atalaya de la Iglesia. Yo no creia en la confesion auricular. Sabíalo la Inquisicion y me formaba causa y prendia. Presentábanse testigos bastantes á hacer prueba plena, con lo que de nada servia mi negativa; mas como yo temia morir quemado, negaba. Sometíaseme al tormento, y como morir mañana en las llamas, parecíame preferible á morir hoy en el potro, ahogado ó con las plantas de los piés fritos, declaraba que con efecto, no creia en la confesion. Condenábaseme en consecuencia, como á no haber declarado, se me hubiese condenado tambien, á quemarme vivo. Pero al salir al Auto, rodeado de teólogos y eclesiásticos distinguidos, Dios me tocaba en el alma y pedia confesion. ¿Sabe Vd. cuál era la consecuencia de este triunfo de la religion?... Pues se me hacia la gracia de darme garrote en el acto, y de entregar en seguida mi cadáver á la hoguera. De aquí tambien, que como todos sabian que con solo confesar, se libraban de morir en las llamas, aunque no en el garrote, solo los verdaderos mártires aceptaban la muerte de hoguera.

—¿Qué quiere Vd. probar con su ejemplo?

—Que si la Inquisicion buscaba la conversion, en el hecho de conseguirla, al manifestarse arrepentidos y convencidos los reos, debian ser puestos en libertad. Y que si la duda de que se obraba por miedo, no bastaba á borrar la falta cometida, no habia para qué apretar tanto á confesarse, cuando la confesion no podia tener ninguno de los caractéres que la declaran acepta á los ojos de Dios.

—Bueno; ¿y qué?

—¿Qué?... que lo que ménos le importaba al Santo Oficio, era la religion y la pureza del dogma, y la fé, y...

—Calle Vd., hombre, calle Vd... Y agur.

—Buenas noches...

COLOQUIO XII.

Dedicado á poner de manifiesto la moralidad del clero de AQUELLOS TIEMPOS.

—No me tengo por hipócrita, pero no comprendo la ciencia sin fin moral.

—Buen comienzo para tratar de la moralidad del clero de AQUELLOS TIEMPOS.

—Tanto abundaban los monasterios de monjas y de frailes; tanto los beaterios y casas de penitencias, y tanto los curas, capellanes, hermanos, cofrades, etc., etc., que no es de extrañar que en aquel numerosísimo rebaño, hubiese alguna oveja descarriada.

—¿Ya se cura Vd. en salud, amigo D. Benito?...

—¡Como que me acuerdo del confesor de las monjas de San Plácido!

—Pues aunque Vd. lo excuse, como no hay

ciencia sin fin moral, una vez que de la ciencia de aquel clero hablamos, precisa estudiar su moralidad.

—¡Bastante hemos dicho en otras ocasiones!

—Nada, nada; ó dése Vd. por vencido, ó hablemos de las virtudes de aquel clero.

—Hablemos.

—Pues digo: á pesar del interés que necesariamente existió para ocultar cuanto á este particular se refiere, y aunque abundaban medios para conseguirlo, consérvanse datos sobrados para demostrar, que el clero contemporáneo, aunque diste de ser un modelo de virtudes, aventaja en muchas leguas, en moralidad, al clero de AQUELLOS TIEMPOS.

—¡No es Vd. poco terminante!...

—Allá van las pruebas... Tan desenvuelta é inmoralmente vivian los curas, frailes y monjas al terminar el siglo XV, que los Reyes Católicos hubieron de impetrar del Papa los necesarios despachos para reformar...

—Dispénseme Vd: declaro que avergüenza aquella impudicicia, solo posible de atajar, y no sin mucho trabajo, por la Santa Doña Isabel y por el honrado y enérgico Cardenal Cisneros. Mas tenemos convenido que AQUELLOS TIEMPOS, se abren con Cárlos V.

—Como Vd. quiera... Comenzaba el reinado de Felipe II. El monarca estaba en Lóndres,

y la gobernadora de España le escribia el 26 de Julio de 1557: «En lo de las legitimaciones de los hijos de los clérigos, aunque acá se habia propuesto y publicado generalmente, incluyendo hidalguia sin distincion de que fuesen sus padres hidalgos ó no, fasta agora no ha habido despacho alguno. Entiéndese no ser muchos los que tienen facultad grande, y estos y los que no la tienen, no les faltan otros medios y remedios de que usan, y ansí aunque se habia significado que se haria en moderados precios, y cometídose á personas en los lugares y villas deste reino, cabezas de partido, para que con más facilidad y comodidad la pudiesen tractar, no se tiene esperanza de probecho.»

—¡Elocuente por demás es el tal documento!...

—¡Ya lo creo! Como que á propuesta de las Córtes y como arbitrio de consideracion, se ofrecia á los eclesiásticos la legitimacion de sus hijos, y ajena á ella, y por supuesto por dinero, el primer grado de nobleza, cosa que los clérigos no aceptaban, por tener muchos medios de conseguir el mismo resultado con ménos costo.

—¡Ciertamente!

—Y á propósito, ¿cree Vd. que nuestro buen amigo Pedregal, hubiera hecho materia de impuesto los balcones y ventanas, si solo hubiese dos ó tres en toda España?

—Sé que los amancebamientos de los cléri-

gos, por lo comunes y generalizados, merecieron ser objeto de varias leyes.

—¡Y qué leyes! Aquí está el título XVI del libro XII de la Novísima. Vea Vd. la ley III, dictada por los Reyes Católicos: «Deshonesta y reprobada cosa es en derecho que los clérigos y ministros de la Santa Iglesia... ensucien el templo consagrado, con malas mujeres, teniendo mancebas públicamente...» La VI, de los mismos Reyes comienza: «Por quanto muchas veces acaesce, que habiendo tenido algunos clérigos algunas mujeres por mancebas públicas, despues por encubrir el delito las casan con sus criados ó con otras personas tales, que se contentan con estar en casa de los mismos clérigos que antes las tenian de la manera que antes estaban...»

—¿Serian estos los medios y remedios de que hablaba la gobernadora de España al Rey?

—Y merece notarse que estas mancebas, hallábanse despues de todo tan respetadas por la ley, que la casa de su clérigo era un sagrado, donde solo en casos muy escandalosos se las podia prender. Es más, necesitaba reincidir hasta por tres veces para sufrir cien azotes, cuando á quien decia *pese á Dios ó por vida de Dios*, se le horadaba la lengua con un clavo.

—Verdad.

—Por otra parte, la justicia se repartia con

tanta equidad, que en el siglo XVI Guillermo Franco, que tenia la desgracia de que su mujer tratase ilícitamente con un clérigo dijo: «bastante purgatorio tengo yo con mi mujer:» súpolo la Inquisicion y le castigó por hablar con poco respeto del purgatorio, pero absolvió al clérigo y á la mujer... Juan Gascon, cura de Moratalla, salió á un Auto, por sostener que la cópula con parienta soltera, si ella consentia, no era pecado grave, y es que...

—Comprendo que podria Vd. alargar indefinidamente el catálogo de casos particulares.

—¿Y los casos generales de alumbrados, convulsionarios, molinistas y jorquinas, que comprendian todo un monasterio y aun un pais entero, segun hemos visto en dias anteriores?

—La Inquisicion los castigaba... Además, ¿cómo desconocer que en muchos casos, unos y otros se dejaban llevar de un sencillo y fervoroso, aunque mal dirigido, sentimiento católico?

—Convenido; como Vd. á su vez convendrá, en que por estos motivos, eran muchos los que se servian de su sagrado ministerio, para lograr la satisfaccion de sus torpes y ruines apetitos.

—No tanto.

—¡No! Vea Vd. lo que consigna este libro: *Tratado del Papa y de su autoridad, colegiada de su vida y doctrina y de lo que los doctores y concilios católicos antiguos y la misma Sagrada*

Escritura enseña. «Los eclesiásticos de Sevilla (refiérese al año 1563), requerian de amores á sus hijas de confesion. Ante el temor de ser delatadas al Santo Oficio, muchas cedian. Público el proceder de aquellos santos varones, la Inquisicion determinó procesarlos. Ordenó que todas las mujeres solicitadas, delataran el caso al Santo Tribunal, bajo pena de excomunion si no lo hacian. Dióse para ello un mes de plazo; pero aun cuando habia dos secretarios tomando contínuamente declaraciones, hubo que conceder otro mes de próroga; tan grande era el número de querellantas que acudia, y que iban rebozadas en sus mantos para no ser conocidas de sus padres y maridos. El escándalo hízose grande y «los inquisidores, viendo con la experiencia, el gran daño que á toda la Iglesia romana resultaria, pues que los eclesiásticos serian menospreciados y mostrados con el dedo, y el sacramento de la confesion seria no tan preciado y estimado como antes, no quisieron ir más adelante en el negocio... y así ningun confesor fué castigado, ni aun aquellos cuyas bellaquerías suficientemente se habian probado.»

—Como eso lo escribe Cipriano de Valera, luterano declarado, la noticia debe ponerse en cuarentena.

—Quizá haya exajeracion; ¿mas por qué negar el hecho, cuando á nosotros ha llegado, que

respecto á abusar de su ministerio en servicio de su lascivia, eran parejos inquisidores y confesores?

—Esas son preocupaciones, á que dió orígen el *Cárlos II el Hechizado* de D. Antonio Gil de Zárate.

—Antes creo que aquel Claudio Frollo ó padre fray Froilan, existió en el mundo antes que en el famoso drama del docto director de Instruccion pública. Vea Vd. la prueba: Miguel de Monserrate en su rarísimo libro *In Cœna Domini*, dirigiéndose á los inquisidores les decia: «¿cómo no teneys vergüenza ni honra; que despues de aver gozado las mugeres y donzellas que entran en vuestro poder, las entregais al fuego?» Y Valera en su libro antes referido escribe: «hubo inquisidor que por gracia y donayre dixo de otro compañero suyo, que no se contentaba con aporrear el pulpo, sino con comerlo; porque habiendo hecho azotar á una hermosa moza, que estaba presa por judía, durmió despues con ella, y luego la quemó.»

—¡No olvidemos que Valera profesaba el luteranismo y Miguel de Monserrate era un judío del siglo XVII!

—¿Habian de consignar estos hechos, los católicos á quienes dañaban, y que á mayor abundamiento tenian que habérselas con el Santo Oficio?

—¡La verdad es que no hay crímen imposible á la humana naturaleza!

—Cierto; y por eso no es floja ventaja la de que por no existir la Inquisicion, no sean hoy posibles estas infamias.

—Convengo en ello. Pero mire Vd. que eso es hilar demasiado delgado.

—No tanto, cuando sirvió para arrancar á Vd. tan importante confesion.

—Ya sabe Vd. que no soy entusiasta del Santo Oficio.

—Pues si los curas andaban como dicho queda, ¿no marchaban acaso las monjas por la misma senda?

—Ya hemos discutido algunos casos particulares.

—Pero es que eran tan generales, que apenas hay novela que no refiera escalos de conventos, profanaciones de monasterios y escándalos monjiles, y los pocos libros anecdóticos que se conservan, muéstrannos que la novela reproducia fielmente la historia. ¿No sucedió, amigo D. Benito, que el galantear monjas, constituia la profesion de muchos caballeros?

—Algo de eso dijo Góngora y mucho más Quevedo.

—¿Recuerda Vd. el *Memorial de las indulgencias á los devotos de monjas*, que escribió Quevedo, por mandato de aquella academia á que pre-

sentó su donosa solicitud? Y por cierto que en este manuscrito de *Varios*, que guardo con cariño entre mis libros, despues de la *Perinola* y del *Memorial* y de las *Indulgencias*, se encuentran las *Indulgencias que ganan las monjas por sí solas*, obra á no dudar de Quevedo, desconocida para D. Aureliano Guerra y Orbe, pues no la nombra en su edicion príncipe y que no he visto publicada, ni mencionada en parte alguna.

—¡Una obra de Quevedo inédita!...

—Por tal la tengo.

—Leámosla.

—Es brevísima y dice: «INDULGENCIAS QUE GANAN LAS MONJAS POR SÍ SOLAS. La Santidad mínima de la desengañada prudencia, concedió por un Breve largo á todas las devotas que siendo pretendidas, digeren ser aquella la primera devocion que han tenido, remision de toda verdad y quince años de falacia.

»Todas las devotas, que á sus galanes dieren camisas, calzoncillos, pañuelos, ó calcetas, ganan sin confesar ni comulgar, todas las indulgencias é indultos que tiene inclusos en sí la bolsa de su engañado devoto.

»Cualquiera devota que siendo llamada de su amante, le digere que aquel dia no hay grada, que venga al siguiente, alcanza el que juzgue de ella que otro viene, y gana veinte años de evidente sospecha.

»Cualquiera devota que liberalmente hiciere de la camisa babador, ganará todas las gracias é indulgencias que consiguen aquellos de quien se rien todos y á la que arrojare besos á su galan se le conceden, y otras muchas, y últimamente participan de todas las gracias concedidas arriba á los devotos, por comision; y adviértese que para ganar estas gracias, se requiere que las devotas no tomen bula.»

—Por lo picante y desenfadado, declara á voces el nombre de Quevedo.

—Y que viene de perlas á mi objeto, pues á no estar muy generalizados los amoríos monjiles, el Señor de la Torre de Juan Abad, no los habria hecho objeto de sus sátiras. Acudiendo á la historia, muéstrase hasta qué punto exigia enmienda este particular. Las Córtes de Valladolid de 1537, las de 1552, las de 1558 y las de 1570, entre otras varias, pidieron al Rey que se recomendase á los prelados, que no consintiesen que las monjas fueran visitadas por clérigos, frailes y seglares dentro de sus conventos, sino que las hablaran por la reja. El escándalo creció tanto, que Felipe II comisionó al corregidor de Zamora, Licenciado Fraga, para que con gran destreza, secreto y disimulacion averiguase cuanto hubiera; y así le decia: «por la relacion que irá con esta vereis la que se me ha hecho de la soltura y excesos de las monjas de

tres monasterios que ay en esa ciudad de la tercera regla de Sanct Francisco... y para que no solo no se ofenda nuestro Señor, ni se escandalice el pueblo de tan mal egemplo de personas dedicadas al culto divino...»

—No lea Vd. más.

—Y entrando en otro órden de consideraciones, ¿quién no conoce la simonía de aquel clero, su inmoderado afan de riquezas, su poco escrúpulo para allegarlas, las estratajemas que usaba para heredar á todo el mundo y las intrigas que ponia en juego, á fin de alcanzar los más lucrativos cargos de la Iglesia y del Estado? Las constantes reclamaciones de las Córtes y las cortapisas que la ley impuso, aparte de infinitos hechos de todos conocidos y sabidos, son pruebas concluyentes de la existencia de aquellos vicios.

—Seré á Vd. franco: estos y muchos otros de que hablamos en dias anteriores, no podian ménos de existir, dadas las circunstancias de la época. Los mayorazgos vinculaban en el hijo mayor el nombre y las riquezas de la casa, y como habia pocas carreras abiertas á la actividad humana, el segundon no tenia otro recurso que hacerse cura, ni la hija mejor porvenir que meterse monja. Cuando tantos y tantos abrazaban la estrecha carrera de la Iglesia, sin verdadera vocacion, ¿cómo no ser muchos los desór-

denes? Además, aquello de convertir de golpe y porrazo, un seglar en canónigo, obispo ó cardenal, ocasionaba que muchas dignidades estuviesen mal desempeñadas, y aun peor representadas. De aquí las intrigas mundanales, las rivalidades de religiones, los litigios entre cabildos y obispos, racioneros y canónigos, iglesias é iglesias y órdenes y órdenes, algunos de ellos por motivos tan interesantes, como averiguar quién habia de dirigir la procesion del Córpus, ó el color que correspondia al hábito de los agustinos y de los dominicos. Cómo no suceder así, si al tomar posesion D. Pedro Gonzalez del Castillo, de su silla de Calahorra, se encontró en su diócesis con más de 20.000 curas; número no excesivo, si se atiende á que D. Vicente Lafuente, testigo abonado, calcula en 200.000 el número de clérigos seculares que por entonces existian. Como que en prueba de religiosidad se cita el caso, de que D. Fernando Niño, arzobispo de Granada, confirió en 1602, órdenes que duraron desde el amanecer hasta despues de las nueve de la noche, por el gran número de ordenados. Así al morir Cárlos II, cuando España contaba cinco millones y medio de habitantes, habia segun el sábio Sempere 180.000 enclaustrados, 86.000 curas, 62.000 frailes y 32.000 monjas, que con los beatos, ermitaños, de la órden tercera y ligados con voto

de castidad, formaban una cuarta parte de todos los españoles.

—Permítame Vd., D. Benito, que complete esos datos leyendo á Vd. la estadística de las órdenes religiosas de varones que existian en España á principios del siglo actual, con expresion de los conventos é individuos residentes en ellos. Dice así:

Ordenes.	Conv.	Indiv.
Benedictinos	16	165
Idem observantes de Valladolid	44	1849
Bernardos cistercienses	16	576
Idem de Castilla y Leon	37	1072
Cartujos y trapenses	17	486
San Jerónimo	43	1380
San Basilio	14	267
Dominicos	221	4523
San Francisco	651	18514
Capuchinos	117	3454
Agustinos calzados	121	2015
Idem recoletos	32	799
Carmelitas calzados	78	1689
Idem descalzos	118	2504
Trinitarios calzados	58	1161
Idem descalzos	29	669
Mercenarios calzados	80	1849
Idem descalzos	28	573
Mínimos de San Francisco de Paula	80	1074
San Juan de Dios	57	520
Canónigos premostratenses	16	394
Compañía de Jesús	10	»
Clérigos menores	11	217
Agonizantes	6	95
Escuelas Pías	30	498
Servitas	10	315
Totales	2940	46568

Y cuenta que en esta suma no están incluidos los jesuitas, años antes expulsados.

—Sobrados frailes son para un país tan empobrecido y despoblado como España era entonces.

—Además, desde el momento en que la carrera de monja ó de cura no pasaba de ser otra cosa que un *modus vivendi*, la religion se materializaba tanto, que aun los más beatos, tratábanla como los sacristanes y monacillos tratan al templo del Señor: como cosa profana, que no merece especiales consideraciones. De aquí se siguió el completo y absoluto olvido del espíritu de la religion cristiana, qué cedia ante el apego á las exterioridades del culto. El rosario, el Pecado Mortal, las procesiones. los cirineos, los disciplinantes, las penitencias públicas, el ayuno, la vigilia, lo eran todo para aquellas gentes, que consideraban pendia su salvacion, de mostrar á los demás su religiosidad y fé firmísima.

—Cierto; pero no veo los inconvenientes de estos males.

—¿No?... ¿pues no cree Vd., que consistiendo todo en las exterioridades, habia de propagarse grandemente la hipocresía?... Recuerde Vd. por otra parte, y esto muestra hasta qué extremo llegaban estas cosas, que durante el siglo último, las *hermanitas del pecar*, que decia

Quevedo, vestian muy comunmente, para arrastrar así más pecadores, hábitos religiosos y en especial el de San Antonio.

—¡Como si hoy no hubiese hipócritas!

—Sí que los hay, pero es oficio desacreditado y que apenas da para comer. ¡Qué diferencia entre hoy y 1729, cuando D. Fulgencio Afan de Rivera, «preocupado, son sus mismas palabras, por haber vivido muchos años entre un grandísimo atajo de bribones y bribonas que hacen trato de la virtud, unos para *comer*, otros para *gobernar* y otros para *suponer*, sacó su navaja, cortó la pluma y escribió su *Virtud al uso y mística á la moda!*» Los XX documentos de que consta, son otras tantas alhajas para comprender los embustes, estratajemas y tunanterías de que se valian muchas gentes, para hacer vida regalona, sin poner de su parte otra mortificacion, que la de aparecer en público, tan sufridos, religiosos y devotos, como eran en privado holgazanes, glotones y viciosos. Aquel hermano Cárlos del niño Jesús, y aquellas nécias devotas que le regalaban y creian, son perfectas fotografías que acusan multitud de originales.

—Leí ese curioso trabajo, cuando Rivadeneyra le publicó en su tomo XXIII, y recuerdo que su lectura me hizo pensar en más de un hermano Cárlos contemporáneo.

—¿Cómo no recordar tambien, aunque en opuesto sentido, aquellos abates, resultado de la educacion francesa, importada por los Borbones y sostenida por el copioso número de clérigos holgazanes, ya que no por la necesidad de un confesor, que aconsejara en todos los momentos de la vida? Sin la menor idea de lo que el Padre espiritual debe ser, aquellos ministros del Señor, empleaban el dia en visitas, y asistian al tocador de sus hijas de confesion, para ponerlas con su misma mano el arrebol y el lunar postizo, y entretenerlas murmurando de los sucesos del dia, de modas, de los escándalos cortesanos y de los cortejos de las amigas, y aun á veces enseñándolas á decorar versos licenciosos ó á bailar las mudanzas más complicadas del minuet.

—Paréceme fundado ese juicio, en la zarzuela *Pan y Toros.*

—Antes por el contrario, el malogrado Pepe Picon, hizo favor á los Abates. En prueba de ello, lea Vd. el juicio que merecian á D. Diego de Torres, en la *vision y visita primera* de sus *Terceras visitas*, pág. 100. «Estos Abates, son presbíteros miqueletes, dragones de la clerecía, que tanto hacen á pié como á caballo; son los Ganchosos y los Escaramanes del estado eclesiástico, sacerdotes un quarto de hora y salvajes todo el año: estos tienen más visitas que los

dectores: viven de dia y de noche en los estrados: son dueñas sin toca, ni monjiles; Colones de los refrescos y de las tarariras... Tres géneros de gentes visten ese traje: los Párrocos monteses, los segundos y terceros de los mayorazgos y los tunantes perpétuos. De modo, que aquellos curas bravíos, sacerdotes casados, que mantienen en los pueblos y aldeas cortas, cinquenta años de criada en dos tomos, y de padres de almas, se hacen padres de cuerpos, etc...» Y por si es poco, añade más adelante, que pasan la vida sin acordarse de Sacramentos; y la mayor desgracia es, que han encontrado una diabla teología, con cuya anchura de doctrina, gastan en usos profanos, coches, carrozas, juegos, festines, siervos y familias, aquellos bienes con que les contribuyen de limosna los fieles católicos.»

—Si merecian esta filípica, á fé que no está mal pergeñada. Afortunadamente estos clérigos-seglares duraron poco.

—Sin embargo, el no estimar el hábito eclesiástico era ya antiguo. El Padre Aliaga, creia que ciertos regulares estaban dispensados de usar su hábito; y los cardenales Lorena y Espínola, y el cardenal Infante, en todo pensaron, ménos en vestir á lo eclesiástico. Como que ya en el siglo XVI, el obispo de Vich tuvo que mandar, que los clérigos no llevasen mos-

tachos, ni marquesotas (perillas), y que por la calle usasen bonete y no sombrero.

—Hizo bien.

—Mas volviendo á la cuestion que hoy debatimos: repase Vd. esta página 420, del tomo III de la *Historia eclesiástica de España*, por don Vicente Lafuente: «Observábase en el siglo pasado bastante decadencia en la vida monástica, en la mayor parte de los Institutos. Las reyertas por motivos de ambicion, las cábalas en los capítulos provinciales, las pandillas dentro de los monasterios, el juego en algunos, ciertas concesiones, á despecho de la vida comun, para el vicio del tabaco y otras cosas por el estilo, desnaturalizaban la vida monástica. Escandalizábanse á veces los tribunales con recursos de fuerza en que se revelaban excesos de prelados indiscretos. La Cartuja de Sevilla llegó á mancharse de sangre, y un monasterio de la córte, cuya disciplina, no era la que mandaba la regla, vió asesinado su Abad... Especialmente los regulares que vivian fuera de clausura, en las haciendas de los conventos, no solian ser modelos de virtud...» ¿Sigo?

—No señor, porque me marcho á casa.

—Sacamos en consecuencia...

—Que el clero de AQUELLOS TIEMPOS era demasiado pecador.

—*Bon soir*, D. Benito.

COLOQUIO XIII.

Como quien no quiere la cosa, recorremos toda la escala social, ó en otros términos, comenzando á hablar de Reyes y de unidad religiosa, vamos á caer en los petimetres y lindos.

—Despues de todo, y piense Vd. lo que quiera de aquel clero y de su ilustracion, no podrá desconocer, que sus enseñanzas y predicaciones bastaban á sostener vivos en el pueblo, el amor al Rey y el respeto á las leyes.

—Si á Vd. le parece, dejaremos á un lado esto del amor al Rey. Mas por cierto puedo asegurar á Vd., que la misma etiqueta de que se rodeaba, no impedia que en el palacio real se produjesen escenas, que desdecian mucho del respeto merecido y debido á la persona del monarca.

—Dada la altivez española, compréndense los retos, dicterios y aun bofetadas, que más de

una vez mediaron entre los palaciegos, aun en presencia del monarca.

—Referíame á casos de menor monta. Hojee usted este manuscrito, que contiene la *Etiqueta y instruccion de lo que se ha de observar y guardar en el Servicio y Aposento y Real Cámara de S. M.*, y hágame el obsequio de fijarse en estas cláusulas que tengo acotadas.

—«El camarero mayor servirá en las cosas mas principales, como son dar la camisa, la tohalla, el toison, la ropa de levantar y la capa, y sobre todo en la mesa, la copa;... tendrá cuidado del arreglo de los aposentos y comedor;... asistirá á ver hacer la cama de S. M. y alumbrar si fuere de noche con una bujía como le toca; debiendo hacer la cama dos gentiles hombres... advirtiendo que no ha de tocar nadie á la ropa de la cama de S. M., si no fueren los gentiles hombres, á quienes como á los ayudas de Cámara se les encarga que la hagan con mucho respeto y reverencia.» Aquí dice: «no faltarán nunca del lado del Rey dos gentiles hombres, por ser muchas las acciones de servir en que no basta uno, y ser muy contra la autoridad de S. M. el que supla el ayuda de Cámara... al vestir y desnudar de S. M. se deben hallar siempre todos, debiendo dar el gentil hombre mas moderno, la fuente y la tohalla al Camarero mayor, quien á su vez se la dará al Rey.

El zapatero calzará á S. M. las botas, y si faltase hará de zapatero un gentil hombre; porque nadie ha de llegar á la persona de S. M., sino el Camarero mayor, el Sumiller de Corps y los gentiles hombres de la Cámara... Si hubiese que mudar un bufete ó cualquier trasto en presencia del Rey, le mudarán los gentiles hombres, de ningun modo los oficiales de furriera...» Bien, ¿y qué?

—Siga Vd. leyendo más adelante: «es justo que se remedie el abuso de la mucha gente que por la puerta del retrete entra en el aposento de S. M.... de ninguna manera permitirán que nadie coma en el tránsito que va desde la pieza donde S. M. come, al cubierto, ni en el cubierto mismo, y el Salsier y sus ayudas, encargados de sacar los platos, digan á los que quisieren llegar á los platos, que se levantan de la mesa de S. M., que tienen órden de no consentirlo, y si alguno no obedeciere, den cuenta al Sumiller para que se trate del remedio.»

—Permítame Vd.; para entender esto debe recordarse, que alrededor de la mesa y en la pieza contigua, hallábanse á las horas de comer, los grandes por su dignidad, y por su obligacion los gentiles-hombres de boca, quienes por sí mismos trinchaban, y ponian y quitaban los platos.

—Pues repito de nuevo: ¿y qué?

—¿Qué?... que á pesar del respeto y consideracion con que segun las ordenanzas palatinas debia hacerse todo en la mansion del Rey, esto no impedia el bullicio y la confusion, y lo que es más grave, que al retirarse los platos, ó mejor las sobras del Rey, unos ú otros se abalanzasen sobre ellas, como buena presa que pertenecia al primer ocupante.

—Consecuencias de ser tan numerosos los criados y oficios dependientes de la Real Cámara.

—¿Numerosos? Oiga Vd. el nombre de los destinos palaciegos, que se determinan en este mismo manuscrito de mi pertenencia, y que sin duda se recopiló para presentarlo á Felipe V, por si merecia reformacion. Camarero mayor, oficio el más preeminente; Sumiller de Corps; mayordomo mayor y caballerizo mayor, bajo cuyas órdenes estaban los gentiles-hombres de la Cámara, los gentiles-hombres de la boca y los gentiles hombres de la llave; los mayordomos, sumilleres y caballerizos; los ayudas de Cámara, aposentador mayor, mozos de retrete, furriera, escuderos de á pié, monteros de Espinosa; médicos de Cámara, boticario, ayudas y mozos de la botica; barbero de Corps y ayudas del mismo; escribano de Cámara, ayudas y mozos de la guarda ropa; secretarios y oficiales de Cámara y del registro general de mercedes, y

demás que constituian el *bureo* (oficinas); mayordomo del Estado, de la Cámara; lavandera de Corps, costurera, calcétera de medias, sastre, calcetero, jubetero, bordador, zapatero, sombrerero, cordonero, gorrero, plumajero, etc. En cuya lista no entran los empleados en el servicio del príncipe, infantes y reina, de análogos nombres, ni las camaristas, azafatas, meninas, damas, ni los empleados en los coches, literas y caballerizas; cocina, jardines, etc., etc.

—Grandes necesitaban ser las rentas de la Corona, para sostener tan numeroso regimiento de empleados.

—Aquí tiene Vd. la prueba. Del presupuesto de gastos é ingresos que se hizo por órden del rey, para el año de 1674, aparece que todas las rentas y contribuciones que pagaba España, ascendian á 36.746.431 ducados. Pues bien; los gastos personales del rey y de su casa, se presupuestaron en el mismo año en 5.161.356 ducados, ó sea en cerca de 57.000.000 de reales; que dado el aumento del valor de la moneda, equivalen hoy á más de 100 millones de reales. Esto, cuando todas las rentas de España no llegaban á 400 millones... Pero más que todo esto, impórtame consignar algunas reflexiones, sobre el respeto á las leyes, que Vd. aseguraba al principio, existia en AQUELLOS TIEMPOS.

—Lo dije y lo repito.

—Supongo que las leyes que Vd. considera muy respetadas entonces, no serian las que consagran la propiedad y la seguridad personal.

—Las novelas y narraciones de aquel entonces, muestran bien que los rateros, asesinos y ladrones, vivian á sus anchas, y aun protegidos por los corchetes, y no por pocos señores. A ello concurria además, la falta absoluta de policía, de caminos y de costumbres. Pero no me referia á esto, sino al respeto con que se recibian los mandatos supremos, muy distinto de este desasosiego y de estos desórdenes, que de contínuo se traducen en asonadas, motines y revoluciones.

—Contestará á Vd. el Conde-Duque de Olivares, que en este papel manuscrito, dirigido á su pupilo Felipe IV, y que se intitula *Conveniencias de la union de Castilla* y *Aragon*, dice disculpando la índole levantisca de los aragoneses: «no hay provincia en el mundo que se haya escapado de alborotos ó tumultos, y si no vuelva V. M. los ojos á los que en estos reinos hubo, ocasionados de leves accidentes...» Y si esta autoridad no basta, allá van unas cuantas fechas, que convencerán á Vd. de que aun puede haber algo peor que nuestros motines y revoluciones y guerras civiles contemporáneas: Comunidades de Castilla, 1519-1522.—Germanias

de Valencia 1520-1522.—Sublevacion de los moriscos valencianos 1524-1526.—Sublevacion de los moriscos aragoneses 1526.—Sublevacion de los moriscos de Granada 1569.—Insurreccion de los aragoneses 1591-1592.—Expulsion de los moriscos 1610.—Rebelion de Cataluña 1640. —Insurreccion de Portugal 1640.—Guerra de sucesion 1700-1715.—Y esto sin contar, ni con infinitos motines de menor importancía, ni con las contínuas reyertas en América, ni ménos con aquellas largas y cruentas guerras en Africa, en Italia, en Francia, en Alemania, en Portugal, en todas partes, que concluyeron á la larga, con el poderío de nuestra nacion.

—Los pueblos de España no eran tan dóciles que sufrieran todo impunemente.

—Luego su afirmacion primera no es exacta.

—Lo es, porque aun concediendo á Vd. todo, siempre resultará, que solo se levantaban, apremiados por una larga y oprobiosa injusticia.

—En 1680 se declararon en huelga los panaderos de Madrid, que careció durante algunos dias de tan necesario alimento. Poco despues hacian lo propio los zapateros madrileños, en número de cuatrocientos, y años adelante imitaban su ejemplo los empleados en las caballerizas reales, que por órden superior fueron sustituidos, en tanto se arregló la cuestion, por los mozos de esquina... Y á propósito de motines,

merece leerse esta *Relacion verdadera y circunstanciada de todo lo acaecido en la ciudad de Zaragoza, desde* 1.° *de Abril de* 1766 *hasta* 15 *del mismo*, que no es otra cosa, que la crónica de un alboroto ocurrido por cuestion de subsistencias, y en el que hubo casas incendiadas, saqueos, atropellos y violencias, que terminaron tan pronto como unos cuantos parroquianos de San Pablo, cansados de que las torpezas del gobernador alentaran los desórdenes, tomándose la justicia por su mano, instituyeron una especie de milicia nacional, que restableció en pocas horas la tranquilidad.

—Tiempo es ya, amigo mio, de que demos punto á estas discusiones al pormenor. Yo no creo que AQUELLOS TIEMPOS fueran el siglo de oro que D. Quijote describió al descansar de una de sus aventuras; sé que entonces hubo mucho malo, pero sé tambien que merced al clero, indocto, inmoral, lo que Vd. quiera, logró España la suprema ventaja de su unidad religiosa, que estimo tanto, que basta en mi concepto á borrar todos los pecadillos que sus sostenedores pudieron cometer.

—¡La unidad religiosa! ¡hé ahí la gran palabra!

—¿Negará Vd. sus excelencias y sus ventajas?

—No señor, no; no negaré que vale cuan-

to Vd. quiera que valga. Mas va Vd. á consentirme que hagamos la cuenta de lo que nos costó.

—Conquistas de tan alta estima, no tienen precio.

—No digo yo que le tengan, pero ajustemos la cuenta.

—No hay cuenta posible...

—Oigame Vd. con calma... Son cargo en esta cuenta 800.000 judíos, que segun los cálculos de Mariana fueron expulsados de España. En esta cantidad no entran los 20.000 que murieron en las llamas, durante los dias de los Reyes Católicos, pero sí la industria, la riqueza y el trabajo que todos ellos representaban.

Forma la segunda partida, aquel «Consejo el más osado y bárbaro de que hace mencion la historia de todos los siglos anteriores,» segun la frase de Richelieu, ó sea la expulsion de los moriscos, que produjo su salida de España, en número de 300.000, segun Salazar y Mendoza; de 500.000, segun fray Jaime Bleda; de 600.000, segun Escolano y Guadalajara, y de 1.000.000, segun Llorente. De esta segunda cantidad, forma parte el bienestar de inmensas comarcas, el porvenir de nuestra agricultura y la suerte de nuestra industria, tan florecientes con los moriscos, como muertas luego.

Constituyen la tercera partida, las 341.021

víctimas de la Inquisicion, con toda la reata de males y consecuencias, que en nuestros coloquios referentes al asunto determinamos de comun acuerdo.

Suman la cuarta, los dispendios, sacrificios, penalidades y rios de sangre que nos costaron aquellas eternas guerras religiosas, causas á su vez de tantas otras guerras inútiles á nuestra grandeza, donde pereció lo más granado de nuestra juventud, y donde encontraron su fosa nuestras glorias nacionales.

—Esas guerras son el más preciado floron de España.

—Séanlo enhorabuena. Pero continuemos la cuenta. En la quinta partida deben figurar todas las diferencias que existen, entre Cervantes, Velazquez y Calderon, y los cultos, Orbaneja y Comella.

—Protesto. Católicos y muy católicos son nuestros más notables artistas.

—Sí señor; pero dias pasados convinimos, en que la Inquisicion fué causa principalísima de nuestra decadencia artística, científica y literaria.

—Pero...

—No quiero dejarle á Vd. hablar... Como sexta partida, apuntemos la diferencia que existe, entre diez millones de habitantes que contaba España al morir los Reyes Católicos, y

los cinco y medio que tenia al subir al trono Felipe V, que por cierto no aumentaron gran cosa, hasta principios del presente siglo.

En la sétima, paréceme que cabe bien, la distancia que va, desde Fernando V, conquistando reinos, y doña Isabel I, ganando las Américas, á Cárlos II, pidiendo prestados al Almirante de Castilla, 20.000 escudos para comer, y dejando al morir una deuda de 1.260 millones de reales.

—Es que...

—Voy á concluir. Forman por fin la última partida, todos los imperios, reinos, provincias y regiones, que unidos á los que nos quedan, formaban aquella monarquía, de la que el sol no podia nunca retirarse; ó sean Nápoles, Sicilia, Milan, Cerdeña, el Rosellon, los Paises Bajos, el Franco Condado, Portugal, Cabo Verde, Oran, Bugía, Túnez, las Molucas, Méjico, Perú, Chile, toda la América del Sur, y algunas otras cuantas docenas de provincias, regaladas por nuestros reyes, y sobre las que teníamos derechos inconcusos.

—¿De forma que Vd. cree, que el propósito de conseguir la unidad religiosa, produjo todos nuestros males?

—No tengo para qué contestar á esa pregunta. Limítome á consignar, que cuando España no se gloriaba con esa unidad, tenia todo lo que suman y representan las ocho partidas que he

apuntado, y que cuando casi en nuestros dias, volvió á pensar que no la necesitaba, se halló con la unidad religiosa sí, pero sin lo que representan y valen esas ocho partidas.

—Declaro por mi parte...

—Lo que de consuno debíamos declarar, es que nos separamos de nuestro propósito, que consiste en comparar tiempos con tiempos.

—Sí, pero me duelen sus afirmaciones, bastantes á soliviantar á nuestra juventud contemporánea, tan almivarada, superficial y peripuesta, como indocta, irreverente y prostituida.

—Eso es proceder en razon, ó mejor volver á nuestra tarea. Ha atacado Vd. duramente á nuestra juventud...

—¿Va Vd. á defenderla?

—No señor, que no lo merece, pero sí á mostrar á Vd. que no vale ménos que la juventud de AQUELLOS TIEMPOS.

—Difícil lo veo.

—Dos libros conozco bastantes á estudiar las costumbres de Madrid en épocas muy diferentes. Uno *Dia y noche de Madrid*, por Francisco Santos, autor de mediados del siglo XVII, y otro los *Sueños morales* de Torres, escrito casi un siglo despues. Pues bien, si Vd. quiere saber lo que eran los jóvenes del siglo XVII, lea este *Discurso VIII* de Francisco Santos, mientras yo registro el libro de Torres.

—Venga...

—¿Qué tal?

—Tan acabado retrato, hace *pendant* con nuestros pollos, estirándose los puños, arreglándose la corbata, ahuecándose el cabello, atusándose el bigote, y erguiendo el talle para componer el chaleco y la pechera de la camisa.

—Note Vd. además, que en materia de atrevimiento, los lindos daban quince y falta á nuestros pollos. «Sale una mujer honesta y tapada con el rosario en las manos, y por verla y que se destape, la dicen que es vieja y que no tiene dientes, que debe ser una tarasca, si acaso no la tiran del manto, como suelen. Sale otra á quien notan de briosa y buenas partes. Uno dice, pintándola el pié, que cómo siendo un ángel, se tiene en tan poco. Otro la dice: ¡Jesús, qué medroso talle! en un palmo le pueden meter. Otro dice: Si todo lo que se ve es tan bueno, veamos el rostro para morir deseando...» y así sigue, y sigue y sigue.

—Vengamos al siglo XVIII, que ya noto no eran modelos los jóvenes del siglo XVII.

—D. Diego de Torres en la *Vision y visita décima* de su primer sueño, pinta al petimetre, de cuerpo entero, pero con frases tales, que hoy no pueden decirse en público. Y luego añade: «Era en fin (el petimetre), un monicaco de es-

tos que crian en la córte como perros finos con un vizcocho y una almendra repartido en tres comidas. Venia, pues, columpiándose sobre los pulgares, como danzarin de maroma, con sus baibenes de borracho, ofendiendo las narices de quantos le encontraban con sus untos, aceytes é inciensos. Paróse frente de un balcon; dió el tal D. Líquido dos palmaditas á las guedejas cabrías de su peluca; sacó un relox de pinganillos con que se venia aporreando la ingle derecha, y luego la caxa del tabaco (y si hubiera tenido más cerca la cuchara, escarva-dientes y el tenedor, tambien hubieran salido á plaza), y tomó un polvo soplado cinco ó seis veces... A estos los crian sus padres para secretarios del Rey y vienen á parar en verederos de tabaco con dos reales y medio al dia de preé. Estos gastan tocador y aceyte de sucino porque padecen males de madre; gastan polvos, lazos, lunares y brazaletes, y todos los disimulados afeytes de una dama: son machos desnudos y hembras vestidos... hacen á los hombres del tamaño de sus estaturas y se llaman Periquitos, Manuelitos, Frazquitos; y el que tiene el apellido acomodado para sisarle letras, le nombran tambien con esta rebaxa. El gobierno, el estado, la política, ni la ética, que son los estudios y parolas útiles para instruir en virtudes morales á un jóven bien nacido, ni las saludan si-

quiera: sus conversaciones empiezan en las señoras, median en las mugeres, y acaban con las hembras... Esta es la vida de estos simples por la mañana; retíranse á sus quartos y vuelve esta tarea á la tarde, y al anochecer los recogen sus madres porque no los echicen ó no los acatarre el sereno; los dias de fiesta los dan un real de plata para que jueguen con sus primas, y pasa de los treinta años un barbolo de estos, y los descalza, los espulga y los arropa la criada...» Despues de esto, hable Vd. de la raya partida, y de los bucles y de la camisa descotada y del chaleco abierto de nuestros elegantes.

—*Almidonados*, los llama luego Torres.

—Todo, todo como hoy. Y en prueba de que no exajera, vea Vd. repetida con creces esta pintura, en estos opúsculos de D. Luis Alvarez de Bracamonte; el uno *Copia perfecta, si cabe perfeccion en tal copia, de el petimetre por la mañana*; y el otro *Exacta copia del original más impertinente; esto es, de el petimetre por la tarde*, publicados ambos en Madrid en 1762, y extraidos del *Caxon de Sastre Catalan*, que vió la luz años antes en Barcelona.

—Aquí llama al petimetre «doña Tal con calzones y Mariquita con faldas; y hablando de su contínuo requebrar á las mozas, añade que una le contesta *quite allá el mono*.

—Lo mismo que hoy les dicen nuestras mozas de rompe y rasga.

—Exactamente.

—Siga Vd. viendo cómo Bracamonte se burla de que el petimetre llame á su traje de mañana *negligé*...

—¡Y escribia hace más de 110 años!

—¿Pues y cuando asiste al teatro? «Sentado en la luneta no puede sosegar su espíritu azogado, y teniendo á cuantas partes levanta la vista, tantos motivos de inquietud como damas y fregonas ocupan el ámbito de los balconcillos, asesta á todas partes un anteojito de que va prevenido, y mata á preguntas é impertinencias á los que están sentados á su lado. ¿No es aquella doña Fulana? ¿Y aquella no es Madamoisella de N.? ¡Que petimetra ha venido esta tarde la condesita de Tal! Voy á ponerme á sus piés. Y así va y viene, entra y sale, y todo es afectar introducciones y conocimientos...»

—¿Quién no ha visto más de cuatro monicacos de este calibre, en la Zarzuela y en la Opera?

—Ya que de pollos, ó petimetres, hablamos, siga Vd. hojeando el *Exquisito retrato, sin coloridos de la lisonja, de la petimetra por la mañana* y el *Retrato verdadero y con copete, de la petimetra por la tarde*, tambien del mismo Bracamonte, y que nos acusa unas petimetras tan insustanciales y fastidiosas como nuestras pollas.

—Comienza el primero:

Con redecilla, enaguas y camisa
La bella Doralisa está en la cama, etc.

—Bueno; pasemos por alto este soneto. Píntala en el momento de despertar, Su primera operacion es mirarse al espejo: «¡Ay Jesús! y qué fatal estoy, exclama; en todo hoy no estaré de provecho: quita allá esse cristal, que me da miedo el mirarme. Vamos, mi señora, la dice la criada, dulcifique usía esse pechito, que todo lo remediará despues una horita más de tocador.» Levántase y apénas pone el pié en el suelo, comienza desde el balcon á hacer cucamonas á un lindo madrugador. Pónese la cotilla, corsé que hoy decimos, y empieza su criada la gran obra de encordarla, que exige tanto trabajo, que la criada exclama: «mas valia mi señora, que tuviese usía para esto un tornito, como le tiene Belisa. ¡Jesús qué desatino! ¿pues acaso llevo yo la cotilla ajustada? Belisa necesita apretársela de ese modo, para que tome su cuerpo la perfecta hermosura, que no la dió Dios, encaxando las almohadillas cada una en su lugar...» Llega á la Iglesia; los lindos la agasajan, danla el agua bendita, la entretienen con lisonjas y distraen con sus miradas, mientras la misa dura.

—Como hoy, amigo D. Benito, como hoy.

—Vuelve á su casa, síguenla los lindos y uno

más afortunado la da el brazo para subir la escalera, y aun la acompaña al tocador. Comienza de nuevo el peinado, verdadera obra de romanos. «Tiene particular vanidad en ponerse cada dia las piochas de diferente manera, y formando diversas combinaciones con las flores, cintas, blondinas, plumajes, etc., siempre le resulta de ellas alguna invencion, que diese asunto á su vanidad y á la crítica de todo el pueblo.» Tres horas apenas ha durado el peinado, y sin embargo, encuéntrale tan medianejo, que exclama: «Peor iba el otro dia Lucinda, despues de haber empleado seis horas en tocarse; y á fé, que le lució el trabajo, pues fué asunto de risa mientras duró la visita.» Y tras de esto, sale al estrado y comienza el visiteo de los galanes que la abruman á elogios, requiebros y exajeraciones. El tiempo que la queda libre pásale en el balcon. Una amiga la busca para llevarla al Prado en coche. Allí siguen los galanteos, que se continúan en el teatro, y despues en la novena, más tarde en la tertulia, y por último en una serenata. Y así en todo el dia hace cosa de provecho, sino pasar las horas oyendo requiebros y adulaciones, y recibiendo y haciendo finezas, y dando esperanzas, y acostumbrándose á ser una mujer incapaz de honrados sentimientos, y que con dificultad podrá ser buena esposa y buena madre.

—Conforme, amigo D. Benito.

—Afortunadamente, aquellas frivolidades no eran tan espantosas como las realidades de hoy.

—Permítame Vd. que no discutamos lo que usted entiende por realidades. En este punto, la historia guarda noticia de una corrupcion horrible. Y en cuanto á las frivolidades, quiero que conozca Vd. este curioso libro, que se intitula así: *Coleccion de diferentes escritos relativos al Cortejo con notas de varios, por Liberio Verano, recogidos* por D. Luis de Valdeflores, sexta edicion, impresa en 1764.

—Veo está por preguntas y respuestas y dividido en seis partes. *De las nociones generales del Cortejo*, es la primera. Leamos.

P. ¿Qué cosa es Cortejo?

R. El arte de ostentar con ruidosas y brillantes exterioridades el amor que no se tiene.

P. ¿Qué personas son las más á propósito para el Cortejo?

R. Las que toman las cosas del mundo como ellas merecen, y no hacen un asunto sério de un placer frívolo...

P. ¿Quáles son las ventajas que el Cortejo trae á la sociedad?

R. Traer entretenida la gente ociosa, ayudar á sus próximos á tolerar las impertinencias de sus mugeres, y reducir los hombres al estado de la pura naturaleza, haciendo que todos los bienes y males sean comunes...

P. ¿Quál es el primer testimonio público de estar ya en posesion del Cortejo?

R. Traer públicamente su retrato en las sortijas, en los relojes, en las caxas, en los pendientes, en los collares, en las brochas, y para decirlo de una vez, en todas partes menos en el corazon...

P. ¿Dónde se debe cortejar?
R. En todas partes, con tal que se vea.
P. ¿De qué classe ha de ser la dama cortejada?
R. De qualquiera, con tal que sea Señora y visible. El Cortejo no se ha hecho para las gentes ordinarias, ni para los anacoretas.
P. ¿Por qué á los casados se les puede disimular que cortejen?
R. Porque así dexarán descansar á sus mujeres.
P. ¿Por qué la dama cortejada ha de ser casada?
R. Porque la necesidad en que está de complacer á todas horas, la tendrá diestra en el divertido arte de fingir el amor que no se tiene.
P. ¿Hasta quándo ha de durar el cortejo?
R. Hasta tanto que se presente otro.

—¿Va Vd. á leer todo el tratado?

—Ciertamente que merece la pena.

—Examine Vd. el Diccionario del Cortejo que le sigue, y verá cuántas frases, que aun hoy se conservan, estaban ya hechas entonces: *Desbancar*, *Estar empleado*, *Formar el corazon*, *Hacer la rueda*, *Plantar*, *Plaza ocupada*, *Passar revista*, *Ser muy mono ó muy mona*; en fin, ahi las tiene Vd. con muchas otras, que usan de contínuo nuestros cortejantes contemporáneos.

—Y en la *Biblioteca del Cortejo*, que le sigue, menciónanse los tratados *Elementos de la Coqueteria.—Topografía de los lunares.—Diccionario de las Batas.—Teoría de las cotillas.—Enciclopedia del peynado.—Jurisprudencia de las caidas.*

—Cuya voz caida no tiene el significado germanesco de *afrenta*, ni tampoco el de *ganancia que hace la mujer con su cuerpo*, sino el mismo

que hoy tiene entre nuestras damas, y del cual no habla el Diccionario de la Academia.

—Con efecto, aquí leo: «El autor, que es hombre que en todo ama la uniformidad, está por las caidas lisas y de un color, y dice que las salomónicas, las de farolillo, las de canutillo, las de flores y las de nuditos, son demasiadamente afectadas para agradar; y que en materia de adorno, son lo que el gusto gótico en materia de arquitectura.»

—Dato precioso para saber que las *caidas* de las mujeres, son de todos los tiempos.

—Equívocos á un lado, amigo mio.

—¡Ah! note Vd., que dice que el entretenimiento de los cortejos, en coche es mondar limon y en casa *hacer nuditos*.

—Hoy las limas se han sustituido por las pastillas de chocolate ó los caramelos de Prats, y los nuditos por el *croissé*.

—Exactamente.

—Y como ya es tarde demos punto á nuestro coloquio.

—¿No vendrá Vd. mañana?

—No amigo mio; asuntos importantes me obligan á salir de Madrid por unos dias. Pero volveré pronto y seguiremos nuestra tarea.

—Vd. manda, querido D. Benito, y no le digo hasta la vuelta, porque iré mañana á despedirme.

AL LECTOR.

Supongo habrás sospechado, ¡oh pio y benévolo lector! que el anterior coloquio no fué el último que D. Benito y yo celebramos. Pero, ¿á qué ocultártelo? casi todo lo demás que hablamos era en el verano anterior tan santo y bendito, como hoy seria pecaminoso. Y aquí tienes el por qué, quedando en cartera otros varios coloquios, aparece este librillo como cojo ó medio manco.

Puedo sin embargo afirmar, que uno y quizá el más importante, de los aspectos que ofrecen AQUELLOS TIEMPOS, está examinado desde todos sus más notables puntos de vista. Luego alguna enseñanza encierran estos coloquios. Si así no sucede, la culpa será mia y de D. Benito, no de los hechos, históricos todos, por nosotros aducidos, ni ménos de los doctísimos escritores en cuyas obras los encontramos consignados.

Como doy á la estampa estas cuartillas, por que así me parece conveniente, encuentro ridículo suplicar al público que las trate con benevolencia. En cambio sí me parece oportuno y conveniente rogarle, que no tergiverse mis propósitos, y sobre todo, que entienda que amo y reverencio las glorias patrias, como buen español que soy. Conque lector, *Vale*.

ÍNDICE.

Páginas.

COLOQUIO PRELIMINAR.—En que se da cuenta, de por qué y cómo se confeccionó este librillo, y de las razones que motivaron su publicacion..... 5

COLOQUIO I.—Plantéanse los términos de nuestra discusion, y la emprendemos contra los predicadores gerundianos, y los eclesiásticos estultos y las profanidades católicas.. 13

COLOQUIO II.—Prosigue la materia, y disputamos sobre la ciencia del clero de AQUELLOS TIEMPOS, y sobre lo que eran nuestras Universidades..... 29

COLOQUIO III.—Historiamos la prohibicion de libros, cuya prohibicion no sale muy bien librada de su propia historia..... 45

COLOQUIO IV.—Que no se verificó en sábado, aunque fué noche de aquelarre; que tantas y tan variadas fueron las brujas que presentamos en escena..... 63

COLOQUIO V.—Hablamos de energúmenos, y con este motivo se recuerdan algunos casos, de endemoniados y de no endemoniados, de los que, si el uno es bueno el otro es mejor.... 81

COLOQUIO VI.—Dedicado á una materia importantísima á nuestro objeto, y en la que, si bien el diablo se queda detrás de la puerta, desempeña, no obstante, el papel principal. 99

Páginas.

COLOQUIO VII.—Aunque D. Benito no cree en duendes, como es evidente que los hay, ocupan durante toda la noche nuestra atencion; y por cierto que bien lo merecen..... 115
COLOQUIO VIII.—Así como tres y dos son cinco, el diablo es para con los suyos, afable, servicial y honradote, y quien lo contrario dijere, miente..... 129
COLOQUIO IX.—Estúdiase el orígen del Tribunal de la Santa Inquisicion, y comenzamos á zurrarle firme..... 147
COLOQUIO X.—Sí, señores, sí; la Inquisicion fué una calamidad, aunque prediquen lo contrario frailes descalzos..... 159
COLOQUIO XI.—La Inquisicion en sus obras; punto que exigiria, no un coloquio, sino diez años de contínua conversacion..... 177
COLOQUIO XII.—Dedicado á poner de manifiesto la moralidad del clero de AQUELLOS TIEMPOS. 199
COLOQUIO XIII.—Como quien no quiere la cosa, recorremos toda la escala social, ó en otros términos, comenzando á hablar de Reyes y de unidad religiosa, vamos á caer en los petimetres y lindos..... 217
Al lector..... 238

EL MOTIN

PERIÓDICO SATÍRICO

ADMINISTRACION

SAN BERNARDO, 94, PRIMERO, DERECHA

PRECIOS DE SUSCRICION (1)

		Pesetas.	Cénts.
PROVINCIAS.	Tres meses	3	»
	Seis	5	50
	Un año	10	»
	Ultramar y extranjero	25	»

COLECCIONES DE EL MOTIN

	Pesetas.	Cénts.
Año 1881, sin encuadernar	37	»
Año 1882	15	»
Año 1883	13	»
Año 1884	12	»
Años 1881, 82, 83 y 84, encuadernados con lujo en dos tomos	90	»

OBRAS PUBLICADAS

	Pesetas.
Lo que no debe decirse, por José Nakens	2
La Piqueta, por el mismo	1
Regocijo de creyentes	1
La religion al alcance de todos, (dos tomos)	2
Espejo moral de clérigos, por EL MOTIN (primera parte)	1
Espejo moral de clérigos, (segunda parte)	1
Espejo moral de clérigos, (tercera parte)	1
Espejo moral de clérigos, (cuarta parte)	1
Acicate de la Alegría	1
Comentarios á la Biblia (El Citador)	1
El Judío Errante (Traduccion nueva) tres tomos	9

(1) Los suscritores que reciben el periódico directamente de la Administracion, tienen derecho á todos los suplementos y extraordinarios que publiquen, y a la rebaja del 25 por 100 en todas las obras de la BIBLIOTE-

This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.

A fine of five cents a day is incurred by retaining it beyond the specified time.

Please return promptly.

Span 527.14
Aquellos tiempos!
Widener Library
006087905
3 2044 080 128 317